

TELLO

LA  
ENERGIA  
DE LA  
TIERRA  
EN  
MEXICO

H01156  
M414











# LA TENENCIA DE LA TIERRA EN MÉXICO

---

**Instituto de Investigaciones Sociales**

la tenencia  
de la tierra en México

---

Carlos Tello

CLASIF. HD1153.M4T4.EJ.2  
ADQUIS. Ds-5654  
FECHA: 1968  
PROCESO D. Conf. Bills  
S. ....

Primera edición: 1968

Derechos reservados conforme a la ley  
© 1968, Universidad Nacional Autónoma de México  
Ciudad Universitaria. México 20, D. F.

DIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICACIONES

Impreso y hecho en México  
*Printed and made in Mexico*



INVESTIGACIONES  
SOCIALES



*A Katy*



## PREFACIO

*El presente trabajo es sólo una primera aproximación al estudio de la evolución de la estructura de la tenencia de la tierra en México de 1910 a 1960. En los distintos capítulos se introducen comentarios, ideas y cifras de la evolución económica, política y social del país y en particular del sector agropecuario, con el doble propósito de situar la estructura de la tenencia de la tierra en los distintos periodos seleccionados y de darle cierto "sabor de época" al trabajo.*

*La información se ha obtenido de los censos agrícola, ganadero y ejidal con objeto de mantener unidad en la investigación. El análisis se hace distinguiendo dos tipos de propiedad de la tierra: ejidal y no ejidal. Dentro de esta última se agrupan las propiedades privada, federal, estatal, municipal y comunal. Cerca del 90% de la superficie explotada es ejidal o privada; de esta forma, cuando se habla de superficie no ejidal se puede leer, con las salvedades del caso, superficie privada. Asimismo, cuando se habla de superficie explotada se debe entender que incluye, principalmente, tierras de labor, con pastos y con bosques.*

*El presente trabajo es muy breve para un fenómeno tan importante, amplio y complejo como es el de la tenencia de la tierra en México. Por ello es necesario hacer estudios y preparar informes, monografías y otros trabajos que ayuden a hacer un análisis más riguroso. De esta forma, también se persigue en el presente trabajo alentar la investigación científica en materia agraria.*

*Expreso aquí mi agradecimiento a quienes, en aspectos diversos, me ayudaron en la realización de este trabajo: Henrique González Casanova, Víctor L. Urquidi, Óscar González, Gustavo Esteva, Rodolfo Stavenbagen, Eduardo Pascual y Josefina*

*Vega. Asimismo quiero agradecerle al Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México el haber propuesto el presente libro para su publicación por la Universidad.*

Mayo de 1967.

## INTRODUCCIÓN

1. En noviembre de 1911, Emiliano Zapata firma con varios de sus compañeros de lucha, el Plan de Ayala; cuatro meses después, en abril de 1912, distribuye 12 417 hectáreas en Ixcamilpa de Guerrero, en el Estado de Puebla; en agosto de 1913 Lucio Blanco distribuye la hacienda de Los Borregos, en Tamaulipas; un mes después, el 3 de octubre de 1913, Pastor Rouaix expide, en Durango, la primera ley agraria. No fue, sin embargo, sino el 6 de enero de 1915 cuando el primer jefe del Ejército Constitucionalista, don Venustiano Carranza, promulgó la Ley Agraria cuyos postulados fundamentales fueron incorporados, en 1917, al artículo 27 de la Constitución de la República, dándole carácter nacional a una serie de disposiciones promulgadas en varios Estados y sentando, de esta forma, las bases jurídicas de la Reforma Agraria.

2. Entre 1915 y 1960 los regímenes de la Revolución han dotado de 44.5 millones de hectáreas a 18 699 ejidos; en ese último año el 43.4% de la tierra de labor, o sea 10.3 millones de hectáreas, era ejidal.<sup>1</sup>

3. Eso no obstante, después de 50 años de haberse adoptado la Constitución de 1917, el *problema agrario* sigue siendo tema de interés y preocupación de todos los estudiosos del desarrollo económico y social de México. Es decir, después de más de 50 años de reparto de tierras se sigue hablando de Reforma Agraria y se considera que los problemas del campo, y en particular el agrario, son los fundamentales de la economía.<sup>2</sup>

<sup>1</sup> IV *Censo Agrícola-Ganadero y Ejidal*, 1960. Resumen general, Secretaría de Industria y Comercio, México, 1965, cuadros 3 y 4.

<sup>2</sup> Véase el discurso inaugural del c. presidente Gustavo Díaz Ordaz del 1º de diciembre de 1964 y sus dos informes de gobierno; periódico *El Día* del 2 de diciembre de 1964, del 2 de septiembre de 1965 y del 2 de sep-



4. En este estudio se analiza la evolución de la estructura de la tenencia de la tierra en México y, particularmente, la que prevalece en la actualidad con el propósito de determinar cuál ha sido el impacto del reparto agrario sobre las formas de propiedad y explotación de la tierra. Se procura, de esta manera, ayudar a entender por qué el problema agrario sigue siendo todavía el problema fundamental de la economía mexicana.

tiembre de 1966, respectivamente. Asimismo, véanse los comentarios de los distintos sectores de la población que aparecen en el mismo diario.

## LA TENENCIA DE LA TIERRA EN 1910

5. Como resultado de la Revolución de 1910, se inicia el programa de reforma agraria. ¿Cuál era la estructura de la tenencia de la tierra hacia fines del porfiriato?

La concentración de la tierra en un número reducido de propietarios y la existencia de campesinos sin tierra, caracterizaban la estructura de la tenencia de la tierra en México. La hacienda, o latifundio, el rancho, o pequeña propiedad, y los ejidos eran las principales formas de explotación agropecuaria, aunque un número reducido de haciendas controlaba la mayoría de la superficie del país. En 1910, existían 8 431 haciendas y 48 633 ranchos, o sea un total de 57 064 propiedades; en ese mismo año el 96.9% de los jefes de las familias rurales no poseían tierra alguna.<sup>3</sup>

Lo anterior no es sorprendente, sobre todo si se considera que al amparo de las Leyes de Colonización y Terrenos Baldíos "las adjudicaciones se hicieron por millones de hectáreas. En la Baja California se dieron más de 11.5 millones de hectáreas a 4 concesionarios; en Chihuahua, más de 14.5 millones de hectáreas a 7 concesionarios; solamente uno se adjudicó casi la mitad; ... en Chiapas se adjudicaron a un concesionario poco más de 300 000 hectáreas; en Puebla se otorgaron a otro concesionario poco más de 76 000 hectáreas; en Oaxaca se adjudicaron a 4 concesionarios más de 3.2 millones de hectáreas; ... a un solo adjudicatario en entregaron poco menos de 5 millones de hectáreas de los Estados de Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas y Chihuahua; en Durango se entregaron a adjudicatarios casi 2 millones de hectáreas".<sup>4</sup>

<sup>3</sup> *Estadísticas sociales del porfiriato 1877-1910*, Secretaría de Economía, México 1956, p. 41.

<sup>4</sup> González Roa, F., "El aspecto agrario de la Revolución Mexicana", *Problemas Agrícolas e Industriales de México*, vol. v, núm. 3, México, 1953.

6. No es éste el lugar para narrar cómo un número reducido de propietarios fue acaparando tierras.<sup>5</sup> Lo interesante es notar que en 1910 “tres haciendas ocupaban los 300 kilómetros que hay entre Saltillo y Zacatecas. Las propiedades de la familia Terrazas en Chihuahua eran comparables en extensión a Costa Rica. En el Estado de Hidalgo, el Ferrocarril Central pasaba por propiedades de los Escandón, por cerca de 150 kilómetros. En la Baja California, compañías extranjeras eran dueñas del 78% de la tierra, una superficie mayor que la de Irlanda...”<sup>6</sup>

Los inversionistas extranjeros, aliados naturales de la creciente burguesía, no se quedaban atrás: “En la parte norte de Chihuahua estaba el mayor latifundio de México, el de la familia Hearst, calculado en 30 mil km.<sup>2</sup>...” en conjunto, las inversiones extranjeras en bienes raíces ascendían a 194.4 millones de dólares, correspondiendo el 42.0% y el 46.4% a Estados Unidos y Gran Bretaña, respectivamente...,<sup>7</sup> alrededor de 1/7 de la superficie total del país estaba, en 1910, en manos de extranjeros.<sup>8</sup>

7. La concentración de la tierra en algunos Estados de la república era la siguiente:

<sup>5</sup> Véanse, José Lorenzo Cosío, *Apuntes para la historia de la propiedad, México 1918*, y François Chevalier, “La formación de los grandes latifundios en México”, *Problemas Agrícolas e Industriales de México*, vol. VIII, núm. 1, 1956.

<sup>6</sup> Tannenbaum, F., *México: The Struggle for Peace and Bread*, Knopf, Nueva York, EE. UU., 1956, p. 137.

<sup>7</sup> Nicolau D’Olwer, L., “Las inversiones extranjeras”, en *Historia moderna de México, El porfiriato - La vida económica*, editorial Hermes, México 1965, pp. 1 107 y 1 114.

<sup>8</sup> Vernon, R., *The Dilemma of Mexico’s Development*, Harvard University Press, EE. UU., 1963 p. 50.

Entidad	Haciendas de más de 10 000 has.		Haciendas de más de 50 000 has.		Haciendas de más de 100 000 has.	
	Nº	Superficie <sup>a</sup>	Nº	Superficie <sup>a</sup>	Nº	Superficie <sup>a</sup>
Aguascalientes	16	311.0	..	.....	..	.....
Baja California	5	81.5	..	.....	..	.....
Campeche	3	69.4	..	.....	..	.....
Colima	7	225.0	..	.....	..	.....
Durango	64	1 434.9	19	1 360.9	7	1 449.0
Guerrero	9	173.8	..	.....	1	160.0
Jalisco	45	834.8	..	.....	1	105.4
México	8	119.5	2	162.6	..	.....
Michoacán	17	395.5	10	812.5	1	145.7
Morelos	9	182.1	..	.....	..	.....
Nuevo León	15	309.9	2	116.0	..	.....
Oaxaca	15	358.7	2	128.4	..	.....
Sinaloa	35	591.8	..	.....	..	.....
Sonora	5	232.3	..	.....	1	120.0
Veracruz	55	924.1	6	429.9	1	106.0

<sup>a</sup> En miles de hectáreas.

FUENTE: Véase cuadro número 2 del apéndice estadístico.

8. Como resultado de la concentración de la tierra en unas pocas manos, el peonaje y el trabajo asalariado en las actividades agropecuarias constituían las principales formas de subsistencia en el campo. El mercado de trabajo favorecía a los terratenientes en contra del campesinado. El salario mínimo real de éste disminuye a medida que avanza la concentración de la tierra: 32 centavos diarios en 1877; 37 centavos en 1898, año en que el salario mínimo real por día, en la agricultura, llega a su máximo, para descender después continuamente hasta 27 centavos en 1911.<sup>9</sup>

9. Al dueño de la tierra le importaba su nivel de ingreso, que en el caso de los hacendados de debe más a la desigual distribución de la tierra que a la explotación eficiente de la misma, y no las mejoras que pudiera hacer a su propiedad.

<sup>9</sup> *Estadísticas económicas del porfiriato: Fuerza de trabajo y actividad económica por sectores*, El Colegio de México, México, 1964, p. 148.

Al explotar el trabajo del peón, al que casi no proporcionaba el auxilio de instrumentos de producción, salvo los más rudimentarios, el hacendado sólo buscaba una renta segura, perpetua y firme, . . . Para ello, reducía el cultivo a lo que cayera dentro de los límites absolutamente seguros y procuraba abatir los costos escatimando salarios y mejoras, y no por la vía de promover la eficiencia . . . La preocupación por el prestigio social y la tendencia muy marcada al consumo suntuario, impedían que el hacendado utilizara su ingreso para hacer inversiones productivas, y socavaban su capacidad para absorber financiamiento que le ayudara a capitalizar su finca y expandir el volumen de sus cosechas.<sup>10</sup>

10. Por ello, no es de extrañar que durante el porfiriato no haya sido significativa la formación de capital en el campo mexicano. La hacienda y el acaparamiento de tierras, que se llevaba a cabo con el propósito de quitarles las tierras a los campesinos para contar con una amplia oferta de peones asalariados y encaillados, no propiciaban la inversión en la agricultura. Al hacendado, típico rentista ricardiano, le bastaba con explotar a la tierra y al peón que la trabajaba. Ya Adam Smith lo advertía en su libro *An Inquiry into the Nature and Causes of the Wealth of Nations*: "Raramente ocurre que el gran propietario sea al mismo tiempo un gran beneficiador de sus tierras . . . La elegancia de su vestido, de su casa y de sus artículos domésticos son objetos que está acostumbrado a tener desde su infancia. Este estado mental prevalece cuando piensa en la mejora de sus tierras . . ." <sup>11</sup>

11. A principio del siglo xx era ya patente la bancarrota de la economía del porfiriato y de la hacienda como eje de la agricultura del país. La inelasticidad de la oferta de alimentos, y en general la falta de dinamismo del sector agropecuario, limitó las posibilidades de expansión del resto de la economía, conforme al modelo clásico.

La agricultura, se mantenía, y aun prosperaba, un tanto artificialmente, hasta el extremo de no poder vivir sin la doble muralla protectora de la tarifa arancelaria y de la depreciación de la plata. A pesar de esa enorme subvención nacional, que favorecía el alza de los precios, la agricultura no alcanzaba a satisfacer la demanda de materias primas para las industrias interiores y ni siquiera

<sup>10</sup> Rosenzweig, F., "El Desarrollo Económico de México de 1877 a 1911". *El Trimestre Económico*, vol. xxxii (3), número 127, julio-septiembre de 1965, México, p. 427.

<sup>11</sup> Edición Modern Library, Nueva York, EE.UU. 1937, pp. 364-65.



cubría con amplitud las necesidades de alimentación... En los treinta años transcurridos de 1877 a 1907, la producción agrícola sólo aumentó en un 21.3%, o sea, a una tasa media anual de escaso 0.65%...

la producción de maíz bajó, en el mismo periodo "a una tasa media anual de 0.84%".<sup>12</sup> De este modo el consumo *per capita* de alimentos disminuyó, debilitando la demanda de productos no-alimenticios y, con ello, la expansión de otras actividades.

12. Las actividades industriales y de servicios, en parte como resultado del estancamiento del sector agropecuario, no absorben mano de obra del campo en los últimos años del porfiriato, por lo contrario, aumenta la participación de la fuerza de trabajo ocupada en las actividades agropecuarias:

FUERZA DE TRABAJO

	1900		1910	
	miles de personas	%	miles de personas	%
Total	4 819.2	100.0	5 272.1	100.0
Agropecuario	3 177.8	65.9	3 584.2	68.0
Industrias	803.3	16.7	803.3	15.2
Servicios	838.1	17.4	884.6	16.8

FUENTE: *Estadísticas económicas del porfiriato: Fuerza de trabajo...*, *op. cit.*, pp. 45-60.

13. Junto al estancamiento agropecuario, la naciente industria, orientada al mercado interno, se encuentra ante una demanda poco dinámica, ocasionada además por la concentración del ingreso no sólo en el sector agropecuario —donde era natural dada la distribución de la tierra— sino también en el sector industrial:

<sup>12</sup> Cossío Silva, L., "La Agricultura" en *Historia moderna de México...*, *op. cit.*, pp. 3 y 5.

## INDUSTRIA DE TRANSFORMACIÓN

(pesos de 1900)

Años	Salario mínimo diario (a)	Núm. de días hábiles (2)	Salario anual (3)=(1x2)	Núm. de ocupados (4)	Pago al factor trabajo (5)=(3x4)	Valor agregado (6)	Participación de la clase obrera (7)=(5/6) (%)
1900	0.4021	300	120.63	624.0	75 278	143 241	52.5
1910	0.3614	300	108.42	613.9	66 560	204 548	32.5

(a) En pesos; (b) en miles; (c) en miles de pesos.

FUENTE: *Estadísticas económicas del porfiriato: Fuerza de trabajo...*, op. cit., pp. 48, 106 y 149.

14. El crecimiento de la población, la dificultad de encontrar trabajo remunerativo, la disminución del salario real, la concentración del ingreso, el crecimiento del proletariado, la pobreza creciente del campesinado, la represión política, entre otros hechos, caracterizaban el último año del porfiriato. Al no existir una clase obrera organizada en un partido revolucionario, el campesinado se une a los elementos progresistas de la burguesía y, bajo los lemas de *Tierra y Libertad, Sufragio Efectivo. No Reelección*, derrocan a la dictadura, poniéndose fin a una etapa de la historia de México. Con la Revolución, se inicia otra.

## LA TENENCIA DE LA TIERRA DE 1910 A 1930

15. Al día siguiente de la entrada de Madero en la ciudad de México —7 de junio de 1911—, Luis Cabrera describió, en una frase, la verdadera situación del país: “Todas las manos se levantaban pidiéndonos tierras.”<sup>13</sup>

16. No era de extrañar la observación de Luis Cabrera. Los movimientos armados en México, inclusive la Guerra de Independencia, han sido siempre, en menor o mayor grado, luchas por la tierra. La estabilidad de los últimos 50 años no se debe a “que los hombres de hoy poseamos una sabiduría política que nuestros antepasados ignoraron; ni obra del tiempo, sino a que la Constitución de 1917 es, fundamentalmente, *la ley de la tierra*”.<sup>14</sup>

De la misma forma en que el obispo electo de Michoacán, Abad y Queipo, en su edicto del 8 de octubre de 1810 condena “al cura Hidalgo y sus secuaces” por intentar persuadir “a los indios que son los dueños y señores de la tierra”, en 1917 la reacción, encabezada por el arzobispo de México, José Mora y del Río, se levanta en contra de la Revolución y el reparto de la tierra.<sup>15</sup>

No obstante eso, el 5 de febrero de 1917 se promulga la Constitución y, con base en el artículo 27, que otorga al Estado la facultad de darle a la propiedad privada las modalidades a que obliga el interés público, se inicia el programa de reforma agraria.

17. La entrega de la tierra a los campesinos que la trabajan fue lenta: Venustiano Carranza reparte 132 mil hectáreas, Álva-

<sup>13</sup> García Cantú, G., *El pensamiento de la reacción mexicana 1810-1962*, Empresas Editoriales, S.A., México 1965, p. 19.

<sup>14</sup> *Ibid.*, p. 8.

<sup>15</sup> *Ibid.*, pp. 739-898.

ro Obregón, casi un millón, Calles, más de tres millones. El primer censo agrícola y ganadero indica el alcance del reparto de la tierra en los 14 primeros años de vigencia de la Constitución:

---

Total de predios censados *	614 101
Predios explotados:	
no ejidal	543 744
ejidos	4 189
Superficie censada * (has.)	131 494 480
Superficie explotada:	
no ejidal (has.)	103 107 013
ejidal (has.)	8 344 651
Número de ejidatarios	536 883
Superficie de labor * (has.)	14 517 699
ejidal (has.)	1 940 468
no ejidal (has.)	12 577 231
Superficie cultivada * (has.)	7 165 490
ejidal (has.)	1 093 830
no ejidal (has.)	6 071 660
Superficie media de labor cultivada por ejidatario (has.)	2.04
Superficie media de labor por ejidatario (has.)	3.61
Superficie media explotada por ejidatario (has.)	15.54
Superficie media de labor cultivada por predio no ejidal (has.)	11.17
Superficie media de labor por predio no ejidal (has.)	23.13
Superficie media explotada por predio no ejidal (has.)	189.62
* Predios mayores de una hectárea.	

---

18. En 1930, sólo el 7.5% del total de la superficie explotada en predios mayores de una hectárea era ejidal; en ese mismo año, el 13.4% de la tierra de labor era ejidal y los 12.6 millones de hectáreas restantes, propiedad no ejidal. La superficie explotada en esta última tenía la siguiente estructura:

PREDIOS NO EJIDALES EXPLOTADOS

				%	
		número *	superficie **	número	superficie
Hasta 1 Ha.		244.1	100.1 ***	31.0	0.1
de	1 a 5 Has.	301.0	710.8	38.2	0.7
de	6 a 10 Has.	69.6	535.6	8.8	0.5
de	11 a 50 Has.	100.4	2 392.1	12.7	2.3
de	51 a 100 Has.	23.0	1 703.4	2.9	1.7
de	101 a 200 Has.	16.6	2 439.4	2.1	2.4
de	201 a 500 Has.	14.7	4 880.0	1.9	4.7
de	501 a 1 000 Has.	6.9	5 001.9	0.9	4.8
de	1 001 a 5 000 Has.	8.5	18 691.0	1.1	18.1
de	5 001 a 10 000 Has.	1.5	10 568.2	0.2	10.2
de	más de 10 000 Has.	1.5	56 184.6	0.2	54.5
Total		787.8	103 207.1	100.0	100.0

\* En miles; \*\* en miles de Has.; \*\*\* superficie cosechada.

FUENTE: Véase cuadro número 3 del apéndice estadístico.

19. En 1930, el 1.5% de los predios no ejidales comprendían cerca del 83% de la superficie no ejidal; o, dicho de otro modo, el 1.3% de la superficie se distribuía entre el 78% de los predios. Los predios de una a cinco hectáreas se concentraban en el centro de la república y en la zona Pacífico Sur (ver cuadro número 3 del apéndice estadístico) donde la superficie promedio por predio era de 2.2 y 2.3 hectáreas respectivamente. Los predios mayores de 10 000 hectáreas se encontraban en la zona Norte de la república; en promedio, su extensión era de más de 45 500 hectáreas: en Chihuahua, por ejemplo, había 237 predios de cerca de 61 mil hectáreas en promedio.

En otros Estados también había grandes propiedades: en Quintana Roo, el censo de 1930 registra 7 predios con más de 190 mil hectáreas cada uno en promedio; en Campeche, 56, con más de 45 mil hectáreas cada uno; en Baja California, Distrito Norte, 7, con cerca de 63 mil hectáreas; en el Distrito Sur de Baja California, 4 predios con más de 165 mil hectáreas cada uno en promedio; en Aguascalientes, 5 con más de 16 mil hectáreas; en el Distrito Federal, uno con 6 400 hectáreas; en Querétaro, 13 con cerca de 20 mil hectáreas, etcétera.



20. Después de 14 años de haberse promulgado la Constitución, la estructura de la tenencia de la tierra se caracterizaba por la existencia de un gran número de pequeñas y sobrepobladas propiedades agrícolas y una gran proporción de tierras en manos de un grupo reducido de propietarios. En esos años la tierra se distribuye, principalmente, en los Estados de alta densidad demográfica (la mitad de los ejidos, por ejemplo, se encontraban en la zona central del país). A diferencia de los últimos años del porfiriato, en 1930 ya había un número importante de jefes de familia rural con tierras; pero su tamaño medio rechazaba cualquier intento de tecnificación y capitalización de sus propiedades.

21. La estructura de la tenencia en 1930 condicionaba los niveles de ingreso y su distribución, de la población rural. Si comparamos, en una forma un tanto arbitraria, pero en cierto modo significativa, los rendimientos de maíz obtenidos en los distintos tipos de propiedad, y los multiplicamos por la superficie media de labor cultivada, tenemos: \*

---

Rendimiento de maíz por hectárea, en los ejidos	586 kilos
Rendimiento de maíz por hectárea, en predios no ejidales	513 kilos
Superficie media de labor cultivada por ejidatario	2.04 Has.
Superficie media de labor cultivada por predio no ejidal	11.17 Has.
Producción media de maíz por ejidatario	1 195.4 kilos
Producción media de maíz por predio no ejidal	5 730.2 kilos
Producción media de maíz por predio no ejidal menor de 1 hectárea **	303.3 kilos
Producción media de maíz por predio no ejidal de 1 a 5 hectáreas **	1 211.2 kilos

---

\* En 1930, en las 2/3 partes de la superficie cosechada del país se sembró maíz.

\*\* Se presupone que toda se cultiva.

FUENTE: *Primer Censo Agrícola y Ganadero 1930.*

Es decir, los predios no ejidales obtenían, en promedio, casi cinco veces más maíz que los ejidales; la diferencia es aun mayor si eliminamos, dentro de los no ejidales, los predios menores de 5 hectáreas ya que éstos reducen el promedio global y representan el 69% del total de predios no ejidales. De esta forma, el producto de la tierra se encontraba altamente concentrado.

22. No se puede admitir, desde luego, que los gobernantes en estos primeros años del triunfo de la Revolución habían engañado a los campesinos; tampoco se puede medir, exclusivamente, el impacto de la Reforma Agraria en toneladas. Sin embargo, las cifras demuestran que el reparto de tierras hasta 1930 realizado con lentitud, había favorecido más al pequeño propietario, o agricultor, que a los campesinos o ejidatarios.

23. Pero si el reparto de la tierra fue lento, ¿qué hicieron los gobiernos entre 1917 y 1930 a favor de los agricultores y campesinos?

Con la Revolución se rompe el carácter arcaico de la economía mexicana. La Revolución liquida el poder político del latifundista y libera al peón acasillado; éste adquiere mayor movilidad. Sin embargo, aparentemente los gobiernos de la Revolución temían que una aceleración en el reparto de la tierra ocasionaría descensos en la producción del campo y, por ello, desequilibrios en la economía nacional.

Parece ser que los niveles de producción por persona en 1920 se asemejan a los de 1910 aunque en algunos productos aún los niveles de 1930 resultan inferiores a los de finales del porfiriato como en el caso de la cebada en grano, el maíz, el trigo, el chile verde, el tabaco y el café. Otros productos alcanzaron al final de la década de los veinte un nivel parecido (algodón, caña de azúcar) y algunos mostraron aumentos (arroz palay, jitomate...) <sup>16</sup>

24. El valor (precios constantes) de la producción agrícola disminuyó de 2 692 millones de pesos en 1911 a 2 606 millones en 1921. <sup>17</sup> Ante esta situación, es de suponerse que los gobiernos de la Revolución frenaron el reparto de la tierra e impulsaron la modernización del campo a fin de tener una agricultura sana. Es decir, la modernización de la agricultura sustituye al reparto de la tierra, dentro de la escala de prioridades en la década de los años veinte, y los medios para lograrla son su capitalización y su tecnificación.

25. Con la administración del presidente Plutarco Elías Calles se inicia el proceso de modernización del sector agrícola como una obra deliberada del gobierno. En 1926 se crea la Co-

<sup>16</sup> Solís M. L., "Hacia un análisis general a largo plazo del desarrollo económico de México". *Demografía y economía*, El Colegio de México, vol. 1, núm. 1, marzo de 1967, p. 54.

<sup>17</sup> Pérez López, E., "El producto nacional" que aparece en *México, Cincuenta años de Revolución I, La economía*, FCE, México 1960, pp. 587-8.

misión Nacional de Irrigación; de los 102 millones de inversión pública federal en 1926, 20 se destinaron a la construcción de obras de gran irrigación.<sup>18</sup> El 10 de febrero de 1926 se establece el Banco Nacional de Crédito Agrícola y Ganadero con el objeto de financiar, principalmente, a pequeños propietarios. Antes, en 1925, se había creado la Comisión Nacional de Caminos; para 1929 se habían construido 940 kilómetros de carreteras con una inversión pública del orden de 348 millones de pesos.<sup>19</sup> Estas inversiones propiciaron parcialmente la desaparición de los mercados y economías regionales de tipo consuntivo al permitir que su producción fuese transportada a los mercados nacionales.

Por su magnitud, las obras de riego y de caminos favorecen sólo a un reducido grupo de agricultores que, de inmediato "movilizan" sus tierras a cultivos más remunerativos. El crédito, oficial y privado, se canaliza a las tierras de riego y a un número reducido de cultivos. Los agricultores que reciben agua y crédito, y a quienes se les presenta, con los caminos, un mercado más amplio para sus productos, empiezan a capitalizar y tecnificar sus propiedades. Sin embargo, la mayoría de los productores no se benefician con esa "infraestructura". El reparto de tierras continúa y es más acelerado que la dotación de agua, crédito y caminos; al campesino no se le entregan los medios de producción para modernizar sus parcelas. La Revolución en 1930 todavía no beneficiaba cabalmente a los que la hicieron: los campesinos.

26. De 1930 a 1935, los gobiernos de la Revolución continúan repartiendo la tierra. En ese último año existían 7 041 ejidos, es decir, 2 852 más que en 1930; los ejidatarios pasan de 535 mil en 1930, a 896 mil en 1935; la superficie total entregada pasa de 8.3 millones a 11.7 millones de hectáreas, o sea 3.4 millones más. De este total, 1.8 millones de hectáreas es tierra de labor.<sup>20</sup> La superficie beneficiada con riego pasa de 20 mil hectáreas en 1930 a 160 mil en 1935;<sup>21</sup> en ese año, el 22% de la inversión pública federal se destina a obras de gran irrigación.<sup>22</sup>

<sup>18</sup> Secretaría de la Presidencia, *México, inversión pública federal 1925-1963*, México, 1964, p. 41.

<sup>19</sup> Secretaría de Obras Públicas, *Técnicas empleadas en México en la construcción de carreteras*, México, 1964.

<sup>20</sup> *Primer censo agrícola y ganadero 1930*, op. cit., p. 20.

<sup>21</sup> Secretaría de Recursos Hidráulicos, citado en *Cincuenta años de Revolución Mexicana en cifras*, Presidencia de la República, México 1963, p. 49.

<sup>22</sup> Secretaría de la Presidencia, *México, inversión . . .*, op. cit., p. 55.

27. El desarrollo agropecuario del país, en los años veinte, se ve interrumpido por la crisis mundial de los años 1929-1933. El valor de la producción agrícola disminuye de 2 947 millones de pesos en 1928 a 2 399 millones en 1935.<sup>23</sup>

28. La situación de los ejidatarios, entre 1930 y 1935, no cambió en forma significativa (datos para 1935):

---

Predios explotados	7 049
Superficie explotada (hectáreas)	11 827 707
Número de ejidatarios	898 433
Superficie de labor (hectáreas)	3 115 456
Superficie cultivada (hectáreas)	1 999 094
Superficie media de labor cultivada por ejidatario (hectáreas)	2.23
Superficie media de labor por ejidatario (hectáreas)	3.47
Superficie media explotada por ejidatario (hectáreas)	13.16

---

FUENTE: *Segundo censo ejidal de los Estados Unidos Mexicanos 1940, México 1949*, p. 7.

29. Si bien no hubo cambios significativos en la estructura de la tenencia de la tierra entre 1930 y 1935, sí los hubo en sus bases jurídicas: el 15 de enero de 1934 se crea el Departamento Agrario, que vino a sustituir en sus funciones a la Comisión Nacional Agraria; el 22 de marzo de 1934, aparece el Código Agrario de los Estados Unidos Mexicanos.

<sup>23</sup> Pérez López, E., "El producto nacional", *op. cit.*, pp. 587-8

## LA TENENCIA DE LA TIERRA DE 1935 A 1940

30. El 1º de diciembre de 1934 el general Lázaro Cárdenas toma posesión de la presidencia de la República. La Reforma Agraria había sido lenta; el movimiento agrario estaba en crisis. Ya en 1931 Luis Cabrera había dicho: "De todos los problemas económicos, el más importante y el más trascendental, es sin duda el problema agrario . . . El problema agrario consta de cinco capítulos:

- I. La división de los grandes latifundios
- II. La formación y fomento de la pequeña propiedad
- III. La dotación de ejidos a los pueblos
- IV. La irrigación, y
- V. El crédito agrícola

La Revolución no ha hecho en materia agraria más que el capítulo de dotación de ejidos a los pueblos . . . Desgraciadamente, aún la política ejidal deja mucho que desear y la propiedad ejidal sigue todavía insegura y estéril . . ." <sup>24</sup> El Partido Nacional Revolucionario organiza en 1934 una serie de conferencias sobre el problema agrario. <sup>25</sup> En ese mismo año, Vicente Lombardo Toledano escribe: "He aquí, el saldo de la política agraria en Yucatán: promesas, demagogia, litigios enconados, trámites interminables, resoluciones insuficientes, incumplimiento de las resoluciones definitivas . . ." <sup>26</sup>

<sup>24</sup> Citado por Jesús Silva Herzog en *El agrarismo mexicano y la reforma agraria*, F.C.E., México 1959, pp. 385-86.

<sup>25</sup> *Ibid.*, pp. 396 a 403.

<sup>26</sup> *Ibid.*, p. 404.

31. Por lo anterior, no es de extrañar que en la elaboración del primer Plan Sexenal de Gobierno, dado a conocer en 1934, la cuestión agraria cobrara singular jerarquía. Textualmente se decía:

... el ideal agrario contenido en el Artículo 27 de la Constitución General de la República seguirá siendo el eje de las cuestiones sociales mexicanas, mientras no hayan logrado satisfacer, en toda su integridad, las necesidades de tierra y aguas de todos los campesinos del país... llevada a cabo la repartición de la tierra, se debe buscar la mejor forma de alcanzar el aumento de la producción agrícola, mediante la conveniente organización de los ejidatarios y los agricultores, la introducción de los cultivos más adecuados, las rotaciones y cambios aconsejables, la selección de semillas, la industrialización de los productos del campo, el empleo de maquinaria, el uso de fertilizantes, el aprovechamiento integral, comercial e industrial de todos los productos y subproductos de la tierra, la creación de institutos, laboratorios y granjas experimentales, el desarrollo del crédito agrícola en beneficio real de los ejidatarios y agricultores en pequeño.<sup>27</sup>

Es decir, lo que se buscaba era lo que ahora se llama *reforma agraria integral*.

32. No deja de ser significativo que en el propio Plan Sexenal se advirtiera que una vez llevada a cabo la repartición de la tierra se debería proceder a la modernización, capitalización y tecnificación de la agricultura del país. Dada la situación del sector rural, lo primero era repartir la tierra ya que de otra forma se corría el riesgo de otro movimiento armado, pero a diferencia del de 1910, éste sería de otra naturaleza: los obreros estaban mejor organizados y el campesinado se sentía traicionado por la burguesía liberal a la que había llevado al poder. Además; en 1934 la fuerza política predominante era la contrarrevolución.

33. En diciembre de 1934, tiene lugar en la ciudad de México el Primer Congreso de la Confederación General de Obreros y Campesinos. El primero de mayo de 1935 se distribuyeron 552 936 hectáreas.<sup>28</sup> El 10 de julio de 1935 el presidente Cárdenas firma un acuerdo "tendiente a lograr la unificación de todos los campesinos del país; unificación que debía llevar a cabo el Partido Nacional Revolucionario... meses después... apare-

<sup>27</sup> Citado en "Lázaro Cárdenas. Una conversación sobre la Reforma Agraria"; ediciones, *Cuadernos Americanos*, México 1963, p. 16.

<sup>28</sup> Beteta, R., *Programa económico y social de México*, México, 1935, p. 23.

ció... un decreto relativo al establecimiento de estaciones centrales de maquinaria al servicio de ejidatarios".<sup>29</sup> En 1936 se funda el Banco Nacional de Crédito Ejidal y empiezan a operar los Almacenes Nacionales de Depósito; en ese mismo año se inicia la reforma agraria en la Comarca Lagunera. Es decir, junto con la distribución de tierras se promueven los mecanismos tendientes a modernizar la agricultura mexicana. En 1937 se inicia la reforma agraria en Yucatán, y ese mismo año se crea la Ley de Fomento a la Ganadería garantizando por 25 años la inafectabilidad de tierras ganaderas, acierto político de Cárdenas que le permitió continuar con el reparto de la tierra. También el mismo año, Marco Antonio Durán, escribe:

La situación ejidal presenta varias deficiencias,... En el ejido abundan —más que en la propiedad privada— tierras de mala calidad... En tierras de cultivo, la superficie media por ejidatario es menor del 50% de la superficie que señala la ley para tierras de temporal... Faltan de dotarse aún a más de dos millones de individuos... El latifundio persiste y ha sufrido muy poco con la formación de los ejidos... El ejido es pobre en maquinaria agrícola... La parcela ejidal es muy pequeña... Un enorme porcentaje de las tierras cosechadas, en el ejido, se siembran de maíz, producto muy pobre...<sup>30</sup>

Pío XI, en su encíclica *Firmissimam Constantian* (28-III-1937) también se refirió a la condición de los campesinos mexicanos: No menos grave ni menos urgente es otro deber, el de la asistencia religiosa y económica a los campesinos y... a la población indígena;... son millones de seres humanos que frecuentemente viven en condición tan triste y miserable que no gozan ni siquiera de aquel mínimo de bienestar indispensable para conservar la dignidad humana."<sup>31</sup> Unos días antes, el mismo Pío XI había comentado la aplicación de los artículos 27 y 123 constitucionales en su encíclica *Divini Redemptoris Promessio* (19-III-1937): "Mientras tanto tenemos ya ante nuestros ojos las dolorosas consecuencias de esa propaganda —la propaganda comunista—, allí donde el comunismo ha conseguido afirmarse y dominar; y nuestro pensamiento va ahora con singular afecto paterno a los pueblos de Rusia y de México..."<sup>32</sup>

<sup>29</sup> Silva Herzog, J., *op. cit.*, pp. 405-6.

<sup>30</sup> *La redistribución de la tierra y explotación agrícola ejidal*. Liga de Agrónomos Socialistas, México, 1937, pp. 71 y ss.

<sup>31</sup> Citado por Gastón García Cantú, *op. cit.*, p. 935.

<sup>32</sup> *Ibid.*, p. 935.

El 18 de marzo de 1938 se expropiaron los bienes de las empresas petroleras extranjeras, medida que, además de reafirmar la soberanía nacional, altera el curso del desarrollo económico del país: de una economía orientada al exterior y sujeta a decisiones externas, pasa a ser principalmente una economía orientada al mercado interno y al desarrollo nacional. En el mismo año de la expropiación, el secretario de Estado de los Estados Unidos, Cordell Hull, envió al embajador de México en Washington, la siguiente nota con motivo de la Reforma Agraria: "La toma de bienes sin indemnización no es expropiación, es confiscación. No deja de ser confiscación sólo porque exista la intención expresada de pagar en alguna fecha futura. Si fuera permisible que los gobiernos tomaran las propiedades privadas de los ciudadanos de otros países para pagarlas a medida y en las fechas en que a juicio del propio gobierno sus circunstancias económicas y su legislación local quizás lo permitan, resultarían ilusorias las garantías que las constituciones de casi todos los países y el Derecho Internacional establecido, han intentado otorgar."<sup>33</sup> El presidente Cárdenas contesta:

Se sostendrá que la reforma agraria representa la más urgente y trascendental de las medidas empleadas por México para lograr su estabilización social y económica, y que frente al deber imperativo e ineludible de cumplirla, el gobierno ha considerado obrar justificadamente al ocupar las tierras, reconociendo en favor de sus propietarios la obligación de indemnizarlos, si bien, el pago respectivo haya tenido que ser demorado. Los derechos de la colectividad deben prevalecer sobre los individuales...<sup>34</sup>

Frente a la presión norteamericana el reparto de la tierra continúa. El 23 de septiembre de 1940 el presidente Cárdenas expide un nuevo Código Agrario. Antes, en 1939, empezó a funcionar el Comité Nacional Regulador de Subsistencias (hoy CONASUPO) y los Almacenes Nacionales de Depósito invirtieron, en ese mismo año, un millón de pesos;<sup>35</sup> la superficie beneficiada con obras de riego gubernamentales es de 267 mil hectáreas en 1940.<sup>36</sup>

<sup>33</sup> Citado por Edmundo Flores, *Tratado de economía agrícola*. México, F.C.E., 1961, p. 341.

<sup>34</sup> Citado por Gastón García Cantú, *op. cit.*, p. 937.

<sup>35</sup> Secretaría de la Presidencia, *op. cit.*, p. 25.

<sup>36</sup> Secretaría de Recursos Hidráulicos, citado en *Cincuenta años de Revolución Mexicana...*, *op. cit.*, p. 49.



34. Entre 1915 y 1934, 10.1 millones de hectáreas son entregadas, en forma definitiva, a 987 mil ejidatarios; de 1935 a 1940 las cifras son: 17.6 millones de hectáreas y 772 mil ejidatarios beneficiados.<sup>37</sup> Es decir, después de veinte años de haberse promulgado la Ley Agraria de 1915, el programa agrario se desarrolla con ímpetu.

35. El alcance del reparto de la tierra en 1940 era:

Total de predios censados	1 233 609
Predios explotados:	
no ejidal	1 218 929
ejidos	14 680
Superficie censada (hectáreas)	128 749 225
Superficie explotada:	
no ejidal (hectáreas)	99 826 417
ejidal (hectáreas)	28 922 808
Número de ejidatarios (total)	1 601 479
Superficie de labor (hectáreas)	14 871 078
ejidal (hectáreas)	7 045 220
no ejidal (hectáreas)	7 825 858
Superficie media de labor por ejidatario (hectáreas)	4.40
Superficie media explotada por ejidatario (hectáreas)	18.06
Superficie media de labor por predio no ejidal (hectáreas)	6.42
Superficie media explotada por predio no ejidal (hectáreas)	81.90

FUENTE: *Segundo Censo Ejidal de los E.U.M., 1940 y Tercer Censo Agrícola, Ganadero y Ejidal 1950*, Secretaría de Economía.

36. Es decir, en 1940 el 22.5% del total de la superficie explotada era ejidal; en ese mismo año, el 47.4% de la tierra de labor era ejidal.

37. Entre 1930 y 1940 se registraron cambios significativos en la tenencia de la tierra:

<sup>37</sup> *Compendio estadístico 1948*, Secretaría de Economía, pp. 114-115.

	1930	1940
Superficie explotada (%)	100.0	100.0
ejidal	7.5	- 22.5
no ejidal	92.5	77.5
Superficie de labor (%)	100.0	100.0
ejidal	13.4	47.4
no ejidal	86.6	52.6
Superficie media explotada (hectáreas)		
por ejidatario	15.54	18.06
por predio no ejidal	189.62	81.90
Superficie media de labor (hectáreas)		
por ejidatario	3.61	4.40
por predio no ejidal	16.27	6.42

38. El rendimiento de maíz por hectárea cosechada en los ejidos (y el 87% de los ejidos cosecharon maíz en el 69% de las tierras cosechadas ejidales) pasa de 586 kilogramos en 1930 a 664 kilogramos en 1940. Siguiendo nuestro ejemplo, la producción media de maíz por ejidatario pasa de 1 195.4 kilos en 1930 a 2 025.2 kilos en 1940. Así, no sólo se redistribuye el ingreso por la vía del reparto de la tierra sino que también aumenta la productividad del ejidatario, con la ventaja adicional de que el antiguo peón es, en 1940, libre para seleccionar cultivos, ocuparse en otras actividades para complementar sus ingresos, etcétera.

39. Sin embargo, la distribución de la tierra de labor en los ejidos es desigual:

	Número de ejidatarios en posesión de tierras *	%	% acumulado	% de la tierra de labor **	% acumulado
Hasta 1 Ha.	110 344	9.1	....	0.9	....
de 1-00-01 a 2 Has.	152 105	12.6	21.7	3.3	4.2
de 2-00-01 a 4 Has.	269 347	22.4	44.1	11.7	15.9
de 4-00-01 a 6 Has.	255 296	21.1	65.2	17.9	33.8
de 6-00-01 a 10 Has.	272 343	22.6	87.8	30.0	63.8
de 10-00-01 a 20 Has.	119 084	9.7	97.5	22.4	86.2
de más de 20-00-01 Has.	29 652	2.5	100.0	13.8	100.0
Total:	1 208 171	100.0		100.0	

\* Excluye ejidatarios sin superficie de labor; \*\* excluye ejidos abandonados.

FUENTE: Segundo Censo Ejidal..., op. cit., pp. 30 y 31.

40. El 65.2% de los ejidatarios tenía predios menores de 6 hectáreas y apenas poseía el 33.8% de las tierras de labor ejidal. Es decir, entre los ejidatarios empiezan a registrarse diferencias: en promedio el 2.5% de ellos tiene tierras de labor de 32.72 hectáreas; el 9.7% tiene tierras de labor de 13.20 hectáreas; el 22.6% tiene 7.72 hectáreas; el 21.1% tiene 4.92 hectáreas; el 22.4% tiene 3.04 hectáreas; el 12.6% tiene 1.51 hectáreas, y el 9.1% menos de una hectárea. Si todos sembraran maíz tendríamos que los ejidatarios con 32.72 hectáreas en promedio, obtendrían 21 726.1 kilos; los de 13.20 hectáreas, sólo 8 764.8 kilos de maíz; los de 7.72 hectáreas 5 126.1 kilos; los de 4.92 hectáreas, 3 266.9 kilos; los de 3.04 hectáreas, 2 018.6 kilos; los de 1.51 hectáreas, 1 002.6 kilos y los de menos de 1 hectárea alrededor de 500 kilos.

Dicho de otra manera y admitiendo que todos los ejidatarios vendieron el maíz al mismo precio \* tendríamos:

<i>% de ejidatarios</i>	<i>Producción media de maíz por ejidatario (kilos)</i>	<i>Precio rural de tonelada de maíz (pe. s)</i>	<i>Ingreso medio por ejidatario (pesos)</i>
9.1	500.0 kilos	100	50.00
12.6	1 002.6 kilos	100	100.26
22.4	2 018.6 kilos	100	201.86
21.1	3 266.9 kilos	100	326.69
22.6	5 126.1 kilos	100	512.61
9.7	8 764.8 kilos	100	876.48
2.5	21 726.1 kilos	100	2 172.61

En los extremos, el 2.5% de los ejidatarios recibía un ingreso 43 veces mayor que el 9.1%.

41. Las diferencias también son regionales: el 78% de los predios menores de una hectárea se concentran en la zona centro del país; en esa misma zona se localiza el 48.30% de los ejidatarios del país que poseen tierra de labor (ver cuadro número 4 del apéndice estadístico):

\* 100 pesos tonelada; precio rural estimado por la SAG, Dirección de Economía Agrícola — precios corrientes.

	%	
	<i>Ejidatarios</i>	<i>Superficie</i>
<i>Total</i>	100.00	100.00
Norte	20.37	23.93
Golfo de México	14.93	19.10
Pacífico Norte	5.75	8.45
Pacífico Sur	10.65	10.53
Centro	48.30	37.99

42. Junto a la situación ejidal ¿cuál era la situación de los predios no ejidales en 1940? El 77.5% de la superficie explotada no era ejidal; su estructura era la siguiente:

PREDIOS NO EJIDALES EXPLOTADOS

		%			
		<i>número *</i>	<i>superficie **</i>	<i>número</i>	<i>superficie</i>
menos de	5 Has.	928.5	1 098.1	76.2	1.1
de 5 a	25 Has.	156.2	1 896.7	12.8	1.9
de 25 a	50 Has.	46.5	1 697.0	3.8	1.7
de 50 a	100 Has.	31.8	2 395.8	2.6	2.4
de 100 a	500 Has.	40.1	8 984.4	3.3	9.0
de 500 a	1 000 Has.	6.1	4 392.4	0.5	4.4
de más de	1 000 Has.	9.7	79 362.0	0.8	79.5
Total		1 218.9	99 826.4	100.0	100.0

\* En miles; \*\* en miles de hectáreas.

FUENTE: *Segundo Censo Agrícola, Ganadero, 1940*, Secretaría de Economía, México.

43. Es decir, en 1940 el 0.8% de los predios no ejidales comprendían el 79.5% de la superficie; o dicho de otra forma, el 1.1% de la superficie se distribuía entre el 76.2% de los predios.

44. La tenencia de la tierra no ejidal mostraba las siguientes diferencias respecto a 1930:

		1930		1940	
		número	superficie	número	superficie
Hasta	5 Has.	69.2	0.8	76.2	1.1
de 5 a	50 Has.	21.5	2.8	16.6	3.6
de 51 a	100 Has.	2.9	1.7	2.6	2.4
de 101 a	500 Has.	4.0	7.1	3.3	9.0
de 501 a	1.000 Has.	0.9	4.8	0.5	4.4
de más de	1 000 Has.	1.5	82.8	0.8	79.5

45. El presidente Cárdenas acelera el reparto de la tierra: el 47% de la tierra de labor en 1940 era ejidal, frente al 13% en 1930. Sin embargo, al repartir la tierra crece el minifundio: del total del incremento de los predios censados no ejidales entre 1930 y 1940 (431 mil) el 89%, o sea 383 mil, corresponde a predios menores de 5 hectáreas. El minifundio privado se desarrolla junto al ejidal: los predios no ejidales menores de 5 hectáreas, tenían en 1930, 1.54 hectáreas en promedio; en 1940 la cifra es de 1.25 hectáreas. Por lo que hace al tamaño medio de tierras de labor: en 1930, 1.54 hectáreas, en promedio; en 1940, 1.16 hectáreas.

En 1940, el 76.2% de los predios no ejidales era menor de 5 hectáreas; la cifra en 1930 es: 69.2%; o lo que viene a ser lo mismo: el 65.2% de los ejidatarios y el 76.2% de los propietarios (admitiendo que el número de predios es igual al de propietarios) era minifundista en 1940, con superficie promedio de labor de 3.02 hectáreas y 1.16 hectáreas respectivamente.

46. En el otro extremo, el tamaño medio de la gran propiedad (más de 1 000 hectáreas de superficie total) pasa de 7 421.2 hectáreas, en 1930 a 10 291.3 hectáreas en 1940; en cambio, el tamaño medio de tierras de labor en los predios mayores de 5 hectáreas disminuye de 42.5 hectáreas en 1930 a 23.1 hectáreas en 1940, como resultado de la dotación de tierras de labor a ejidos.

47. Se empieza a ver el desarrollo desigual de la agricultura en el país: una, minifundista, indiferente al avance tecnológico y determinada por factores climatológicos y con una alta presión del hombre sobre la tierra; otra, que responde a incentivos económicos tales como los precios, la inversión, etc., y de este

modo mejora su productividad y aprovecha las oportunidades que el mercado ofrece.

48. El valor de la producción agrícola empieza a recuperarse de los efectos de la Gran Depresión en 1935; de 2 399 millones de pesos que alcanzó ese año pasa a 2 729 millones en 1940.<sup>38</sup> Junto con este incremento, se registran otros: la extensión de la red de caminos era en 1940 de 9 929 kilómetros frente a los 1 426 kilómetros de 1930; la producción de petróleo crudo aumenta de 39.5 millones de barriles a 44.5 millones en el mismo periodo; la capacidad instalada de energía eléctrica pasa de 510 mil kw. a 861 mil kw. y el índice del volumen de la producción manufacturera aumenta en 60.2% entre 1930 y 1940.<sup>39</sup> Si bien el número de analfabetos aumentó de 9 millones en 1930 a 9.5 millones en 1940, el de alfabetos creció más rápidamente: de 4.5 a 6.8 millones en el mismo periodo y el porcentaje de la población escolar inscrita en escuela primaria (6-14 años) pasa de 34.3% en 1930 a 45.1% en 1940.<sup>40</sup>

49. La economía se desarrolla entre 1930 y 1940, pero en ese último año todavía existían algunos grandes latifundios:

	Número de predios	Superficie (miles de hectáreas)
de 10 000 a 20 000 Has.	753	10 656
de 20 001 a 40 000 Has.	426	12 168
de más de 40 000 Has.	308	31 591

Es decir, en 1940 todavía existían 308 predios con más de 100 mil hectáreas en promedio.

<sup>38</sup> Pérez López, E., "El producto nacional", *op. cit.*, pp. 587-8.

<sup>39</sup> Presidencia de la República, *Cincuenta años de Revolución...*, *op. cit.*, pp. 68, 74, 79 y 99.

<sup>40</sup> *Censos de población*, Secretaría de Economía, México.

## LA TENENCIA DE LA TIERRA DE 1941 A 1950

50. En 1950 existían en el país 17 579 ejidos con una superficie total de 38.9 millones de hectáreas y 8.8 millones de hectáreas de superficie de labor. Es decir, mientras que de 1930 a 1940 el número de ejidos aumentó en más de 10 mil, las tierras entregadas a ejidatarios en más de 20 millones de hectáreas y las tierras de labor pasaron de 1.9 a 7.1 millones de hectáreas; entre 1940 y 1950, el número de ejidos aumentó en 2 890, el de hectáreas entregadas en 10 millones y el de tierras de labor en 1.7 millones de hectáreas. En 1940, el 47.4% de las tierras de labor eran ejidales; en 1950 la cifra baja a 44.1%.<sup>41</sup> La Reforma Agraria entra en receso.

51. La administración del general Manuel Ávila Camacho se inicia con los siguientes ingredientes: la segunda Guerra Mundial estalla el 1º de septiembre de 1939; el 14 de septiembre de ese mismo año Manuel Gómez Morín declaraba: "Reemplazar la marcha ciega del país hacia lo desconocido, por una orientación precisa y definida... afirmar un Estado ordenado y con jerarquía y un gobierno capaz de realizar el bien común... Obtener que se respete y enaltezca la dignidad de la persona humana y se le aseguren los medios para cumplir plenamente su fin material y espiritual;"<sup>42</sup> el 8 de marzo de 1940 Joaquín Amaro presenta su manifiesto a la nación; el presidente electo habla de unidad nacional y el "lenguaje revolucionario se atenuó y fue sustituido por una nueva terminología. Muy a menudo ya no se habló de revolucionarios contra reaccionarios, sino de la unión de todos los mexicanos..."<sup>43</sup>

<sup>41</sup> *Tercer Censo Agrícola, Ganadero y Ejidal, 1950, op. cit., p. 7.*

<sup>42</sup> Citado por Gastón García Cantú, *op. cit., p. 937.*

<sup>43</sup> Silva Herzog, J., *El agrarismo mexicano y la reforma agraria, op. cit., p. 453.*



52. En estas condiciones, con el gobierno del presidente Manuel Ávila Camacho se abre una nueva etapa en el reparto de la tierra en México. El 19 de noviembre de 1941 se firma, con los Estados Unidos de Norteamérica, un convenio de indemnización por las tierras de los norteamericanos que habían sido afectados por la Reforma Agraria. Un año después, el 31 de diciembre de 1942 se aprueba un nuevo Código Agrario (todavía en vigor). La demanda externa por productos del campo aumentaba; hacerle frente requería, entre otras cosas, seguridad en el campo; se expiden certificados de derecho agrario y títulos de parcela a los ejidos y certificados de inafectabilidad a la pequeña propiedad. Las áreas beneficiadas con obras de irrigación pasan de 267 mil hectáreas, en 1940, a 816 mil, en 1946.<sup>44</sup> En 1945 termina la segunda Guerra Mundial y nace la guerra fría. En enero de 1946 el Partido de la Revolución Mexicana cambia de nombre; se le bautiza como Partido Revolucionario Institucional. En diciembre de ese mismo año el licenciado Miguel Alemán Valdés asume la Presidencia de la República; unos días después se reforma el artículo 27 constitucional:

Se considerará pequeña propiedad agrícola la que no exceda de cien hectáreas de riego o humedad de primera o sus equivalentes en otras clases de tierras en explotación... Se considerará, asimismo, como pequeña propiedad, las superficies que no excedan de doscientas hectáreas en terrenos de temporal o de agostadero susceptibles de cultivo; de ciento cincuenta, cuando las tierras se dediquen al cultivo de algodón, ...; de trescientas, en explotación, cuando se destinen al cultivo de plátano, caña de azúcar, café, henequén, hule, cocotero, vid, olivo, quina, vainilla, cacao o árboles frutales...<sup>45</sup>

En 1947, don Jesús Silva Herzog escribe: "El actual gobierno parece que se pronuncia por robustecer y generalizar la pequeña explotación agrícola privada, rodeándola de garantías legales y ayudando a su explotación por medio de crédito."<sup>46</sup> En junio de 1949 la paridad de la moneda nacional con el dólar es de 8.642 pesos por dólar; en septiembre de ese año se señala en el Congreso Interamericano de Campesinos y Agrónomos: "Si los salarios de México son tan insuficientes, ... al grado de solamente poderse adquirir del 25% al 33%, o 50% de la ali-

<sup>44</sup> Presidencia de la República, *Cincuenta años de Revolución...*, op. cit., p. 49.

<sup>45</sup> Artículo 27 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.

<sup>46</sup> *El agrarismo mexicano y la reforma agraria*, op. cit., p. 494.

mentación mínima, higiénicamente necesaria, empleando para ello el 100% del salario pagado ¿qué capacidad de compra puede tener el pueblo de México para incrementar la industrialización del país?"<sup>47</sup> La participación de los salarios en el producto disminuye de 30.5% en 1939 a 22.6% en 1945 y a 23.8% en 1950.<sup>48</sup>

En ese año, el país contaba con 1 187 000 hectáreas beneficiadas con obras de irrigación; con 21 422 kilómetros de carreteras; la producción de petróleo alcanzó 73 881 000 barriles; la potencia instalada de energía eléctrica llegó a 1 235 000 Kw.;<sup>49</sup> el 19.3% de la inversión pública federal se destinó a obras de fomento agropecuario<sup>50</sup> y la inversión bruta total en la agricultura pasa de representar el 14% del total de inversión en 1940, al 21% en 1950;<sup>51</sup> el valor de la producción agropecuaria pasa de 10 226 millones de pesos (precios de 1960) en 1940 a 17 122 millones en 1950;<sup>52</sup> el valor de las exportaciones de productos agrícolas, ganaderos, forestales y de la pesca pasa de 1 900.6 millones de pesos en 1940 a 3 089.7 millones en 1950 y el producto bruto interno crece a una tasa media anual de 6.5% en el periodo 1941-1950 y el valor real de la producción agropecuaria al 8.2% anual en el mismo periodo.<sup>53</sup>

53. Es decir, las actividades agrícolas se desarrollan en forma acelerada entre 1940 y 1950... pero ¿qué pasa con la estructura de la tenencia de la tierra?

El alcance del reparto de la tierra en 1950 era:

<sup>47</sup> *Ibid.*, p. 498.

<sup>48</sup> Ortiz Mena, R. y otros, *El desarrollo económico de México y su capacidad para absorber capital del exterior*, NAFINSA, México, 1953, p. 18.

<sup>49</sup> Presidencia de la República, *Cincuenta años de Revolución...*, *op. cit.*, pp. 49, 68, 74 y 99.

<sup>50</sup> Secretaría de la Presidencia, *México, inversión pública...*, *op. cit.*, p. 45.

<sup>51</sup> Raúl Ortiz Mena y otros, *El desarrollo económico de México y su capacidad...*, *op. cit.*, p. 57.

<sup>52</sup> Grupo Secretaría de Hacienda-Banco de México, *Manual de estadísticas básicas* (en mimeógrafo), cuadro II-2.

<sup>53</sup> *Ibid.*, cuadro X-2.

Total de predios censados	1 383 212
Predios explotados:	
ejidos	17 579
predios no ejidales	1 365 633
Superficie censada (has.)	145 516 943
Superficie explotada:	
ejidal (has.)	38 893 899
no ejidal (has.)	106 623 044
Número de ejidatarios (total)	1 552 926
Superficie de labor:	
ejidal (has.)	8 790 866
no ejidal (has.)	11 137 395
Superficie media de labor por ejidatario (has.)	5.66
Superficie media explotada por ejidatario (has.)	25.05
Superficie media de labor por predio no ejidal (has.)	8.16
Superficie media explotada por predio no ejidal (has.)	78.08

FUENTE: *Tercer Censo Agrícola, Ganadero y Ejidal, 1950*, Secretaría de Economía, México, 1956.

Es decir, en 1950 el 26.7% del total de la superficie explotada era ejidal; en ese mismo año el 44.1% de la tierra de labor era ejidal, frente al 47.4% registrado en 1940.

Los cambios que se registran entre 1930 y 1950 son:

	1930	1940	1950
Superficie explotada (%)	100.0	100.0	100.0
ejidal	7.5	22.5	26.7
no ejidal	92.5	77.5	73.3
Superficie de labor (%)	100.0	100.0	100.0
ejidal	13.4	47.4	44.1
no ejidal	86.6	52.6	55.9
Superficie media explotada (has.)			
por ejidatario	15.54	18.06	25.05
por predio no ejidal	189.62	81.90	78.08
Superficie media de labor (has.)			
por ejidatario	3.61	4.40	5.66
por predio no ejidal	16.27	6.42	8.16

54. El reparto de la tierra se había frenado. Ciertamente, tanto la superficie media explotada como la de labor por ejidatario continuó aumentando entre 1940 y 1950, pero a un ritmo menos acelerado que en el periodo 1930-1940. Además, mientras que en el primer lapso la superficie media de labor por predio no ejidal disminuye de 16 hectáreas a 6, en el siguiente, aumenta a 8 hectáreas. De los 24 016 tractores utilizados en forma individual 21 554 se localizaban en predios no ejidales mayores de 5 hectáreas; de los 80 161 predios con obras de riego, sólo 4 823 eran ejidos, el resto, 75 338 se encontraban en los predios mayores de 5 hectáreas; de los 1.4 millones de hectáreas de cultivos perdidos por diversas causas, cerca de un millón de hectáreas era ejidal; la mitad de la tierra de riego no era ejidal en 1950; de los 38.8 millones de hectáreas de bosques, sólo 8.8 millones eran ejidales y de los 13.6 millones de cabezas de ganado vacuno 2.9 millones se encontraban en los ejidos.<sup>54</sup>

55. Los promedios, aunque significativos, no reflejan del todo la verdadera situación. La concentración de la tierra no ejidal en 1950 era:

<sup>54</sup> Datos tomados del *Tercer Censo Agrícola, Ganadero y Ejidal, 1950, op. cit.*

PREDIOS CLASIFICADOS POR SU ÁREA TOTAL

	número *	superficie **	número	%	superficie
de menos de 1.0 ha.	498.5	182.3	36.5		0.2
de 1.1 a 5.0 has.	506.4	1 180.5	37.2		1.1
de 5.1 a 10.0 has.	90.2	702.8	6.6		0.7
de 10.1 a 25.0 has.	101.1	1 708.2	7.4		1.6
de 25.1 a 50.0 has.	59.5	2 233.5	4.4		2.1
de 50.1 a 100.0 has.	43.3	3 282.2	3.2		3.1
de 100.1 a 200.0 has.	27.8	4 090.4	2.0		3.8
de 200.1 a 500.0 has.	20.9	6 884.7	1.5		6.5
de 500.1 a 1 000.0 has.	7.4	5 384.3	0.5		5.1
de 1 000.1 a 5 000.0 has.	7.3	17 177.4	0.5		16.0
de 5 000.1 a 10 000.0 has.	1.5	11 032.1	0.1		10.3
de más de 10 000.0 has.	1.7	52 764.6	0.1		49.5
Total:	1 365.6	106 623.0	100.0		100.0

\* Miles; \*\* miles de hectáreas.

FUENTE: Cuadro número 5 del apéndice estadístico.

Es decir, en 1950 el 1.2% de los predios no ejidales comprendían el 80.9% de la superficie no ejidal explotada; o dicho de otra forma, el 1.3% de la superficie se repartía en el 73.7% de los predios. La gran propiedad y el minifundio seguían, después de 40 años de iniciada la Revolución, siendo las formas predominantes de tenencia de la tierra en México. El minifundio se concentraba en la zona centro del país: el 76.5% de los predios menores de una hectárea y el 54.6% de los de 1.1 a 5 hectáreas. La gran propiedad (más de 10 000 hectáreas) se concentra en la zona norte: el 58.8% de los predios mayores de 10 mil hectáreas. En esta última zona se registraron 1 000 predios con más de 30 mil hectáreas en promedio cada uno; en la zona centro más de 650 mil predios con un poco más de una hectárea en promedio (véase cuadro número 5 del apéndice estadístico). La gran propiedad en algunos Estados del norte de la república era:

	<i>Predios</i>	<i>Superficie (has.)</i>	<i>Tamaño medio</i>
Coahuila	278	9 225 016	33 183.2
Chihuahua	351	9 662 593	27 528.7
Durango	136	4 165 364	30 627.7
Nuevo León	61	1 408 264	23 086.3
San Luis Potosí	52	1 487 380	28 612.7
Tamaulipas	90	2 422 993	26 922.1
Zacatecas	50	1 752 826	35 056.5

En otros Estados de la república también se registraron grandes propiedades: en Tabasco 11 propiedades con cerca de 55 mil hectáreas; en Quintana Roo 25 predios con más de 87 mil hectáreas en promedio cada uno; en Morelos uno con cerca de 30 mil hectáreas; en Hidalgo dos con más de 10 mil hectáreas; en el Distrito Federal dos con más de 16 mil hectáreas cada uno; en Aguascalientes uno con 11 300 hectáreas; en Guerrero 58 predios con cerca de 60 mil hectáreas; en Baja California Norte nueve con más de 48 mil hectáreas en promedio, etcétera.<sup>55</sup>

La estructura de la tenencia de la tierra no ejidal tuvo los siguientes cambios entre 1930 y 1950:

<sup>55</sup> Véase cuadro número 5 del apéndice estadístico.

PREDIOS NO EJIDALES CLASIFICADOS POR ÁREA TOTAL

	%					
	1930		1940		1950	
	número	superficie	número	superficie	número	superficie
Hasta 5 has.	69.2	0.8	76.2	1.1	73.7	1.3
de 5.1 a 50 has.	21.5	2.8	16.6	3.6	18.4	4.4
de 50.1 a 100 has.	2.9	1.7	2.6	2.4	3.2	3.1
de 100.1 a 500 has.	4.0	7.1	3.3	9.0	3.5	10.3
de 500.1 a 1 000 has	0.9	4.8	0.5	4.4	0.5	5.1
de 1 000.1 a 10 000 has.	1.3	28.3	0.7	25.0	0.6	26.3
de más de 10 000 has.	0.2	54.5	0.1	54.5	0.1	49.5
Total:	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

La tierra se reparte, pero también crece el minifundio y subsiste el latifundio: en 1930 el 2.4% de los predios controla el 87.6% de la superficie; en 1940, el 2.3% de los predios controla el 83.9% de la superficie; en 1950, el 2.2% de los predios controla el 80.9% de la superficie. El reparto de la tierra a los campesinos que la trabajan se lleva a cabo principalmente, en los Estados donde hay presión del hombre sobre la tierra. Como el tamaño de la parcela no ejidal es muy pequeño, el campesino la trabaja o la alquila y se contrata parte del año como asalariado rural con un gran propietario; hay muchos campesinos pidiendo trabajo, la demanda por el factor trabajo además de no ser estable, no es muy grande. Las relaciones en el mercado rural de trabajo favorecen a los grandes propietarios: el salario mínimo diario rural, en términos monetarios pasa de 1.30 pesos en 1940 a 2.66 pesos en 1950, es decir, se duplica; mientras tanto el poder adquisitivo de la moneda nacional baja de 100.0 en 1940 a 28.3 en 1950.<sup>56</sup> El salario real en el campo disminuye. El campesino ya no está encasillado ni sujeto a la tienda de raya; ahora es propietario, pero con la tierra que tiene no puede sostener a su familia y, por ello, trabaja como asalariado rural y continúa sin protección alguna. La estructura ocupacional no se modifica en forma significativa como resultado del desarrollo económico:

	%	
	1940	1950
<i>Población ocupada</i>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>
Agropecuaria	63.27	58.33
Minería	1.77	1.17
Industria	13.81	14.77
Transportes y comunicaciones	2.46	2.55
Comercio y finanzas	8.55	8.27
Servicios privados	4.26	7.25
Gobierno	3.17	3.37
Actividades no especificadas	2.71	4.29

FUENTE: Presidencia de la República, *Cincuenta años de Revolución . . .*, *op. cit.*, p. 29.

<sup>56</sup> Presidencia de la República, *Cincuenta años de Revolución . . .*, *op. cit.*, pp. 110 y 112.



La industria y los servicios no absorben el excedente de la población rural; asimismo, el salario mínimo urbano en términos reales, que disminuye de 1.52 pesos en 1940 a 0.89 pesos en 1950,<sup>57</sup> no ofrece un atractivo suficiente para que el campesino se desplace a actividades de mayor productividad. El crecimiento demográfico continúa a tasas aceleradas. La Reforma Agraria libera al campesino y le da movilidad, pero al mismo tiempo el desarrollo de la economía que induce y el desarrollo propio del sector agropecuario (el surgimiento del minifundio) lo atan a la tierra.

56. La concentración de la tierra no ejidal no se encuentra exclusivamente en la superficie total explotada. En 1950 la estructura de la tenencia de la *tierra de labor* no ejidal era:

<sup>57</sup> *Ibid.*, pp. 110-112.

	número *	superficie **	número	% superficie
de 0.1 a 5.0 has.	1 020.8	1 504.4	82.54	13.51
de 5.1 a 10.0 has.	88.0	686.2	7.11	6.16
de 10.1 a 25.0 has.	72.1	1 208.5	5.83	10.85
de 25.1 a 50.0 has.	30.5	1 131.6	2.46	10.16
de 50.1 a 100.0 has.	15.9	1 192.6	1.29	10.71
de 100.1 a 200.0 has.	6.0	864.0	0.49	7.76
de 200.1 a 400.0 has.	1.9	527.2	0.15	4.73
de 400.1 a 800.0 has.	0.8	474.0	0.07	4.26
de más de 800.00 has.	0.7	3 548.9	0.06	31.86
Total:	1 236.7	11 137.4	100.00	100.00

\* Miles; \*\* miles de hectáreas.

FUENTE: Cuadro número 6 del apéndice estadístico.

Es decir, el 2.06% de los predios no ejidales comprendían el 59.32% de la tierra de labor no ejidal; en el otro extremo, el 13.51% de la superficie de labor no ejidal se repartía entre el 82.54% de los predios. El minifundio se localiza en la zona central de la república: el 63% de los predios menores de 5 hectáreas de tierra de labor; en promedio, los predios de este grupo tienen 1.209 hectáreas (véase cuadro 6 del apéndice estadístico). La gran propiedad se encuentra en toda la república: en Coahuila se registran 11 predios de más de 3 300 hectáreas de superficie de labor en promedio; en Durango, 21 predios con más de 2 400 hectáreas; en Nuevo León, 19 con cerca de 9 500 hectáreas; en Tamaulipas, 14 con más de 6 300 hectáreas; en Zacatecas, 10 con más de 15 700 hectáreas; en Campeche, 40 predios con más de 5 400 hectáreas; en Quintana Roo, 7 predios con más de 35 000 hectáreas de tierras de labor en promedio; en Yucatán, 86 con cerca de 3 000 hectáreas cada uno; en Nayarit, 11 predios con más de 6 400 hectáreas; en Sonora, 11 predios con más de 37 000 hectáreas de labor en promedio; en Guerrero, 102 predios con más de 8 000 hectáreas; en Oaxaca, 108 predios con más de 4 000 hectáreas; en el Distrito Federal, un predio con más de 2 000 hectáreas; en Hidalgo 3 con más de 1 000 hectáreas cada uno; en el Estado de México, un predio con mil hectáreas; en Morelos un predio con 5 600 hectáreas; en Querétaro, 3 con más de 1 500 hectáreas y en Tlaxcala 5 predios con 1 000 hectáreas de superficie de labor cada uno (véase cuadro número 7 del apéndice estadístico).

57. El ingreso medio de los minifundistas (con superficie de labor de menos de 5 hectáreas) se puede apreciar siguiendo nuestro ejemplo del maíz: <sup>58</sup> el rendimiento por hectárea en los minifundios fue de 907.8 kilos; la superficie media por predio fue de 1 474 hectáreas, lo que nos da 1 338.1 kilos por predio. El precio medio rural por tonelada de maíz fue, en 1950, de 387 pesos, <sup>59</sup> lo que significa que el 82.54% de los jefes de familia no ejidatarios en el campo (admitiendo que un predio corresponde a una familia) recibían ingresos de 517.85 pesos al año. En el otro extremo, y exagerando nuestro ejemplo, en los predios mayores de 800 hectáreas se podría obtener un ingreso de más

<sup>58</sup> En 1950, de la superficie de labor en los predios menores de 5 hectáreas (1.5 millones de hectáreas) se cultivó maíz en 732 965 hectáreas.

<sup>59</sup> Datos de la Dirección General de Economía Agrícola, SAG.

de un millón y medio de pesos si se cultivara maíz y se vendiera al mismo precio rural. No es necesario llevar nuestro ejemplo a esos extremos: en 1950, existían 215.9 mil predios mayores de 5 hectáreas; la superficie cultivada de maíz en predios mayores de 5 hectáreas fue de 1 863 543 hectáreas; la superficie media por predio es, por tanto, 8 631 hectáreas; el rendimiento fue de 854.7 kilos de maíz por hectárea; combinando estos datos tenemos que obtendrían 2 854.86 pesos vendiendo el maíz al mismo precio que los minifundistas. Es decir, obtendrían un ingreso 5 veces mayor que los minifundistas.

58. La situación de los ejidatarios no es muy distinta; más del 95% de las tierras de labor ejidal se cultivan en forma individual; en los ejidos prevalece también el minifundio.

1950

SUPERFICIE MEDIA DE LABOR POR EJIDATARIO EN POSESIÓN DE TIERRAS \*

	Ejidos	Ejidatarios	%	
			Ejidos	Ejidatarios
Hasta 1 ha.	711	101 993	4.11	7.46
de 1.1 a 4 has.	4 860	467 873	28.08	34.22
de 4.1 a 10 has.	7 859	580 891	45.42	42.48
de más de 10 has.	3 874	216 643	22.39	15.84
Total:	17 304	1 367 400	100.00	100.00

\* No incluye: ejidos abandonados con superficie de labor y ejidos y ejidatarios sin superficie de labor.

FUENTE: Cuadro número 8 del apéndice estadístico.

En el centro del país se concentra la mayor parte de ejidos y ejidatarios; el 40.5% y el 46.7% respectivamente. En esa misma zona se encuentra el 68.6% de los ejidos y el 72.4% de los ejidatarios con superficie media de labor por ejidatario en posesión de tierras menores de una hectárea. En cambio, en los Estados de Baja California, Nayarit, Sinaloa y Sonora, solamente se encontraba el 6.4% de los ejidos y el 5.7% de los ejidatarios del país y, en esos mismos Estados, el 89% de los ejidatarios tenía una superficie media de labor de más de 4 hectáreas (véase cuadro número 8 del apéndice estadístico).

59. El tamaño medio de la parcela ejidal explotada en forma individual es de 6 293 hectáreas de labor; pero se encuentran diferencias significativas en los distintos Estados de la república: en Coahuila la superficie media es de más de 33 hectáreas y en Baja California Norte de más de 20 hectáreas; en Baja California Sur, el Distrito Federal, Hidalgo, México, Puebla y Tlaxcala de menos de 5 hectáreas (véase cuadro número 9 del apéndice estadístico). Combinando las parcelas ejidales explotadas en forma individual con la pequeña propiedad, tenemos la siguiente estructura de la tenencia de la tierra de labor:

	%			
	número *	superficie **	número	superficie
de 0.1 a 5.0 Has.	1 392.7	2 658.2	53.99	13.57
de 5.1 a 10.0 Has.	1 038.4	7 527.8	40.25	38.43
de 10.1 a 25.0 Has.	85.6	1 426.1	3.32	7.28
de 25.1 a 50.0 Has.	37.7	1 369.5	1.46	6.99
de 50.1 a 100.0 Has.	15.9	1 192.6	0.62	6.09
de 100.1 a 200.0 Has.	6.0	864.0	0.23	4.41
de 200.1 a 400.0 Has.	1.9	527.2	0.07	2.69
de 400.1 a 800.0 Has.	0.8	474.0	0.03	2.42
de más de 800.0 Has.	0.7	3 548.9	0.03	18.12
Total:	2 579.7	19 588.3	100.00	100.00

\* Miles; \*\* miles de hectáreas; excluye superficie de labor explorada en forma colectiva.

FUENTE: Cuadros 6 y 9 del apéndice estadístico.

Es decir, el 0.98% de los predios, ejidales y no ejidales, comprendían el 33.73% de la tierra de labor total del país; o dicho de otro modo, el 54% de los predios se repartía en el 13.6% de la superficie de labor. La superficie media de tierra de labor de los predios no ejidales y ejidales trabajados en forma individual era en 1950:

	<i>% de predios</i>	<i>superficie media (hectáreas)</i>	<i>media nacional igual a 100.00 %</i>
	53.99	1.907	25.12
	40.25	7.249	95.47
	3.32	16.660	219.41
	1.46	36.326	478.41
	0.62	75.006	987.83
	0.23	127.333	1 676.98
	0.07	277.421	3 653.64
	0.03	592.500	7 803.24
	0.03	5 069.857	66 770.17
<b>Total</b>	<b>100.00</b>	<b>7.593</b>	<b>100.00</b>

60. Después de 40 años de haberse iniciado la Revolución, el 94% de los predios con tierras de labor tenía una superficie media menor a la media nacional.

## LA TENENCIA DE LA TIERRA DE 1951 A 1960

61. Durante el periodo 1951-1960, la economía mexicana creció con rapidez: el producto bruto interno real a precios constantes pasa de 85 409 millones de pesos en 1950 a 155 867 millones en 1960 (tasa media anual de 6.2%); el producto real por habitante pasa de 3 231 pesos a 4 329 en el mismo periodo (tasa media anual de 3.0%).<sup>60</sup> La producción de petróleo crudo aumenta de 73.9 millones de barriles a 108.8 millones entre 1950 y 1960; la potencia instalada de energía eléctrica pasa de 1 235 000 kw. en 1950 a 3 021 000 kw. en 1960; el índice del volumen de la producción manufacturera pasa de 100.0 en 1950 a 214.2 en 1960 y la extensión de la red de caminos se duplica en el mismo periodo.<sup>61</sup>

62. El producto agropecuario también se modifica: entre 1950 y 1960, pasa de 17 122 millones de pesos a 25 919 millones y el producto bruto real por persona ocupada en el sector pasa de 3 549 pesos en 1950 a 4 259 en 1960. La participación del sector agropecuario en el producto bruto interno disminuye entre 1950 y 1960 (20.1% y 16.7% respectivamente) y aumenta la de los sectores secundario y terciario.<sup>62</sup> Se registran otros cambios en el sector: conforme al aumento del ingreso *per capita* y los cambios en el consumo ocasionados por el crecimiento de la población urbana (en 1950 representaba el 42.6% del total, frente al 50.7% que representó en 1960) la demanda interna de productos pecuarios aumenta a una tasa media anual

<sup>60</sup> Grupo Secretaría de Hacienda-Banco de México, *Manual de estadísticas...*, *op. cit.*, cuadros 1-1 y 1-11.

<sup>61</sup> Presidencia de la República, *Cincuenta años de Revolución...*, *op. cit.*, pp. 68, 74, 79 y 99.

<sup>62</sup> Grupo Secretaría de Hacienda-Banco de México, *Manual de estadísticas...*, *op. cit.*, cuadros 1-12, II-2 y II-6.



de 5.7% en el periodo 1950-1960, mientras que la de productos agrícolas al 4.5%; el consumo *per capita* de maíz y trigo disminuye entre 1950 y 1960, pero aumenta el de arroz, papa, frijol, café, azúcar, carnes de bovino y de cerdo, algodón y otros; <sup>63</sup> la demanda externa también aumenta: el valor de las exportaciones de productos agropecuarios y pesqueros pasa de 3 089.7 millones de pesos en 1950 a 6 360.1 millones en 1960. <sup>64</sup>

El campo se tecnifica y capitaliza entre 1950 y 1960: el consumo aparente de fertilizantes pasa de 12 400 toneladas en 1950 a 196 700 en 1960 y el de parasiticidas de 14 100 toneladas a 113 600 toneladas en el mismo periodo; <sup>65</sup> las áreas beneficiadas con obras de irrigación pasan de 1 187 000 hectáreas en 1950 a 2 296 000 en 1960 <sup>66</sup> y en ese último año el 19.3% de la inversión pública federal se destinó al fomento agropecuario. <sup>67</sup> Los recursos canalizados, en términos reales, al sector agropecuario por el sistema bancario se duplican entre 1950 y 1960; la capacidad de almacenamiento, de los Almacenes Nacionales de Depósito llega en 1960 a 3.2 millones de toneladas y las operaciones de la CONASUPO abarcan varios cultivos.

La maquinaria en uso en los predios agrícolas aumenta en forma significativa:

<sup>63</sup> Secretaría de Agricultura y Ganadería, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Banco de México, S. A., *Proyecciones de la oferta y la demanda de productos agropecuarios en México a 1970 y 1975*. México, D. F., 1965, pp. 68 y 69. En este trabajo se hace, además, un estudio detallado del sector para los últimos años.

<sup>64</sup> Grupo Secretaría de Hacienda-Banco de México, *Manual de estadísticas . . .*, *op. cit.*, cuadro x-2.

<sup>65</sup> Secretaría de Agricultura y Ganadería, Secretaría de Hacienda . . ., *op. cit.*, pp. 186 y 189.

<sup>66</sup> Presidencia de la República, *Cincuenta años de Revolución . . .*, *op. cit.*, p. 49.

<sup>67</sup> Secretaría de la Presidencia, *México, inversión pública . . .*, *op. cit.*, p. 57.

MAQUINARIA EN USO EN LOS PREDIOS  
(unidades)

	1950	1960	%	
			1950	1960
Tractores	22 711	54 537	100.00	100.00
mayores de 5 hectáreas	19 093	43 501	84.07	79.76
ejidos	3 617	11 036	15.93	20.24
Camiones	17 873	40 411	100.00	100.00
mayores de 5 hectáreas	14 284	26 104	79.92	64.60
ejidos	3 589	14 307	20.08	35.40
Desgranadoras de motor	2 303	5 064	100.00	100.00
mayores de 5 hectáreas	2 150	3 865	93.36	76.32
ejidos	153	1 199	6.64	23.68
Trilladoras mecánicas	3 062	9 213	100.00	100.00
mayores de 5 hectáreas	2 602	8 235	84.98	89.38
ejidos	460	978	15.02	10.62
Arados de fierro	1 134 646	1 286 399	100.00	100.00
mayores de 5 hectáreas	341 332	398 208	30.08	30.96
de menos de de 5 hectáreas	172 481	180 028	15.20	13.99
ejidos	620 833	708 163	54.72	55.05
Arados criollos	1 128 332	1 099 961	100.00	100.00
mayores de 5 hectáreas	295 387	304 801	26.18	27.71
de menos de 5 hectáreas	350 524	282 591	31.07	25.69
ejidos	482 421	512 569	42.75	46.60

FUENTE: Censos Agrícola, Ganadero y Ejidal de 1950 y 1960, cuadros 8 y 14 respectivamente.

Los precios relativos se mueven en contra del sector agropecuario y sus costos de producción, en términos reales, aumentan en un 30%:

PRECIOS RELATIVOS DEL SECTOR AGROPECUARIO  
1950 = 100

	Con respecto a los precios de		
	Producto bruto global	Manufacturas	Servicios
1950	100.0	100.0	100.0
1955	93.0	82.3	90.1
1960	88.2	83.2	81.5

FUENTE: SAG, SH y CP, Banco de México, S.A., *Proyecciones de la oferta...*, op. cit., p. 192.

Los rendimientos de la producción agrícola también aumentan:

TASAS MEDIAS DE INCREMENTO 1951-1960 (%)

Total		3.7	
Cereales	3.1	Oleaginosas	5.0
Otras feculentas	2.6	excluye semilla de algodón	4.1
Leguminosas	4.5	semilla de algodón	4.4
Verduras	-0.3	Cacao, café y tabaco	0.3
Frutas (ciclo corto)	0.2	Fibras textiles	4.2
Frutas (ciclo largo)	1.5	Alfalfa	0.7
Caña de azúcar	2.3	Plantaciones	1.1
		Cultivos	3.8

FUENTE: SAG, SH y CP, Banco de México, S.A., *Proyecciones de la oferta . . . , op. cit.*, p. 158.

63. Es decir, el sector agropecuario contribuye al desarrollo nacional mediante:

- a) Una continua expansión de la productividad del sector
- b) Un incremento en el ingreso real *per capita* de la población del campo que se traduce en un mercado más amplio por los bienes de otros sectores
- c) Una continua transferencia de mano de obra del sector rural al urbano, en mayores niveles de productividad
- d) Eliminando los obstáculos en el uso de divisas, aumentando exportaciones y sustituyendo importaciones
- e) Concurriendo a la formación de capital del sector y de otros sectores y
- f) Contribuyendo a mantener la estabilidad de precios internos

64. Junto al desarrollo económico y agropecuario del periodo 1950-1960, se habla de la Reforma Agraria: en febrero de 1952, Vicente Lombardo Toledano dice:

Pero a pesar de estas tres etapas de la Reforma Agraria y no obstante que el latifundismo ha salido quebrantado gravemente, no podemos decir —muy lejos de ello estamos— que la Reforma Agraria haya terminado ya, y que se hayan satisfecho las necesidades de la

gran población rural de nuestro país. El índice de concentración de la tierra es todavía muy alto; es decir, el equivalente de la tierra en manos de una minoría es aún muy importante. No han sido liquidadas todas las viejas haciendas y han surgido nuevos latifundios en el curso de la propia Reforma Agraria.<sup>68</sup>

A don Adolfo Ruiz Cortines también le preocupó el problema agrario. Durante uno de sus discursos como candidato a la Presidencia de la República dijo: "Morelos es una de las entidades más representativas del agrarismo mexicano; y como el problema del campo es problema fundamental de México, consideramos que era aquí, en Morelos, donde al cerrarse nuestra jira cívica y democrática debíamos testimoniar nuestra solidaridad con los luchadores de la emancipación campesina..."<sup>69</sup> El 30 de agosto de 1952, Cárdenas le escribe a Víctor Paz Es-tenssoro:

Tal es, en síntesis, el proceso de la Reforma Agraria en nuestro país, que ha registrado serios problemas a lo largo de su ejecución, pero que ha resuelto sus más esenciales objetivos: estableció las bases para el desarrollo económico del país al distribuir la tierra suprimiendo grandes latifundios; libró al campesino de la sumisión feudal en que vivió, despertando en él su conciencia cívica y sus aspiraciones por elevar sus condiciones de vida y, sobre todo, consolidó nuestra propia nacionalidad al restituir las tierras a la población campesina, que se siente hoy más obligada con su misma patria.<sup>70</sup>

En agosto de 1953 se publica en el Diario Oficial un decreto que establece la Procuraduría de Asuntos Agrarios tendiente a dar "rápida resolución de los problemas inherentes a la adjudicación y tenencia de la tierra";<sup>71</sup> al año siguiente se publica el reglamento de la Procuraduría de Asuntos Agrarios; en ese mismo año, pero 42 años después de que Zapata repartió dichas tierras, se expiden títulos definitivos a los campesinos de Ixcamilpa de Guerrero, hoy Buena Vista de Zapata;<sup>72</sup> en 1955 se liquida totalmente la deuda agraria y se aprueba la Ley de Crédito Agrícola. En 1957, Jacques Chonchol escribe sobre la con-

<sup>68</sup> Citado por Jesús Silva Herzog, *El agrarismo mexicano...*, *op. cit.*, p. 527.

<sup>69</sup> *Ibid.*, p. 531.

<sup>70</sup> Citado por Gastón García Cantú, *El pensamiento...*, *op. cit.*, p. 25.

<sup>71</sup> Véase *Código agrario y sus reglamentos*, con prólogo y comentarios del senador, licenciado Manuel Hinojosa Ortiz. México, 1960, impreso por el H. Congreso de la Unión, p. 351.

<sup>72</sup> Véase *Diario Oficial* del 24 de mayo de 1954.

centración de la tierra en los distritos de riego.<sup>73</sup> El 5 de enero de 1958, el licenciado Adolfo López Mateos pronuncia, en Cuautla, Mor., un discurso sobre el problema agrario y el desarrollo agrícola del país. Entre otras cosas, afirmó: "La Reforma Agraria de la Revolución debe reafirmarse en sus postulados y ajustarse a una política agrícola y ejidal, dentro de las condiciones modernas de un país en ascenso económico . . . las leyes agrarias, y muy especialmente el derecho de los mexicanos a la tierra en que viven y trabajan, serán inalienables e imprescriptibles . . ."<sup>74</sup> En 1960 se cumplió el cincuentenario de la Revolución Mexicana. ¿Cuál era la estructura de la tenencia de la tierra después de 50 años de Revolución?

65. El alcance del reparto de la tierra en 1960 era:

---

Total de predios censados	1 365 141
Predios explotados	
ejidos	18 699
predios no ejidales	1 346 442
Superficie censada (hectáreas)	169 084 208
Superficie explotada	
ejidal (hectáreas)	44 497 075
no ejidal (hectáreas)	124 587 133
Número de ejidatarios (total)	1 597 691
Superficie de labor:	
ejidal (hectáreas)	10 329 247
no ejidal (hectáreas)	13 487 664
Superficie media de labor por ejidatario (hectáreas)	6.465
Superficie media explotada por ejidatario (hectáreas)	27.851
Superficie media de labor por predio no ejidal (hectáreas)	10.017
Superficie media explotada por predio no ejidal (hectáreas)	92.531

---

FUENTE: *IV Censo Agrícola, Ganadero y Ejidal, 1960*, Secretaría de Industria y Comercio, México 1965.

Es decir, en 1960 el 26.3% del total de la superficie explotada era ejidal; en ese mismo año el 43.4% de la tierra de labor era ejidal, frente al 44.1% registrado en 1950.

<sup>73</sup> Véase su libro *Los distritos de riego del Noroeste. Tenencia y aprovechamiento de la tierra*, Centro de Investigaciones Agrarias, México, 1957.

<sup>74</sup> Citado por Jesús Silva Herzog, *El agrarismo . . .*, op. cit., pp. 568 a 572.

Los cambios que se registran entre 1930 y 1960 son:

	1930	1940	1950	1960
Superficie explotada (%)	100.0	100.0	100.0	100.0
ejidal	7.5	22.5	26.7	26.3
no ejidal	92.5	77.5	73.3	73.7
Superficie de labor (%)	100.0	100.0	100.0	100.0
ejidal	13.4	47.4	44.1	43.4
no ejidal	86.6	52.6	55.9	56.6
Superficie media explotada (hectáreas)				
por ejidatario	15.54	18.06	25.05	27.85
por predio no ejidal	189.62	81.90	78.08	92.53
menor de 5 hectáreas	1.49	1.18	1.36	1.48
de más de 5 hectáreas	421.56	339.97	291.82	275.56
Superficie media de labor (hectáreas)				
por ejidatario	3.61	4.40	5.66	6.42
por predio no ejidal	16.27	6.42	8.16	10.02
menor de 5 hectáreas	1.49	1.18	1.47	1.57
de más de 5 hectáreas	49.49	23.17	44.62	44.01

66. La superficie explotada en los ejidos, que aumentó en términos relativos hasta 1950, disminuye entre ese año y 1960; la superficie de labor ejidal disminuye, en términos relativos, a partir de 1940; la superficie media explotada por predio privado, que había disminuido en forma continua, aumenta entre 1950 y 1960 y la superficie media de labor por predio no ejidal continúa su marcha ascendente iniciada en 1940. Las reformas de los años cuarenta tienen resultados. Es cierto que tanto la superficie explotada como la de labor aumentaron en forma continua entre 1930 y 1960, pero, como veremos más adelante, el aumento se concentra en los minifundios.

67. No sólo la tendencia de la tenencia de la tierra es hacia formas de explotación no ejidal, sino que la capitalización y tecnificación del campo no se registra significativamente en los ejidos.

Así, por ejemplo, la distribución de la propiedad en los distritos de riego durante el periodo 1960-1961, era:

	Total		Ejidatarios		Colonos y anti- guos propietarios	
	A *	B **	A *	B **	A **	B **
de 0 a 5.0 Has.	218.4	556.9	175.1	490.5	43.3	66.4
de 5.1 a 10.0 Has.	28.3	216.3	18.5	138.8	9.8	77.5
de 10.1 a 20.0 Has.	28.2	442.1	13.3	206.2	14.9	235.9
de 20.1 a 30.0 Has.	5.9	147.8	1.6	42.9	4.3	104.9
de 30.1 a 40.0 Has.	1.9	67.7	.....	.....	1.9	67.7
de 40.1 a 50.0 Has.	2.5	115.6	.....	.....	2.5	115.6
de 50.1 a 100.0 Has.	4.2	342.2	.....	.....	4.2	342.2
Más de 100.0 Has.	0.7	151.3	.....	.....	0.7	151.3
Total:	290.1	2 039.9	208.5	878.4	81.6	1 161.5

A usuarios; B superficie.

\* En miles; \*\* en miles de hectáreas.

FUENTE: Secretaría de Recursos Hidráulicos, *Informe de labores realizadas, Talleres Gráficos de la Nación, México 1962, p. 24.*

Es decir, la superficie media por ejidatario es 4.2 hectáreas y la de colono o antiguo propietario 14.2 hectáreas. Además, el 80% de los predios menores de 5 hectáreas, es ejidal y el 84% de los ejidatarios tiene parcelas menores de 5 hectáreas. El 43% de la superficie de riego es ejidal, el resto de colonos y antiguos propietarios; estos últimos representan sólo el 28% de los usuarios. Dicho de otra forma, el 3.2% del total de los usuarios (todos ellos colonos o antiguos propietarios) controlaba el 33.2% del total de la superficie en los distritos de riego. Después de 50 años de Revolución, existían 742 predios privados de más de 200 hectáreas de riego en promedio cada uno.

El capital también se concentra en los predios no ejidales mayores de 5 hectáreas: en 1960, el 80% de los tractores se encuentran en ellos; el 65% de los camiones; el 76% de las desgranadoras de motor; el 89% de las trilladoras mecánicas. Frente a esto, el 47% de los arados criollos y el 55% de los arados de fierro se localiza en tierras ejidales. Visto de otra forma, en los ejidos existió en 1960, un tractor por cada 936 hectáreas de superficie de labor, mientras que en los predios mayores de 5 hectáreas, un tractor por cada 281 hectáreas.

Asimismo, de 43.7 millones de hectáreas con bosque, sólo 8 millones se localizan en tierras ejidales; de 16 millones de cabezas de ganado vacuno, 9.8 millones se encuentran en los predios no ejidales mayores de 5 hectáreas y sólo 3.3 millones en los ejidos; del ganado vacuno fino, el 77% se encuentra en los predios no ejidales mayores de 5 hectáreas.<sup>75</sup> Además, la producción ganadera en predios ejidales y de pequeños propietarios (menos de 5 hectáreas) es primitiva, ya que diversos tipos de ganado se cruzan sin ningún control genético. Asimismo, el ganado pasta suelto en las llanuras, con lo que no se tiene ningún control alimenticio; la engorda es deficiente por el agotamiento de la tierra y la escasez de praderas cultivadas. La matanza no tiene organización y depende, en gran parte, de las fluctuaciones de la producción agrícola del ejido y la pequeña propiedad.

El uso de fertilizantes, insecticidas, etcétera, tiende a concentrarse en aquellas zonas donde hay mayor capitalización; el crédito también acude a esas zonas. Además, la capacidad y localización de las bodegas favorece a las regiones de Guadalajara, Monterrey, Torreón y Navojoa; y no es suficiente para cubrir

<sup>75</sup> IV Censo Agrícola, Ganadero y Ejidal, *op. cit.*, cuadros 32 y 34.



ni la mitad de la producción de maíz. Esto empeora la situación del minifundista y el ejidatario ya que además de correr el riesgo de perder sus cosechas, se agudizan las fluctuaciones estacionales de los precios agrícolas rurales. El desarrollo desigual de la agricultura se acentúa entre 1950 y 1960.

68. Volvamos a la estructura de la tenencia de la tierra. La concentración de la tierra no ejidal en 1960 era:

PREDIOS CLASIFICADOS POR SU ÁREA TOTAL

	número *	superficie **	número	%	superficie
Hasta 5 has.	899.1	1 328.1	66.78		1.07
de 5.1 a 10 has.	94.3	678.8	7.00		0.54
de 10.1 a 25 has.	132.3	2 104.1	9.83		1.69
de 25.1 a 50 has.	70.1	2 484.0	5.21		1.99
de 50.1 a 100 has.	58.7	4 136.9	4.36		3.32
de 100.1 a 200 has.	41.2	5 679.4	3.06		4.56
de 200.1 a 500 has.	26.8	8 185.5	1.99		6.57
de 500.1 a 1 000 has.	10.7	7 340.9	0.79		5.89
de 1 000.1 a 5 000 has.	9.4	22 023.2	0.70		17.68
de más de 5 000 has.	3.8	70 626.2	0.28		56.69
Total:	1 346.4	124 587.1	100.00		100.00

\* En miles; \*\* en miles de hectáreas.

FUENTE: Cuadro número 10 del apéndice estadístico.

Es decir, en 1960 el 0.98% de los predios no ejidales comprendía el 74.37% de la superficie no ejidal explotada; o dicho de otra forma, el 73.78% de los predios se repartía en ese año el 1.61% de la superficie no ejidal explotada. La gran propiedad y el minifundio siguen siendo las formas predominantes de tenencia de la tierra. El minifundio se concentra en la zona centro de la república: el 64.6% de los predios menores de 5 hectáreas con una superficie promedio de 1.187 hectáreas. La gran propiedad se concentra en la zona Norte: el 60.5% en los predios mayores de 500 hectáreas con cerca de 17 000 hectáreas en promedio. En la zona del Golfo de México los predios mayores de 5 000 hectáreas tienen en promedio más de 33 000 hectáreas (véase cuadro núm. 10 del apéndice estadístico).

En casi todos los Estados de la república, sin embargo, existen grandes propiedades: en Quintana Roo, se registran en 1960 35 predios no ejidales con más de 65 000 hectáreas de superficie explotada en promedio cada uno; en Nayarit, 36 predios con cerca de 30 000 hectáreas; en Chiapas 44 con más de 23 000 hectáreas; en Oaxaca, 260 predios con cerca de 22 000 hectáreas; en Aguascalientes, 5 con más de 6 000 hectáreas; en Hidalgo, 5 con más de 7 000 hectáreas; en Morelos, uno con más de 5 000 hectáreas, etcétera.<sup>76</sup>

69. La estructura de la tenencia de la tierra no ejidal tuvo los siguientes cambios entre 1930 y 1960:

<sup>76</sup> Véase, *IV Censo Agrícola...*, *op. cit.*, cuadro 3.

PREDIOS NO EJIDALES CLASIFICADOS POR SU ÁREA TOTAL

	%											
	1930		1940		1950		1960					
	A	B	A	B	A	B	A	B				
Hasta 5 has.	69.2	0.8	76.2	1.1	73.7	1.3	66.8	1.1				
de 5.1 a 50 has.	21.5	2.8	16.6	3.6	18.4	4.4	22.0	4.2				
de 50.1 a 100 has.	2.9	1.7	2.6	2.4	3.2	3.1	4.3	3.3				
de 100.1 a 500 has.	4.0	7.1	3.3	9.0	3.5	10.3	5.1	11.1				
de 500.1 a 1 000 has.	0.9	4.8	0.5	4.4	0.5	5.1	0.8	5.9				
de 1 000.1 a 10 000 has.	1.3	28.3	0.7	25.0	0.6	26.3	0.7	17.7				
de más de 10 000 has.	0.2	54.5	0.1	54.5	0.1	49.5	0.3	56.7				
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0				

A número; B superficie.

Es decir, en 1930, el 1.5% de los predios no ejidales comprendía el 83% de la superficie explotada no ejidal; en 1940, el 1.3% comprendía el 84%; en 1950, el 1.2% comprendía el 81% y en 1960 el 1.8%, el 80%.

70. Como resultado de la concentración de la tierra, el ingreso del sector agropecuario no se distribuye en forma equitativa:

1963  
SECTOR AGROPECUARIO  
DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO MENSUAL FAMILIAR POR  
ESTRATOS DE INGRESO

Estratos de ingreso		% personas ingreso		% acumulado ingreso	
Hasta	175	6.9	1.3	...	...
de	176 a 225	7.1	2.1	14.0	3.4
de	226 a 300	12.4	4.7	26.4	8.1
de	301 a 400	16.1	7.8	42.5	15.9
de	401 a 530	12.1	7.2	54.6	23.1
de	531 a 700	12.1	9.0	66.7	32.1
de	701 a 950	10.1	12.0	76.8	44.1
de	951 a 1 250	5.0	6.1	81.8	50.2
de	1 251 a 1 700	3.7	6.1	85.5	56.3
de	1 701 a 2 200	5.2	8.0	90.7	64.3
de	2 201 a 3 000	3.6	11.3	94.3	75.6
de	3 001 a 4 000	2.3	7.7	96.6	83.3
de	4 001 a 5 200	1.2	5.3	97.8	88.6
más de	5 200	1.5	10.0	99.3	98.6

FUENTE: *Encuesta de ingresos y gastos familiares 1963*, Oficina de Estudios sobre Proyecciones Agrícolas, Banco de México, S.A., citado por Solís, L., *op. cit.*, p. 85.

Es decir, el 10% de las familias absorbía el 36% del ingreso en el sector agropecuario; dicho de otra forma, más de la mitad de las familias recibía menos de la cuarta parte del ingreso en el sector agropecuario y éste era menos de 500 pesos al mes.

71. La tierra se reparte y favorece una mejor distribución del ingreso; el capital y la técnica, al concentrarse en un número reducido de predios, eliminan en parte dicho efecto favorable en la distribución del ingreso. El salario mínimo medio rural

pasa de 2.66 pesos en el bienio 1950-51 a 8.17 pesos en 1960-61 (precios corrientes) y el poder adquisitivo de la moneda nacional pasa de 100.0% en 1950 a 49.0% en 1960.<sup>77</sup> El salario mínimo diario en las ciudades pasa de 3.35 pesos a 9.41 pesos en el mismo periodo.<sup>78</sup> El campesino sigue sin encontrar un aliciente significativo para emigrar del campo a la ciudad; su parcela sigue siendo muy pequeña para poder alimentar a su familia; la población ocupada en las actividades agropecuarias pasa de 4 824 000 en 1950 a 6 342 000 en 1960; las actividades industriales y de servicios absorben el incremento de la fuerza de trabajo urbana y, apenas, a pocas personas del campo.<sup>79</sup> El número de trabajadores agrícolas que salen al exterior es significativo: 433 mil en 1958; 444 mil en 1959 y 319 mil trabajadores en 1960.<sup>80</sup> El campesino tiene tres alternativas: o emigra al extranjero o emigra a la ciudad o se queda atado al campo. Para la mayoría, la última alternativa se convierte en obligación.

72. La concentración de la tierra no se encuentra exclusivamente en la superficie no ejidal explotada. En 1960, la estructura de la tenencia de la *tierra de labor* no ejidal era:

		%			
		número *	superficie **	número	superficie
Hasta	5 Has.	928.7	1 460.7	77.27	10.83
de	5.1 a 10 Has.	95.2	664.9	7.92	4.93
de	10.1 a 25 Has.	103.0	1 581.3	8.57	11.72
de	25.1 a 50 Has.	37.3	1 279.7	3.10	9.49
de	50.1 a 100 Has.	22.0	1 498.6	1.83	11.11
de	100.1 a 200 Has.	10.4	1 328.5	0.86	9.85
de	200.1 a 400 Has.	3.3	888.1	0.28	6.58
de	más de 400 Has.	2.1	4 785.9	0.17	35.49
Total		1 202.0	13 487.7	100.00	100.00

\* En miles; \*\* en miles de hectáreas.

FUENTE: Cuadro número 11 del apéndice estadístico.

<sup>77</sup> Presidencia de la República, *Cincuenta años de Revolución . . .*, op. cit., pp. 110 y 112.

<sup>78</sup> *Ibid.*

<sup>79</sup> *Ibid.*, p. 29.

<sup>80</sup> Secretaría de Industria y Comercio, *Compendio estadístico de los Estados Unidos Mexicanos 1962*. México, p. 41.

Es decir, en 1960 el 1.31% de los predios no ejidales comprendían el 51.9% de la tierra de labor no ejidal; en el otro extremo, el 10.8% de la superficie de labor no ejidal se repartió entre el 77.3% de los predios.

Los cambios en la estructura de la tenencia de la tierra de labor no ejidal entre 1950 y 1960 fueron:

	%			
	1950		1960	
	número	superficie	número	superficie
Hasta 5 Has.	82.54	13.51	77.27	10.83
de 5.1 a 10 Has.	7.11	6.16	7.92	4.93
de 10.1 a 25 Has.	5.83	10.85	8.57	11.72
de 25.1 a 50 Has.	2.46	10.16	3.10	9.49
de 50.1 a 100 Has.	1.29	10.71	1.83	11.11
de 100.1 a 200 Has.	0.49	7.76	0.86	9.85
de 200.1 a 400 Has.	0.15	4.73	0.28	6.58
más de 400 Has.	0.13	36.12	0.17	35.49
Total	100.00	100.00	100.00	100.00

El latifundio y el minifundio se encuentran en todos los Estados de la república: en Quintana Roo, el 1.4% de los predios no ejidales comprendía el 94% de las tierras de labor; en Guerrero, el 1.4% comprendía el 84%; en Oaxaca, el 1.1%, el 76%; en Nayarit, el 1.8% comprendía el 71% de las tierras de labor; en Campeche, el 5.3% de los predios no ejidales comprendía el 90.1% de las tierras de labor no ejidales; en Puebla el 0.8%, el 45%; en Michoacán, el 1.3% comprendía el 47%; en Tlaxcala el 1.2%, el 47%; etcétera.<sup>81</sup> La extensión de los predios no ejidales con tierras de labor es también significativa: en Aguascalientes se registra en el censo de 1960, un predio con más de 5 mil hectáreas de tierra de labor; en Campeche, 49 con más de 5 300 hectáreas de tierra de labor en promedio; en Oaxaca, 184 predios con más de 5 200 hectáreas de labor cada uno; en Quintana Roo, 6 predios con más de 41 mil hectáreas; en Guerrero, 183 predios con más de 4 mil hectáreas; en Nayarit, 32 predios con más de 3 mil hectáreas; en el Distrito Federal

<sup>81</sup> Ver cuadro número 12 del apéndice estadístico.

3 predios con más de 1 100 hectáreas de superficie de labor en promedio, etcétera.<sup>82</sup>

El minifundismo es, también, significativo: el 77.3% de los predios no ejidales tiene 1.573 hectáreas de tierra de labor en promedio: en Guerrero el 82% de los predios no ejidales tiene una superficie de labor de 2.2 hectáreas, en promedio; en Hidalgo el 91% de los predios tiene una superficie de labor de menos de 2 hectáreas, en promedio; en el Estado de México el 96% no tiene ni siquiera 1 hectárea de labor en promedio; en Morelos, el 91% de los predios tiene menos de 1.5 hectáreas de labor en promedio; en Oaxaca, el 93% tiene menos de 2 hectáreas de superficie de labor en promedio; en Puebla y en Tlaxcala el 96% de los predios apenas tiene un poco más de 1 hectárea; etcétera.<sup>83</sup> Si sembraran maíz los minifundistas (y 672 mil hectáreas se cosecharan de maíz común sólo en los predios menores de 5 hectáreas) apenas obtendrían 1 tonelada y media de maíz y un ingreso de 1 147 pesos. La situación del minifundista es crítica; ¿cuál es la situación del ejidatario?

73. En 1960, se registraron 10.3 millones de hectáreas de superficie de labor ejidal; de éstas, 10.0 millones se cultivaron en forma individual y el resto (3.3%) en forma colectiva; el 44% de los ejidatarios se localiza en la zona central de la república y sólo el 6% en la zona Pacífico Norte.<sup>84</sup> En los ejidos prevalece también el minifundio:

SUPERFICIE MEDIA DE LABOR INDIVIDUAL POR EJIDATARIO  
EN POSESIÓN DE TIERRAS (1960)

	Ejidos	Ejidatarios	%	
			Ejidos	Ejidatarios
Hasta 1 Ha.	1 124	147 118	6.14	9.73
de 1.1 a 4.0 Has.	5 681	521 044	31.04	34.46
de 4.1 a 10.0 Has.	7 878	612 984	43.05	40.54
de más de 10.1 Has.	3 618	230 979	19.77	15.27
Total	18 301	1 512 125	100.00	100.00

FUENTE: Véase cuadro número 16 del apéndice estadístico.

<sup>82</sup> Véase cuadro número 13 del apéndice estadístico.

<sup>83</sup> Véase cuadro número 14 del apéndice estadístico.

<sup>84</sup> Véase cuadro número 15 del apéndice estadístico.



En el centro del país se concentra el minifundio ejidal: el 63% y el 68% de los ejidos y ejidatarios, respectivamente, con superficies medias de labor de menos de una hectárea. En cambio, en la zona Pacífico Norte el 84.2% y el 85% de los ejidos y ejidatarios tiene superficies mayores de 4 hectáreas.<sup>85</sup> La superficie media de labor por ejidatario explotada en forma individual varía en los distintos Estados de la república: en Baja California 27 hectáreas; en Campeche 18 hectáreas; en Quintana Roo 15 hectáreas; en Colima 14 hectáreas; en Nayarit, Sinaloa y Sonora 11 hectáreas; en Hidalgo, México, Puebla y Tlaxcala 4 hectáreas.<sup>86</sup>

74. Combinando las parcelas ejidales explotadas en forma individual con los predios no ejidales, tenemos la siguiente estructura de la tenencia de la tierra de labor:

		número *	superficie **	%	
				número	superficie
Hasta 5 Has.	1 332.2	2 759.5	49.45	11.75	
de 5.1 a 10 Has.	1 079.9	7 991.5	40.09	34.04	
de 10.1 a 25 Has.	201.1	2 803.5	7.47	11.94	
de 25.1 a 50 Has.	42.5	1 422.7	1.58	6.06	
de 50.1 a 100 Has.	22.0	1 498.6	0.82	6.38	
de 100.1 a 200 Has.	10.4	1 328.5	0.39	5.66	
de 200.1 a 400 Has.	3.3	888.1	0.12	3.78	
de más de 400 Has.	2.1	4 785.9	0.08	20.39	
Total	2 693.5	23 478.3	100.00	100.00	

\* En miles; \*\* en miles de hectáreas, no incluye superficie explotada en forma colectiva.

FUENTE: Cuadros números 11 y 17 del apéndice estadístico.

Es decir, en 1960 el 0.59% de los predios no ejidales y ejidales explotados en forma individual comprendía el 30% de la superficie de labor del país; las cifras en 1950 fueron: 0.98% y 34% respectivamente. Dicho de otra forma, el 50% de los predios no ejidales y ejidales explotados en forma individual se repartía en el 12% de la superficie de labor; las cifras en 1950

<sup>85</sup> Véase cuadro número 16 del apéndice estadístico.

<sup>86</sup> Véase cuadro número 17 del apéndice estadístico.

fueron: 54% y 14% respectivamente. En 1960 se cumplieron 50 años de la Revolución.

75. Los cambios, entre 1950 y 1960, que se registraron en la estructura de la tenencia de la tierra de labor ejidal explotada en forma individual y la no ejidal fueron:

	%			
	1950		1960	
	número	superficie	número	superficie
Hasta 5 Has.	53.99	13.57	49.45	11.75
de 5.1 a 10 Has.	40.25	38.43	40.09	34.04
de 10.1 a 25 Has.	3.32	7.28	7.47	11.94
de 25.1 a 50 Has.	1.46	6.99	1.58	6.06
de 50.1 a 100 Has.	0.62	6.09	0.82	6.38
de 100.1 a 200 Has.	0.23	4.41	0.39	5.66
de 200.1 a 400 Has.	0.07	2.69	0.12	3.78
de más de 400 Has.	0.06	20.54	0.08	20.39
<b>Total</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>

76. La superficie media de los predios no ejidales y parcelas ejidales trabajadas en forma individual era en 1960:

%	Superficie media (hectáreas)	Media nacional igual a 100.00
49.45	2.071	23.76
40.09	7.400	84.89
7.47	13.941	159.93
1.58	33.475	384.03
0.82	68.118	781.45
0.39	127.740	1 465.43
0.12	269.121	3 087.36
0.08	2 279.000	26 144.69
<b>Total</b>	<b>100.00</b>	<b>8.717</b>

Es decir, el 90% de los predios no ejidales con tierras de labor y las parcelas ejidales explotadas en forma individual tenían en 1960 una superficie media inferior a la media nacional.

La existencia del minifundio explica en parte por qué después de 50 años de reparto de tierras el problema agrario sigue siendo el fundamental de nuestra economía. La existencia del latifundio nos lo explica también.

Si comparamos la extensión de los predios no ejidales de algunos Estados de la república para 1960 con la extensión de los predios en 1910 tenemos:

Estado	1910			1960		
	número	superficie *	tamaño medio *	número	superficie *	tamaño medio *
B. California	5	81.5	16.3	15	287.6	19.2
Campeche	3	69.4	23.1	126	5 917.7	47.0
Durango	90	4 244.8	47.2	371	7 183.5	19.4
Guerrero	10	333.8	33.4	131	3 539.0	27.0
Oaxaca	17	487.1	28.7	260	5 767.1	22.2
Sinaloa	35	591.8	16.9	88	1 475.3	16.8
Sonora	6	352.3	58.7	465	6 084.6	13.1

\* Miles de hectáreas.

FUENTE: Para 1910, cuadro número 2 del apéndice estadístico; para 1960 IV Censo Agrícola..., *op. cit.*, cuadro 3.

Junto con el minifundio, todavía en 1960 existía el latifundio. Por eso, en parte, después de 50 años de la Revolución el problema de la tierra sigue siendo el fundamental.

## TENENCIA DE LA TIERRA, ECONOMÍA POLÍTICA Y POLÍTICA AGRARIA

77. En 1960, al cumplirse el cincuentenario de la Revolución Mexicana, la estructura de la tenencia de la tierra en México se caracterizaba por:

- a) la excesiva parcelación de la tierra, que se traduce en la proliferación del minifundio con sus consecuencias económicas y sociales y,
- b) la existencia de latifundios no afectados por la Reforma Agraria, con sus consecuencias sociales y económicas.

Es decir, todavía en 1960 existía en nuestro país una gran proporción de las tierras explotables que se hallaban en manos de un grupo reducido de propietarios junto con un gran número de pequeñas y sobrepobladas propiedades agrícolas.

78. Independientemente de las consecuencias sociales, económicas y políticas de la actual estructura de la tenencia de la tierra en México, surgen las siguientes preguntas: ¿cómo se originó dicha situación?; ¿cuáles han sido los factores que la han condicionado a lo largo del periodo revolucionario?; ¿se ha registrado una contrarreforma agraria o la estructura actual de la tenencia de la tierra es el resultado lógico de la Reforma Agraria iniciada con la Revolución de 1910? La respuesta a éstas, y a otras preguntas nos permitirá, más adelante, analizar la economía política de la tenencia de la tierra y establecer las bases de una política agraria.

79. Los orígenes de la estructura actual de la tenencia de la tierra los encontramos en el movimiento armado de 1910 y, en especial, en los postulados que sobre el problema de la tierra predominaron en aquella época y en la estructura del poder de entonces.

80. Los objetivos de la Reforma Agraria mexicana fueron:

- a) Redistribución del poder político, erradicando las formas de vida feudal de la sociedad campesina
- b) Liberar al campesinado y elevar su nivel social, político, cultural y económico
- c) Proteger la pequeña propiedad otorgándole garantías constitucionales y
- d) Entregar la tierra al campesino que la trabaja, restituyendo o dotando de ejidos a los campesinos que no los tenían

Luis Cabrera escribía en 1912 que “poco a poco fue precisándose, el otro problema, el verdadero problema agrario, el que consiste en dar tierras a los cientos de miles de parias que no la tienen”, por lo que era necesario “combatir el hacendismo y liberar al peón de año, o acasillado” ya que, además, “tiene el salario más insignificante que puede tener una bestia humana” . . . “La creación y protección de la pequeña propiedad es un problema de alta importancia para garantizar a los pequeños terratenientes contra los grandes propietarios . . . Pero antes que la protección a la pequeña propiedad rural, es necesario resolver otro problema agrario de mucha mayor importancia, que consiste en liberar a los pueblos de la presión económica y política que sobre ellos ejercen las haciendas entre cuyos linderos se encuentran como prisioneros los poblados de proletarios . . . Para esto es necesario pensar en la reconstitución de los ejidos . . .”<sup>87</sup>

Antes, en octubre de 1911, Andrés Molina Enríquez había insistido “en la necesidad de la fragmentación violenta de la propiedad grande, para que ella sola se reconstituya después, con un arreglo al libre juego de las fuerzas múltiples económicas que se han sentido en la nación y que de seguro no constituirán las encomiendas, ni determinarán de nuevo las asignaciones de Estados enteros a una sola persona”.<sup>88</sup>

<sup>87</sup> *La reconstitución de los ejidos de los pueblos como medio de suprimir la esclavitud del jornalero mexicano*. Tipográfica de Fidencio S. Soria. México, 1913.

<sup>88</sup> *Filosofía de mis ideas sobre reformas agrarias*. Guadalajara, Jal. Imprenta Plus Ultra, 1911. A fin de tener una visión más completa sobre las ideas en torno a los objetivos de la reforma agraria mexicana, véase: El Plan de Ayala; el Plan orozquista, firmado el 25 de marzo de 1912 en Chihuahua; el Informe del presidente Madero del 1º de abril de 1912 a la XXV Legislatura; el proyecto de Ley de Luis Cabrera, presentado a sus compañeros de la Cámara de Diputados, el 3 de diciembre de 1912; el discurso del Sr. Venustiano Carranza pronunciado el 24 de septiembre de 1913 en la ciudad

Los revolucionarios mexicanos sostenían, además, que el desarrollo económico del país estaba, en buena medida, condicionado por el comportamiento del sector agropecuario y que el desarrollo de ese sector dependía de la posibilidad de romper el monopolio de la tierra.

En uno de los considerandos del *Programa del Partido Liberal*, firmado en San Luis Missouri el primero de julio de 1906, se dice:

El mejoramiento de las condiciones del trabajo, por una parte y por la otra, la equitativa distribución de las tierras con las facilidades de cultivarlas y aprovecharlas sin restricciones, producirán inapreciables ventajas a la Nación. No sólo salvarán de la miseria y procurarán cierta comodidad a las clases que directamente reciben el beneficio, sino que impulsarán notablemente el desarrollo de la agricultura, de nuestra industria, de todas las fuentes de la pública riqueza, hoy estancadas por la miseria general. En efecto, cuando el pueblo es demasiado pobre, cuando sus recursos apenas le alcanzan para mal comer, consume sólo artículos de primera necesidad y aun éstos en pequeña escala. ¿Cómo se han de establecer industrias, cómo se han de producir telas o muebles o cosas por el estilo en un país en que la mayoría de la gente no puede procurarse ningunas comodidades? ¿Cómo no ha de ser raquítica la producción donde el consumo es pequeño? ¿Qué impulso han de recibir las industrias donde sus productos sólo encuentran un reducido número de compradores, porque la mayoría de la población se compone de hambrientos? Pero si estos hambrientos dejan de serlo, si llegan a estar en condiciones de satisfacer sus necesidades normales, en una palabra, si su trabajo les es bien o siquiera regularmente pagado, consumirá infinidad de artículos de que hoy están privados y harán necesaria una gran producción de esos artículos. Cuando los millones de parias que hoy vegetan en el hambre y la desnudez coman menos mal, usen ropa y calzado y dejen de tener petate por todo ajuar, la demanda de mil géneros y objetos que hoy es insignificante aumentará en proporciones colosales y la industria, la agricultura, el comercio, todo será materialmente empujado a desarrollarse en una escala que jamás alcanzaría mientras subsistieran las actuales condiciones de miseria general.<sup>89</sup>

Don Andrés Molina Enríquez escribía en 1909:

En nuestro país, el ser hacendado significa tener un título de alta posición, de solvencia y de consideración social aseguradas y perma-

de Hermosillo; el decreto del Gobernador y Comandante Militar del Estado de San Luis Potosí, general Eulalio Gutiérrez, expedido en septiembre de 1914; la Ley del 6 de enero de 1915; la Ley Agraria de Francisco Villa, firmada el 24 de mayo de 1915 y el Artículo 27 de la Constitución de 1917.

<sup>89</sup> Citado por Jesús Silva Herzog, *El agrarismo...*, op. cit., p. 153.

nentes; pero no significa ser dueño de una negociación productiva... después del sentimiento de la dominación que les da su carácter saliente, lo que las mantiene en su estado actual, es la renta fija, permanente y perpetua que producen... de cualquier modo que sea, es un hecho de superabundante comprobación el de que un hacendado, con tal de no verse en la extremidad de enajenar o de gravar su hacienda, se conforma con la renta que ella le produzca. Mientras esa renta no es normal y segura, sea grande o pequeña, el hacendado trabaja; pero su trabajo no va encaminado a aumentar la producción, sino a asegurarla... la consecuencia necesaria de todo ello, es, que la producción de las haciendas es casi siempre segura, pero extraordinariamente raquítica y rutinaria en relación con la propiedad individual pequeña, de la propiedad ranchería y hasta de la propiedad comunal indígena.<sup>90</sup>

Los revolucionarios habían leído su economía política. Romper con el monopolio de la tierra y liberar al campesino que la trabaja para que de esta forma se modernice el sector agropecuario no era, en 1910, una novedad en la historia del pensamiento económico. Adam Smith, a fines del siglo XVIII, definió con claridad las relaciones entre el sector agropecuario y el resto de los sectores de la economía cuando señaló que: "como resultado de las mejoras en el cultivo de la tierra, el trabajo de una familia es suficiente para mantener a dos, el trabajo de la mitad de la sociedad se vuelve suficiente para proveer de alimentos al total. La otra mitad, por tanto..., se puede ocupar en la producción de otros bienes o en satisfacer otras necesidades y lujos de la comunidad".<sup>91</sup> Más adelante, el mismo autor aseguró: "El aumento en la oferta de alimentos, como resultado de las mejoras en el cultivo de la tierra, incrementará necesariamente la demanda de los bienes que no son producto de la tierra."<sup>92</sup> Es decir, la industrialización requiere la modernización de la agricultura; al mismo tiempo, la modernización de la agricultura implica la industrialización.

Entre los economistas clásicos David Ricardo fue, quizá, el que puso más énfasis en la importancia que tiene la productividad agrícola dentro del proceso de crecimiento económico. Para este autor, los rendimientos decrecientes de la tierra, considerada como un factor fijo, convertirían, en última instancia, una economía en crecimiento en una estacionaria. Ricardo in-

<sup>90</sup> *Los grandes problemas nacionales*, Imprenta de A. Carranza e hijos. México, 1909.

<sup>91</sup> *An Inquiry into the Nature...*, *op. cit.*, p. 163.

<sup>92</sup> *Ibid.*, pp. 174 y 175.

sistió, asimismo, en lo importante que era romper con el monopolio de la tierra si es que un país desea progresar, ya que "un terrateniente no tiene medios de emplear su tenacidad, economía y destreza sobre su tierra, salvo si él mismo la cultiva; entonces la mejora la hace en calidad de capitalista y de granjero, pero no en su calidad de terrateniente".<sup>93</sup> Para David Ricardo el problema era claro: se tenía que romper con el monopolio de la tierra; el desarrollo capitalista de Inglaterra así lo demandaba; por ello, era necesario eliminar el impuesto a la importación de cereales, ya que de esta forma se aseguraba una oferta continua, estable y barata de alimentos que demandaba la creciente industrialización del país, y además, aumentaría la eficiencia del agricultor inglés y se beneficiarían los consumidores; el rentista, o terrateniente, estaría de esta forma, obligado a convertirse en capitalista o a vender sus tierras.<sup>94</sup> Con la economía política, los revolucionarios de 1910 leyeron su ciencia política.

81. Al iniciarse la Revolución, no existía en México una clase obrera organizada en partido revolucionario alguno y el campesinado no estaba unido. La burguesía \* era la más unida y la mejor organizada, pero no lo suficientemente fuerte para llevar a cabo una revolución por sí sola y liquidar el hacendismo y fortalecer el desarrollo capitalista del país. De esta forma, aprovecha el descontento obrero y campesino y los une, bajo su dirección, contra el porfiriato. La burguesía apoya al campesinado en su lucha contra la dictadura: el 27 constitucional representa el compromiso de la burguesía con el campesinado.<sup>95</sup> Parte del sector rural, sobre todo los pequeños propietarios y empresarios agrícolas, forma una estrecha alianza con la burguesía que de inmediato insiste en la defensa de la propiedad

<sup>93</sup> Ricardo, D., *Principios de economía política y tributación*, FCE. México 1959, p. 141.

<sup>94</sup> "Protección a la agricultura" que aparece en David Ricardo *Folletos y artículos 1815-1823*, FCE. México, 1960.

\* Por burguesía se entiende: terratenientes liberales, industriales y la clase media.

<sup>95</sup> El compromiso de clases se refleja no sólo en el propio artículo 27 sino, además, en el dictamen de la Comisión del Congreso que lo estudió. La Comisión dictaminadora concluía: "Corregir este estado de cosas [la desigual distribución de la tierra] es en nuestro concepto, resolver el problema agrario, y las medidas que al efecto deban emprenderse consisten en reducir el poder de los latifundistas y en levantar el nivel económico, intelectual y moral de los jornaleros". Rouaix, P., *Génesis de los artículos 27 y 123 de la Constitución Política de 1917*. México, 1919, pp. 125 y ss.



rural privada, en contra del campesinado más radical. Al combinarse el reparto de la tierra con la protección a la pequeña propiedad, el 27 constitucional satisface a la burguesía y a su ejército, constituido por campesinos deseosos de convertirse en propietarios.

En esos primeros años se decidió la estructura futura de la tenencia de la tierra: del latifundio a la pequeña propiedad privada; del latifundista al empresario agrícola. A la masa campesina promesas; la balanza del poder no la favorecía. Es decir, la Revolución Mexicana favorece más a los agricultores que a los campesinos y ejidatarios aunque a éstos se les haya liberado.

La burguesía también contó con el apoyo de la clase obrera: el 123 constitucional refleja el compromiso. La alianza revolucionaria obrero-campesina no se produce; los elementos que la hacen viable no estaban presentes: el campesinado no se ve totalmente abandonado por la burguesía; los campesinos siguen aspirando a ser propietarios; la clase obrera, que no está organizada en un partido revolucionario, protege sus intereses mediante el compromiso con la burguesía. La suerte de cuatro de los líderes revolucionarios es significativa: Madero y Carranza, antiguos terratenientes, llegan al poder y se convierten en presidentes mártires; Zapata y Villa, campesinos sin tierra, son perseguidos, mueren asesinados y pronto se les olvida o se les recuerda, como en el caso de Villa, como bandoleros. En México se cumplen sólo parcialmente, en 1910, las palabras de Marx: "Los grandes países agrícolas... se pueden salvar del barbarismo patriarcal-feudal sólo por medio de una revolución agraria que convertirá a los siervos o campesinos acasillados en libres propietarios — una revolución precisamente similar a la que ocurrió en el campo francés en 1789."<sup>96</sup>

El origen de la estructura actual de la tenencia de la tierra en México se encuentra en la naturaleza de la Revolución Mexicana y la estructura del poder en aquella época; ¿cuáles han sido los factores que la han condicionado a lo largo del periodo revolucionario?

82. El temor a una drástica reducción de la producción agropecuaria, los factores externos, las garantías a la propiedad rural privada, la fuerza de los propietarios del campo y la falta de

<sup>96</sup> C. Marx y F. Engels, *Historisch-Kritische Gesamtausgabe*, citado por E. H. Carr, *The Bolshevik Revolution 1917-1923*, vol. 2, Penguin Books. Londres, 1966, p. 382.

unidad del campesinado condicionan el reparto de la tierra en los primeros años (1917-1935) de la Revolución Mexicana: el resultado, como ya lo apuntamos, fue el lento reparto de la tierra. A la burguesía, urbana y rural, no le faltaban argumentos:<sup>97</sup> acelerar el reparto podría significar el inicio de un proceso inflacionario significativo, al aumentar, relativamente, el consumo de productos agropecuarios en el campo y disminuir la oferta de alimentos puesta en el mercado urbano; las exportaciones y la oferta de productos agropecuarios para la industria, decían, peligraba si se aceleraba el reparto, ya que los campesinos cambiarían el uso de la tierra de cultivos especializados a cultivos de subsistencia; además, por ser ejidal sólo el 11% del valor de la producción agrícola en 1930,<sup>98</sup> repartir la tierra a los campesinos podría poner en peligro la producción del campo. Ante estos argumentos, los elementos progresistas no presentaron otros: los gobiernos de la Revolución escucharon a los primeros y los favorecieron. El Banco Nacional Agrícola aparece antes que el Ejidal; las obras de irrigación hechas por el gobierno se concentran en los lugares donde, existiendo el agua, es menor la presión agraria; en 1930, los capitales ejidales en obras hidráulicas sólo representaban el 4% del total para la república;<sup>99</sup> los impuestos sobre la agricultura eran casi inexistentes, lo que no sólo reducía la potencialidad del Estado para aumentar su inversión, sino que hacía menos equitativa la carga fiscal y perpetuaba a los terratenientes conservadores. Todo parece indicar que los primeros gobiernos revolucionarios se propusieron, antes que todo, la tarea de integrar al país como un Estado nacional, consolidando la situación política del nuevo régimen; defender a la Revolución frente a las fuerzas externas e impulsar el desarrollo económico del país sobre una base capitalista liberal y de activa capilaridad social. El problema de la tierra que motivó en buena parte la Revolución, pasa a un plano secundario.

No se puede, desde luego, concebir el Estado mexicano de esos primeros años como un simple instrumento de la burguesía; más bien lo que se da es una compleja y dinámica asociación

<sup>97</sup> Véase, por ejemplo, el *Ensayo sobre la reconstrucción de México* de Manuel Calero y otros, sobre todo el capítulo relativo al problema agrícola, que aparece en Gastón García Cantú, *El pensamiento...*, *op. cit.*, pp. 883-897.

<sup>98</sup> *Primer censo agrícola...*, *op. cit.*, p. 70

<sup>99</sup> *Ibid.*, p. 65.

entre ésta y los hombres de la Revolución. Éstos se convierten, al paso de los años, en propietarios rurales; los caciques regionales, con sus fuerzas armadas, eran los verdaderos factores del poder en el campo de México,<sup>100</sup> y el campesinado, que todavía no era propietario, esperaba o era agitado por el clero y la reacción. El 4 de febrero de 1926, el arzobispo de México, José Mora y del Río declara a la prensa: "El episcopado, clero y católicos no reconocemos y combatiremos los artículos 3º, 31, fracción I, 5º, 27 y 123 de la Constitución vigente. Este criterio no podemos, por ningún motivo, variarlo, sin hacer traición a nuestra Fe y a nuestra Religión."<sup>101</sup> La rebelión cristera se inicia, también, atacando el 27 constitucional.

En el periodo cardenista la situación cambia y se acelera considerablemente el reparto de la tierra, aunque en 1940, después de 30 años de la Revolución no se había alcanzado lo que la Unión Soviética logró en 3 años: repartir totalmente la tierra y erradicar el latifundismo.<sup>102</sup> Sin embargo, bastante se logró en el periodo 1935-1940. Al iniciarse la administración cardenista la Reforma Agraria estaba en crisis; los campesinos se sentían traicionados; "los viajes de Cárdenas por la República, demostraban que la fuerza política y económica predominante en el país era la contrarrevolución".<sup>103</sup> Es decir, el compromiso entre la burguesía y el campesinado no se había cumplido por parte de la primera. Ya se empezaba a notar coincidencia en las peticiones del campesinado y de la clase obrera; "sus demandas eran idénticas: tierras, salarios, escuelas, centros de trabajo, profesores, caminos, hospitales, créditos, maquinarias agrícolas y cese de agentes del Banco Agrícola".<sup>104</sup>

La Revolución, en 1935, estaba en peligro; había que defenderla. A los campesinos que hacían marchas de hambre a las capitales de sus Estados o asaltaban los pequeños comercios de los pueblos, había que satisfacerlos; a los obreros que demandaban mejoras en sus condiciones de trabajo había que satisfacerlos; a los antiguos revolucionarios convertidos en propietarios era ne-

<sup>100</sup> Véase, Pablo González Casanova, *La democracia en México*, ediciones Era. México, 1965, pp. 28-31.

<sup>101</sup> Citado por Gastón García Cantú, *El pensamiento...*, op. cit., p. 902.

<sup>102</sup> Véase E. H. Carr, *The Bolshevik...*, op. cit., pp. 151-176.

<sup>103</sup> Gastón García Cantú, *El pensamiento...*, op. cit., p. 932.

<sup>104</sup> *Ibid.*, p. 932.

cesario tomarlos en cuenta y a la creciente burguesía, escucharla. Junto a esto, el imperialismo continuaba amenazando al país. Es decir, era necesario un cambio para institucionalizar la Revolución y continuar el desarrollo capitalista de la Nación. El general Cárdenas presenta una solución que es aceptada, pero no comprendida por la burguesía y el imperialismo: desarrollo capitalista independiente con una creciente participación del Estado en los asuntos económicos. Los instrumentos:

- a) Aplicación del artículo 27 de la Constitución, acelerando el reparto de la tierra. El campo se estabiliza, aumentan los propietarios, la producción no disminuye
- b) Organización de sindicatos de trabajadores y aplicación del 123 Constitucional. Se satisfacen las demandas de la clase obrera y se establece una unión más estrecha entre ésta y el gobierno
- c) Se expiden certificados de inafectabilidad y se garantiza la pequeña propiedad. Los antiguos revolucionarios convertidos en propietarios y los ganaderos apoyan la medida y se ven protegidos
- d) Se nacionalizan los ferrocarriles y se expropia el petróleo; México marcha hacia un desarrollo independiente.

La burguesía, aunque tarde, comprende las reformas cardenistas. La alternativa parecía clara; o el fascismo y el regreso de los terratenientes y el clero o la toma del poder por parte de los obreros y campesinos. La situación internacional favorecía lo primero, la guerra civil en España lo confirmaría.

Todo lo anterior condiciona el reparto de la tierra: la creación de pequeños propietarios y el fomento a la agricultura ejidal. El reparto de la tierra persigue y consigue la estabilidad en el campo y sienta las bases para la política de unidad nacional del presidente Manuel Ávila Camacho, al avanzarse en el cumplimiento del compromiso representado en el 27 constitucional.

A partir de 1939 han sido imposibles en México las revoluciones armadas; el general Cedillo pasó escoltado por sus sirvientes ante la indiferencia de los campesinos de San Luis Potosí, Estado que había gobernado sin repartir terrenos; el general Almazán sólo pudo levantar su voz desde La Habana, ante la desesperación de sus partidarios en las ciudades. Es probable que fuera ésta la última tentativa de tomar por asalto los poderes públicos. Los términos de la lucha política se han invertido en nuestro país, a partir de 1940:



no es la paz interior un recurso para proteger a la burguesía de una revolución, sino el medio de preservar una conquista popular no cumplida del todo: la aplicación de las leyes constitucionales de 1917.<sup>105</sup>

Es decir, el compromiso de clases se fortalece entre 1935 y 1940.

A partir de 1940 la burguesía se fortalece en relación a los campesinos y a los obreros; las reformas al 27 constitucional y el comportamiento de los salarios de la clase trabajadora lo confirman. Los cambios en la estructura del poder revelan la fuerza de la burguesía. El "cacique-revolucionario, anticlerical, agrarista, mantiene formas de gobierno y relaciones personales de mando, iguales a las de sus predecesores. Pero al hacer la reforma agraria y colaborar en el desarrollo del país, él mismo se transforma. De caudillo y agrarista pasa a ser dueño de ranchos y propiedades, y hasta de fábricas y comercios. Sigue siendo cacique, llamándose revolucionario, y ya pertenece a lo que podría llamarse la alta burguesía rural".<sup>106</sup> Junto a los nuevos agricultores, la Iglesia cobra fuerza: "De todos los factores tradicionales de poder puede decirse que la Iglesia es el único que ha sobrevivido a las grandes transformaciones sociales del México contemporáneo y que incluso ha recuperado e incrementado parcialmente su fuerza."<sup>107</sup> Como resultado del desarrollo económico del país, los empresarios, banqueros y comerciantes se convierten en un nuevo elemento de poder y sus organizaciones se fortalecen en este periodo: "Es así como encontramos en el México de hoy un sector amplia y profundamente organizado, con financiamiento propio . . . , con expertos y técnicos a su servicio . . . con organizaciones que se coordinan entre sí y siguen —cada vez que lo juzgan conveniente para sus intereses— una estrategia común . . . Este sector . . . , tiene instrumentos efectivos que influyen en la legislatura y la administración gubernamental, que modifican las decisiones del Ejecutivo . . ." <sup>108</sup>

Es decir, los nuevos agricultores, la Iglesia, los industriales, los comerciantes y los banqueros fortalecen su posición relativa, como también se fortalece la de los burócratas, profesionistas y en general las organizaciones de la clase media. Frente a esta

<sup>105</sup> *Ibid.*, pp. 26 y 27.

<sup>106</sup> Pablo González Casanova, *La democracia . . .*, *op. cit.*, p. 30.

<sup>107</sup> *Ibid.*, p. 35.

<sup>108</sup> *Ibid.*, pp. 44 y ss.

situación, ¿qué le sucede a los campesinos y a los obreros entre 1940 y 1960?

En el campo mexicano, y como resultado de la Reforma Agraria y el fortalecimiento del compromiso del 27 constitucional en el periodo cardenista crecen, simultáneamente, los minifundistas, los ejidatarios y los asalariados rurales, junto a los grandes propietarios, los comerciantes y, en general, la burguesía rural. El desarrollo del país y particularmente el del campo, favorecen a estos últimos, que además cuentan con el apoyo de las clases media y alta urbana, mientras que una proporción significativa de los primeros están política y económicamente al margen y su inconformidad no se expresa por las formas constitucionales.<sup>109</sup> Los ingresos de las masas campesinas son significativamente bajos: el 78% de las familias rurales percibe ingresos mensuales de apenas 815 pesos, equivalente a 137 pesos de ingreso medio mensual por persona.<sup>110</sup> En 1960, el 52% de la población rural mayor de 6 años era analfabeta; el 51% de la población rural no comía, en ese mismo año, pan de trigo, carne, pescado, leche y huevos y el 23% de la población del campo andaba descalza. Más del 90% de los jornaleros y obreros agrícolas no estaban agremiados en 1960 y, en ese año, la seguridad social sólo ampara 80 mil beneficiarios en el campo.<sup>111</sup> Es decir, la masa campesina se encuentra política, económica y socialmente al margen; el elemento estabilizador es la esperanza de mejorar su situación como propietario o como trabajador en los centros urbanos, lo que limita su conciencia revolucionaria y obstaculiza cualquier alianza con la clase obrera. Además, la lucha de la clase obrera urbana, que crece y que es políticamente más poderosa que la clase campesina, no sólo va contra los intereses de los campesinos sino que también, se enfrenta a la burguesía que se resiste a mejorar sus condiciones: del total de la fuerza urbana de trabajo, sólo el 21% está agremiada en 1960;<sup>112</sup> la participación del ingreso originado en el trabajo dentro del total del ingreso pasa de 30.4% en 1939 a 21.4% en 1946 y se mantiene en ese nivel hasta 1952, para ascender continuamente hasta 1960, en

<sup>109</sup> *Ibid.*, pp. 102-114 y los cuadros al final del libro.

<sup>110</sup> Solís, L., *Hacia...*, *op. cit.*, cifras para 1963.

<sup>111</sup> Dirección General de Estadística, los datos aparecen en Pablo González Casanova, *La democracia...*, *op. cit.*, p. 62 en adelante.

<sup>112</sup> Presidencia de la República, *Cincuenta años...*, *op. cit.*, pp. 161 y 168.

que representa el 31.4% cifra similar a la de 1939.<sup>118</sup> Los obreros tienen que ocuparse de sus intereses.

De esta forma se ve condicionada la estructura de la tenencia de la tierra en México y su reparto es lento:

- a) Los propietarios agrícolas y la burguesía rural se oponen al reparto ya que se benefician del *statu-quo*
- b) La burguesía urbana los apoya
- c) El clero y la Iglesia predicán la inviolabilidad de la propiedad privada
- d) Los banqueros, comerciantes e industriales también se benefician de la estructura actual de la tenencia de la tierra y, además, en forma continua afirman que la economía del ejido ha sido un fracaso
- e) Los obreros defienden sus intereses gremiales
- f) Los campesinos y ejidatarios piden tierras
- g) El gobierno, que tiene que conciliar los distintos intereses y actuar cautelosamente para mantener el equilibrio y el compromiso de clases, busca la unidad nacional.

83. A lo largo del periodo 1940-1960, la situación y fuerza relativa de las distintas clases condicionan el reparto de la tierra en México. La estructura actual de la tenencia de la tierra es el resultado de la Revolución y sus características; la Revolución no ha sido, como se dice con cierta frecuencia, traicionada, ni se ha registrado una contrarreforma agraria. Más bien, la Revolución ha afirmado su naturaleza original: demócrata burguesa, aunque en la época cardenista se haya tenido que recurrir a medidas socializantes para evitar la contrarrevolución.

84. Junto a los cambios en la estructura de la tenencia de la tierra y los de la estructura del poder, las actividades agropecuarias se desarrollan en forma satisfactoria: la productividad aumenta; la oferta de alimentos *per capita* puesta en el mercado urbano también lo hace; el campo se capitaliza y tecnifica; sus productos contribuyen a financiar las importaciones, etcétera. Es decir, el campo contribuye en forma significativa al desarrollo del país, pero ¿hasta qué punto el reparto de la tierra ha sido un elemento que ha facilitado e impulsado dicho proceso?

<sup>118</sup> Ortiz Mena, R., y otros, *El desarrollo económico . . .*, *op. cit.*, e Informes anuales de la Nacional Financiera, S. A.

85. Desde luego, el país ha progresado en forma indiscutible como resultado de la Revolución de 1910, y la Revolución no hubiera sido posible sin la Reforma Agraria que, además, la salvó en el momento preciso en que estaba en crisis. Además, probablemente la expropiación del petróleo no se hubiera llevado a cabo si no se hubiese acelerado el reparto de la tierra. Asimismo, se puede afirmar que el reparto de la tierra en México ha facilitado e impulsado en forma significativa el desarrollo del sector agropecuario, aunque un número relativamente reducido se ha beneficiado del desarrollo del sector.<sup>114</sup>

Si comparamos la producción de 19 cultivos en tres diferentes periodos (1903-1907; 1925-1929; 1940-1944) y tomamos la producción media anual del primer quinquenio como base igual a 100, tenemos:<sup>115</sup>

<i>Producto</i>	<i>1925-1929</i>	<i>1940-1944</i>
1. Ajonjolí	33	191
2. Vainilla	34	71
3. Chile verde	41	58
4. Cebada	49	53
5. Tabaco	67	133
6. Maíz	68	72
7. Algodón	82	145
8. Chile seco	83	158
9. Cacahuete	86	529
10. Frijol	101	93
11. Café	103	139
12. Trigo	111	138
13. Henequén	133	116
14. Caña de azúcar	164	336
15. Garbanzo	178	192
16. Arroz	293	398
17. Piña	375	1 146
18. Plátano	734	933
19. Tomate	1 102	2 081

<sup>114</sup> Resulta difícil relacionar con precisión los cambios en la tenencia de la tierra con la eficiencia del sector agropecuario en el periodo 1910-1960. La información de que se dispone no es suficiente y, cuando existe, o es demasiado general o muy específica. Por fortuna, el Centro de Investigaciones Agrarias ha iniciado un estudio sobre las relaciones entre la tenencia y uso de la tierra y el desarrollo agrícola de México.

<sup>115</sup> Las cifras y los periodos se tomaron de Nathan L. Whetten, *Rural Mexico*, University of Chicago Press, 1948, pp. 252-254.



Entre los periodos 1903-1907 y 1925-1929, el país pasa por varios años de lucha armada; la población del país apenas recupera en 1925 el nivel que tenía a finales del porfiriato; una parte considerable del capital nacional es destruido; existía incertidumbre en el campo. Junto a esto, el reparto de la tierra, hasta 1929, fue lento. Es decir, todo parece indicar que la disminución en la producción de ciertos bienes fue el resultado de factores ajenos al reparto de la tierra; más bien, fue ocasionado, entre otros factores, por la lucha armada, la destrucción de capitales y la disminución de la población. Entre los periodos 1925-1929 y 1940-1944, se acelera el reparto de la tierra en forma significativa y todavía la producción agrícola no se ve afectada en forma considerable por la capitalización y tecnificación del campo. Es decir, junto a un fuerte cambio en la tenencia de la tierra, la producción de los cultivos seleccionados en el periodo 1940-1944 aumenta en comparación con la del periodo 1925-1929. De esta forma, no existe una base real para afirmar que la producción agrícola se vio afectada negativamente por el reparto agrario de la época del general Cárdenas; más bien, el reparto de la tierra favoreció a la producción y, en general, a una mayor comercialización de los productos del campo.

De la misma forma, no se puede afirmar que el ejido haya entorpecido el desarrollo de la agricultura en los últimos años, ya que las cifras censales, para 1960, demuestran que, en un número económicamente significativo de cultivos, los rendimientos por hectárea cosechada en los ejidos o son superiores a los de la propiedad privada o son similares, no obstante que están menos capitalizados y tecnificados que las propiedades privadas mayores de 5 hectáreas:

Cultivo	Superficie cosechada *		Rendimiento Kg./Ha.
	total	riego	
Maíz común			
mayores de 5 has.	2 284	166	839
ejidos	2 496	226	842
Trigo			
mayores de 5 has.	506	373	1 522
ejidos	315	192	1 066
Frijol			
mayores de 5 has.	349	33	559
ejidos	369	40	554
Algodón			
mayores de 5 has.	486	416	1 378
ejidos	263	185	1 380
Caña de azúcar (plantilla)			
mayores de 5 has.	64	17	44 879
ejidos	63	28	48 630
Caña de azúcar (soca)			
mayores de 5 has.	84	33	40 817
ejidos	81	25	37 401
Arroz palay			
mayores de 5 has.	37	21	1 930
ejidos	58	31	2 206

\* Miles de hectáreas.

FUENTE: IV Censo agrícola..., *op. cit.*, pp. 160 y ss.

Por otro lado, no obstante que los ejidos sólo disponían en 1960 del 26% de los capitales agrícolas y que en promedio sus parcelas eran más pequeñas que las privadas, contribuyeron, en ese mismo año, con el 41% del valor de la producción agrícola del país y con más del 38% de las ventas de productos agrícolas. Por cultivos, los ejidos contribuyeron con el 46% del total de la producción de maíz; con el 30% de la de trigo; con el 49% de la de frijol; con el 35% de la de algodón; con el 48% de la de caña de azúcar; con el 63% de la de arroz y con más del 65% de la producción de ajonjolí, garbanzo, lenteja y tabaco.<sup>116</sup> Es decir, el sector ejidal contribuye en forma significativa a la oferta de productos del campo, tanto por lo que hace a bienes de consumo, como al abastecimiento de materias primas para la industria y bienes de exportación.

<sup>116</sup> Véase IV Censo Agrícola..., *op. cit.*, cuadros 13, 23, 26 y 40.

86. Así, todo parece indicar que el estudio de la economía política de la estructura actual de la tenencia de la tierra en México no debe empezar por el análisis global de la propiedad privada frente al ejido (sobre todo cuando su explotación colectiva es insignificante y su forma de producción corresponde, esencialmente, a la capitalista). Más que en el estudio de las formas jurídicas de la tenencia de la tierra, los esfuerzos deben concentrarse en la forma de producción que prevalece en el campo mexicano, que es la capitalista —aunque con un desarrollo desigual condicionado, principalmente, por la existencia del minifundio y del latifundio.

87. En 1960, el 50% y el 40% de los predios no ejidales y las parcelas ejidales explotadas en forma individual tenían en promedio 2 y 7.4 hectáreas de superficie de labor respectivamente. Es decir, el 90% de los propietarios (suponiendo que a cada predio corresponde un propietario) eran en ese año minifundistas, repartiéndose apenas el 46% del total de la superficie de labor del país. Salvo en algunos casos donde existe una actividad altamente intensiva y productiva (verbigracia, horticultura), el tipo de agricultura que prevalece en estas pequeñas parcelas se caracteriza por un bajo índice de productividad, un desarrollo tecnológico incipiente y por su incapacidad de satisfacer las necesidades mínimas de la familia campesina.

La explotación de pequeñas y sobrepobladas parcelas no fomenta la productividad, ya que se trabajan intensamente con utensilios anticuados y repitiendo el mismo cultivo año con año. Estas pequeñas unidades agrícolas no son aptas para mejorar los procesos y las técnicas de producción; por su tamaño, no soportan la mecanización, y los ingresos que de ella se obtienen no son lo suficientemente altos para lograr la tecnificación. Todo esto ocasiona el empobrecimiento de la tierra que, a su vez, reduce su productividad.

Los factores que determinan los incrementos en la producción de las actividades no agrícolas, no operan de la misma manera en un sector rural caracterizado por la combinación de latifundios y minifundios. La posesión de capital y el dinamismo empresarial bastan para lograr el éxito en las actividades secundarias. En el sector agrícola lo indispensable y condicionante es la posesión de la tierra. Por ello, la introducción de nuevas técnicas de producción y las mejoras en los procesos productivos, requi-

sitos que condicionan la existencia misma del sector industrial, en la agricultura tienen que introducirse de manera deliberada por los propietarios de la tierra. Los minifundistas no pueden hacerlo, no sólo por el tamaño de sus parcelas, sino por la existencia del latifundio que limita sus posibilidades de aumentar su eficiencia al negarles la oportunidad de ampliar sus predios y acumular.

Dada la existencia del latifundio y la sobrepoblación rural, el minifundio se convierte en un sistema de tenencia obligatorio, único medio de mantener alimentada a la familia del campesino. Así, los minifundistas están sujetos a los prestamistas locales, con los que se endeudan en forma constante y progresiva, y dominados por la burguesía rural, a través de la venta de sus productos y la necesidad de ocuparse como asalariado rural para complementar sus ingresos. En muchos casos renta su parcela y la trabaja como peón asalariado y así, está consciente de que los incrementos en la productividad, debido a sus esfuerzos, no aumentarán su recompensa monetaria. Cuando la trabaja por su cuenta, se enfrenta a un mercado con características monopolistas y las posibilidades de financiamiento están fuera de su control.

El tamaño mínimo de la parcela ejidal, establecido por ley, es en la actualidad de 10 hectáreas de riego o 20 hectáreas de temporal. Sin embargo, la mayoría de los ejidatarios tienen una superficie inferior a la mínima, ya sea como resultado del incremento de la población ejidal o bien por el hecho de haber recibido sus parcelas cuando el mínimo legal era inferior al actual. En 1960 sólo el 15% de los ejidatarios en posesión de tierras tenía una superficie media de labor de más de 10 hectáreas. El promedio nacional fue, en ese año, de 6.4 hectáreas de tierra de labor por ejidatario; sólo en el Estado de Baja California la superficie promedio de la parcela ejidal fue superior a 20 hectáreas, y en Campeche, Colima, Nayarit, Quintana Roo, Sinaloa y Sonora mayor de 10 hectáreas. Así, no obstante que la ley lo prohíbe, se ha registrado una división de la parcela ejidal.

El minifundio no ejidal es también significativo: el 77.3% de los predios no ejidales se repartió en 1960 en el 10.8% de la superficie de labor no ejidal y tuvo, en promedio, algo más de 1 hectárea por predio. A diferencia de los ejidos, en la propiedad privada no existen límites a la división de la parcela. Si bien el número de parcelas no ejidales de menos de 5 hectáreas ha au-

mentado de 545 mil a 899 mil entre 1930 y 1960, la superficie media explotada disminuyó de 1.49 a 1.48 hectáreas.

A los problemas económicos ocasionados por el minifundio, se suman los sociales. Al no poder obtener de su parcela lo suficiente para alimentarse, el minifundista necesariamente tiene que complementar sus ingresos. Si trata de encontrar trabajo como asalariado, lo hace en desventaja, ya que el número de campesinos y ejidatarios en situación parecida es mucho mayor al número de empleos ofrecidos. Cuando la presión del hombre sobre la tierra es mayor y las posibilidades de una ocupación complementaria reducidas, el minifundista se ve obligado a abandonar su región a otra zona del país. La movilidad de la mano de obra del campo, que en parte alivia las tensiones sociales en ciertas regiones y que contribuye a aumentar la oferta de bienes agrícolas (ya que el cambio significa que el campesino trabajará a mayores niveles de productividad), no constituye una parte significativa de los minifundistas. La mayoría, que es menos calificada que la que emigra, queda atada a la tierra. Probablemente ni siquiera sabe leer ni escribir y se ve en la necesidad de encontrar trabajo para sus hijos en actividades prácticamente improductivas como complemento de sus ingresos. Así, limita las posibilidades de los niños en edad escolar a asistir a las escuelas rurales y, con ello, las perspectivas de aumentar su calificación y, en buena parte, su movilidad a los centros urbanos.<sup>117</sup>

De esta forma, el minifundio se ha convertido en la actualidad en uno de los problemas económicos y sociales más serios que caracteriza la tenencia de la tierra en México. El otro es el latifundio.

No obstante que el límite legal a la propiedad privada es de 100 hectáreas de riego o 200 hectáreas de temporal, o su equivalente en otros tipos de tierra, el latifundio sigue caracterizando la estructura de la tenencia de la tierra en México. Así, en 1960, cerca de 24 mil predios no ejidales comprendían más de 100 millones de hectáreas; solamente 3 800 comprendían 71 millones. Después de más de 50 años de reparto agrario, la propiedad de la tierra en México se encuentra altamente concentrada en unas cuantas manos:

<sup>117</sup> Para un análisis de los problemas sociales del campo mexicano véase: Stavenhagen, R., "Social aspects of agrarian structure in Mexico", que aparece en *Social Research*, vol. 33, núm. 3, pp. 463-485.

ESTRUCTURA DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, 1960  
(%)

	Brasil		Argentina		México*	
	número de predios	superficie	número de predios	superficie	número de predios	superficie
de 0 a 20 Has.	61.2	5.1	39.6	1.0	38.3	2.4
de 20 a 100 Has.	28.4	15.1	28.0	4.4	58.7	30.2
de 100 a 1 000 Has.	9.4	32.5	26.7	20.2	2.6	12.6
de más de 1 000 Has.	1.0	47.3	5.7	74.4	0.4	54.8
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

\* Incluye la superficie media explotada por ejidatario que es de 27.8 hectáreas.

FUENTE: Cuadro número 18 del apéndice estadístico.

En contraste con los minifundistas, el gran propietario tiene fácil acceso a las fuentes de crédito, la posibilidad de mecanizar y tecnificar su propiedad y de aprovechar las oportunidades e incentivos que le brinda el mercado. Los ingresos que de sus propiedades obtienen, además de permitirles acumular capital en el campo y transferir una parte significativa del excedente generado en el sector a otras actividades,<sup>118</sup> están garantizados tanto por la estructura de la tenencia de la tierra —que limita la competencia—, como por los escasos impuestos que tienen que pagar. El gran propietario cuenta, además, con una amplia reserva de mano de obra rural (más de 2.5 millones de campesinos sin tierra y buena parte de los minifundistas), lo que le permite mantener bajos los salarios y, con ello, reducir sus costos<sup>119</sup> y con una infraestructura económica y servicios complementarios (riego, electricidad, caminos, crédito, almacenes, precios de garantía, etcétera) que, en nombre de la reforma agraria, el gobierno le ha proporcionado y de la que se beneficia mucho más que el minifundista. Así, por ejemplo, los precios de garantía, que se instituyen para satisfacer una de las demandas del campesinado, al fijarse en función de la productividad de las zonas agrícolas menos eficientes y al ser de carácter nacional, benefician a los grandes propietarios que, al contar con más tierra y mano de obra barata, pueden reducir sus costos y así obtener una ganancia mayor a costa precisamente de la ineficiencia del parvifundista, produciéndose un efecto similar al de la renta ricardiana (esto es, la renta de la tierra aumenta, principalmente, como consecuencia de la introducción de tierras menos productivas). Lo mismo sucede con el crédito, el almacenaje de productos del campo, etcétera. Es decir, la mayor eficiencia del gran propietario, y los altos ingresos que recibe radica, no tanto en su capacidad como empresario sino, más bien, en los beneficios que obtiene como resultado de la presión que ejercen los ejidatarios y campesinos para aumentar los servicios agrícolas y ampliar la

<sup>118</sup> Del total de los recursos captados en el sector agropecuario por el sistema bancario durante 1950-1960, sólo el 50% regresó al campo en forma de crédito. (Véanse: *Informes anuales*, Banco de México, S. A.).

<sup>119</sup> Dada la relativamente escasa tecnificación y capitalización del campo mexicano, inclusive la de las grandes propiedades, el salario constituye una parte considerable del costo. Por ejemplo, en los distritos de riego, donde existe una mayor capitalización, los costos, por concepto de pago al factor trabajo, fluctúan entre el 40 y el 70% del costo total para los distintos cultivos. (Véase Secretaría de Recursos Hidráulicos, *Costos por hectárea de los principales cultivos de riego*. México, 1963.)

infraestructura económica,<sup>120</sup> en la existencia de un proletariado rural que reduce sus costos y en la desigual distribución de la tierra.

Lo anterior es, fundamentalmente, el resultado de un desarrollo desigual en el campo mexicano que, teniendo la forma de producción capitalista, beneficia a los que controlan los medios de producción. Se produce, de esta manera, un proceso similar al de la industria en que el desarrollo capitalista elimina la artesanal, favoreciendo e impulsando la producción en masa. Es así como han estado apareciendo en el campo fenómenos como el alquiler de parcelas y el control por parte de empresas —muchas veces extranjeras—, de tierras para el abastecimiento de materias primas que requieren los productos que elaboran.

88. Ante la desigual distribución de la tierra en México, ¿cuál ha sido la política que en materia agropecuaria han adoptado los gobiernos de la Revolución? ¿Cuáles han sido sus resultados?

La preocupación por aumentar la oferta disponible de bienes del campo para satisfacer la demanda interna y generar un excedente para exportación, junto con el interés de que las masas campesinas sean las que mayormente se beneficien de este proceso, ha caracterizado la política que en materia agropecuaria han adoptado los regímenes de la Revolución.

Los esfuerzos para aumentar la producción han tenido resultados sorprendentes, sobre todo a partir de la segunda Guerra Mundial:

<sup>120</sup> Resulta interesante señalar que en las actividades pecuarias y silvícolas, en donde el Estado no ha llevado a cabo una política de fomento similar a la que ha hecho en la agricultura, los grandes propietarios son, en la mayoría de los casos, ineficientes; lo que se traduce, en el primer caso, en un desarrollo extensivo de la ganadería y, en el segundo, en la explotación irracional de las extensiones arboladas.



## TASAS ANUALES DE CRECIMIENTO DE 1945-47 A 1958-60

País	Producción agropecuaria	Población
Argentina	1.0	2.1
Bolivia	1.3	2.0
Brasil	3.9	2.9
Colombia	2.5	2.8
Chile	1.8	2.2
Ecuador	7.2	3.0
El Salvador	3.8	2.3
Guatemala	2.7	3.0
Honduras	2.1	3.0
México	7.1	3.0
Paraguay	1.5	2.4
Perú	2.9	2.3
Uruguay	1.4	1.6
Venezuela	4.6	3.7

FUENTE: "Problemas y perspectivas de la agricultura latinoamericana", *Boletín Económico de América Latina*, vol. VIII, núm. 2, octubre de 1963, Naciones Unidas, p. 161.

De este grupo de países, sólo seis han tenido tasas de crecimiento agropecuario superior a su crecimiento demográfico. México y Ecuador "aunque por causas diferentes, registran un aumento superior al 7% anual"; sin embargo, y esto es lo interesante, "en México el aumento ha sido muy parejo en un grupo grande de productos, alentado por la ampliación del área irrigada y el mejoramiento generalizado de los rendimientos. En el Ecuador, en cambio, el sustancial crecimiento del índice se debe en gran parte, al extraordinario aumento de la producción de un solo producto... las bananas..."<sup>121</sup>

A pesar de estos crecimientos, las perspectivas de la oferta y la demanda de productos agropecuarios en México a 1970 y 1975, dadas las condiciones y las tendencias actuales, no son halagadoras.<sup>122</sup> Frente a un incremento previsible de la demanda total de 4.2% en el decenio 1961-1970, la producción agropecuaria crecerá a una tasa media anual de 4.0% que, en

<sup>121</sup> "Problemas y perspectivas..." *op. cit.*, p. 151.

<sup>122</sup> Para un análisis completo de este fenómeno, véase: Secretaría de Agricultura y Ganadería, Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Banco de México, S. A., *Proyecciones de la oferta y la demanda...* *op. cit.*

términos generales, deberá descansar más en los aumentos de los rendimientos que en la expansión de la superficie de cultivo. El desequilibrio entre la demanda y la oferta se agudizaría en el quinquenio 1971-1975; la oferta crecería apenas 3.3% y la demanda al 4.3% anual. La producción agrícola por sí sola no sería deficitaria en 1970, aunque lo sería en 1975. En cambio la pecuaria sería deficitaria en 1970 y en 1975. Asimismo, en conjunto, se estima que la producción agropecuaria no sería suficiente para asegurar una expansión de la economía a razón del 6% anual en términos generales. Por productos, de mantenerse las condiciones actuales, se advierte que existirán faltantes que, para 1970, serán importantes en cebada, alfalfa, oleaginosas, frutas, legumbres, tabaco, leche y carnes de bovino, porcino y caprino; para 1975, los déficit serán aun mayores. Junto con los déficit, el desarrollo de las actividades agropecuarias ha propiciado la aparición de importantes volúmenes de cosechas excedentes en varias líneas: trigo, maíz, frijol, café, algodón, arroz y otros.

Si bien ha sido sorprendente el éxito obtenido en la aplicación de la política de fomento a la producción agropecuaria en México, las masas campesinas están muy lejos de haberse beneficiado de este proceso. Esto es natural dada la concentración de la tierra y la existencia paralela del minifundio y el latifundio.

Mientras exista esta característica todos los esfuerzos que haga el gobierno en materia de fomento agropecuario, en nombre de la Reforma Agraria, más que aliviar la situación del campesinado, agudizarán las contradicciones del desarrollo rural.

Es decir, si se fomenta la producción de fertilizantes, para que así se tecnifique el campo, los que se beneficiarán de ella serán los grandes propietarios que no sólo son los únicos que pueden comprarlos sino que, además, están capacitados para utilizarlos; si se fomenta la producción de maquinaria agrícola, y con esto se reducen sus precios, los que se beneficiarán serán aquellos que tienen una extensión susceptible para aprovechar plenamente un tractor; si se amplía el crédito al campo, aquellos que se beneficiarán serán los que están capacitados para amortizarlo y éstos no son los minifundistas; si se fortalece el sistema de almacenaje de productos agrícolas se beneficiarán más aquellos productores que puedan depositar un volumen cuantioso de cosecha, que los que solamente producen una o dos toneladas de grano. Por consiguiente, los precios de garantía, que se hacen

efectivos al depositarse la cosecha en las bodegas, beneficiarán a los grandes propietarios. Si se abren nuevas tierras al cultivo por medio de la construcción de presas, serán los grandes propietarios los que más se beneficien de ello, ya que son los dueños de esas tierras; si se introducen semillas mejoradas y otros insumos que contribuyen a elevar los rendimientos, ¿va a beneficiarse al minifundista que cuenta apenas con 2 o 3 hectáreas de tierra de temporal?

Es decir, en la medida en que el gobierno fomente la producción agropecuaria y prevalezca la desigual distribución de la tierra, se acentuará la diferencia entre los ricos y los pobres, entre los minifundistas y los grandes propietarios, fortaleciéndose, además, el desarrollo desigual en el campo mexicano. Por otro lado, el gasto que en las zonas atrasadas se realice beneficia a las de mayor desarrollo. Es así como los efectos del multiplicador de la inversión, por la demanda adicional que genera, se filtrarán a las zonas más desarrolladas a través del gasto que se realiza en las de menor desarrollo.

Probablemente la oferta de alimentos, materias primas para la industria y bienes de exportación aumenten en la misma forma en que lo han hecho y se lleguen a superar —por lo menos parcialmente— los desequilibrios entre la oferta y la demanda como resultado de la política de fomento agropecuario. Sin embargo, ¿puede aumentar en forma indefinida la producción en el campo en estas condiciones? ¿no tiene fuertes contradicciones este desarrollo desigual? Ya un escritor advertía que “la naturaleza de la distribución del ingreso es tal que, en lugar de pensar en un mercado de 35 a 40 millones de personas, los empresarios están obligados a pensar en una fracción al formular su política de ventas. Por ejemplo, el peón urbano, el ejidatario y el minifundista (sin contar los campesinos sin tierra), que constituyen quizás de dos terceras a tres cuartas partes del país, tienen que considerarse como sujetos fuera del mercado para muchos de los productos modernos”.<sup>123</sup> Es decir, la gran mayoría de los campesinos y ejidatarios tienen un nivel de ingreso que sólo les permite comprar ciertos productos básicos (sal, manta, utensilios rudimentarios para el cultivo de sus tierras, etcétera) por lo que difícilmente pueden tecnificar y capitalizar sus predios y así aumentar su nivel de ingreso; en

<sup>123</sup> Vernon, R., *The Dilemma... op. cit.*, pp. 183-184.

la medida en que no lo aumentan, no demandarán otros productos de consumo.

En este sentido, no sólo tiende a acentuarse el desarrollo desigual en las actividades agropecuarias sino que, además, y como resultado de ese desarrollo, peligra el crecimiento acelerado de la producción del campo. La política de fomento agropecuario no es suficiente para corregir esa tendencia. Si lo que se busca es que el desarrollo económico beneficie a las grandes mayorías rurales es necesario resolver lo que lo impide: la estructura actual de la tenencia de la tierra. Pero ¿cuál ha sido la política que en materia agraria han adoptado los regímenes de la Revolución?

89. Si algo ha caracterizado a la política agraria en los últimos 50 años ha sido la idea del reparto de la tierra a los campesinos que la trabajan. Inclusive, esta ha sido la idea que en materia agraria ha prevalecido desde que México es independiente.

El 5 de diciembre de 1810, don Miguel Hidalgo y Costilla expidió en Guadalajara el siguiente decreto:

Por el presente mando a los Jueces y Justicias del Distrito de esta Capital, que inmediatamente procedan a la recaudación de las rentas vencidas hasta el día por los arrendatarios de las tierras pertenecientes a las Comunidades de los Naturales, para que entregándolas en la Caja Nacional, se entreguen a los Naturales las tierras para su cultivo, para que en lo sucesivo (no) puedan arrendarse, pues es mi voluntad que su goce sea únicamente de los Naturales en sus respectivos pueblos.<sup>124</sup>

En 1814, Morelos señalaba en su Proyecto para la Confiscación de Intereses de Europeos y Americanos adictos al Gobierno Español que:

Deben también inutilizarse todas las haciendas grandes, cuyos terrenos laborios pasen de dos leguas cuando mucho, porque el beneficio positivo de la agricultura consiste en que muchos se dediquen con separación a beneficiar un corto terreno que pueden asistir con su trabajo e industria, y no en que un solo particular tenga mucha extensión de tierras infructíferas, esclavizando millares de gentes para que las cultiven por fuerza en la clase de gañanes o esclavos, cuando pueden hacerlo como propietarios de un terreno limitado con libertad y beneficio suyo y del público. Esta es una medida de las importantes, y por tanto deben destruirse todas las obras de presas, acueductos, caseríos y demás oficinas de los hacendados pudien-

<sup>124</sup> Citado por Jesús Silva Herzog. *El agrarismo . . . op. cit.*, p. 40.

tes, criollos o gachupines, porque como se ha dicho, a la corta o a la larga han de proteger con sus bienes las ideas del déspota que aflige al reino.<sup>125</sup>

Del 17 de febrero de 1856 al 5 de febrero del año siguiente, en las sesiones del Congreso Extraordinario Constituyente, el problema de la tenencia de la tierra y su desigual distribución se planteó en más de una ocasión. Ponciano Arriaga advertía:

Mientras que pocos individuos están en posesión de inmensos e incultos terrenos que podrían dar subsistencia para muchos millones de hombres, un pueblo numeroso, crecida mayoría de ciudadanos, gime en la más horrenda pobreza, sin propiedad, sin hogar, sin industria ni trabajo. Ese pueblo no puede ser libre, ni republicano, y mucho menos venturoso, por más que cien constituciones y millares de leyes proclamen derechos abstractos, teorías bellísimas, pero impracticables, en consecuencia del absurdo sistema económico de la sociedad...<sup>126</sup>

José María Castillo Velasco insistía:

... Para cortar tantos males no hay en mi humilde juicio más que un medio, y es el de dar propiedad a los indígenas, ennoblecerlos con el trabajo y alentarlos con el fruto de él... Por más que se tema a las cuestiones de propiedad, es preciso confesar que en ellas se encuentra la resolución de casi todos nuestros problemas sociales...<sup>127</sup> Asimismo, Isidoro Olvera presentó al Congreso un proyecto de ley en el que se decía: "Art. 1. En lo sucesivo ningún propietario que posea más de diez leguas cuadradas de terreno de labor, o veinte de dehesa, podrá hacer nueva adquisición en el Estado o territorio en que esté ubicada la antigua..."<sup>128</sup>

El 12 de julio de 1859, Benito Juárez expidió una nueva ley nacionalizando todos los bienes del clero y, el 20 de julio de 1863, otra sobre la ocupación y enajenación de terrenos baldíos, a fin de que todos los habitantes del país pudieran adquirir una extensión de tierras hasta de 2 500 hectáreas.

De igual forma que los constituyentes de 1857, los de Querétaro, sesenta años después, formulaban una nueva Constitución, en la que se han apoyado los gobiernos de la Revolución

<sup>125</sup> Chávez Orozco, L., *Historia de México (1808-1836)*. Editorial Patria, S. A. México, 1947, pp. 94-95.

<sup>126</sup> Zarco, F., *Historia del Congreso Extraordinario Constituyente de 1856 y 1857*. El Colegio de México, 1956, p. 387.

<sup>127</sup> *Ibid.*, p. 364.

<sup>128</sup> *Ibid.*, p. 695.

para llevar a cabo la Reforma Agraria. Tanto en los debates en el Congreso Constituyente de Querétaro, como en las leyes, planes y proclamas de los jefes revolucionarios a partir de 1910, se observa una continuidad, un hilo que los une: el reparto de la tierra.

A partir de 1917, el reparto de la tierra a los campesinos que la trabajan se convierte en realidad y todos los gobiernos revolucionarios insisten en el reparto. Así, en el proyecto de ley de irrigación con aguas pertenecientes al gobierno federal que Calles envió a la Cámara de Diputados, el 3 de diciembre de 1925, se señalan los objetivos que se persiguen

al enfrentarse con el problema de la irrigación del país... y que son: primero, desarrollo de la producción agrícola del país, mediante el aumento del área cultivada y asegurando las cosechas en la superficie ya en cultivo. Segundo, creación de la pequeña propiedad, mediante el fraccionamiento de las tierras que se irrigen, facilitando en esta forma la resolución del problema agrario. Tercero, liberación económica de una gran parte de la masa campesina del país, fijándola a la tierra como pequeños propietarios.

De esta forma, la grandeza agrícola de nuestro país y la paz orgánica de la república descansará en una clase, "los campesinos medios", que quedarán "colocados, por sus intereses y aspiraciones, entre los ejidatarios y los grandes terratenientes".<sup>120</sup>

El general Cárdenas, más que preocuparse por los pequeños propietarios, como Calles, se interesa en los ejidatarios a quienes les entrega la tierra y sienta, además, las bases de lo que hoy se llama *reforma agraria integral*.

Así, en la actualidad, junto al reparto de la tierra se insiste en proporcionar a los campesinos los medios para trabajarla. Sin embargo, ¿se justifica, en las condiciones actuales, una política que tiende a proliferar el minifundio y al mismo tiempo pretenda dotarlo de técnicas y capitales que, por su naturaleza, no son aplicables en predios de 5 o 10 hectáreas? Salvo en casos aislados, el reparto de la tierra, al multiplicar los parvifundistas, limitará el uso de técnica y sistemas de producción modernos y los esfuerzos, que en ese sentido se lleven a cabo, sólo agudizarán el desarrollo desigual en el campo. Es decir, todo parece indicar

<sup>120</sup> Secretaría de Agricultura, *Recopilación de las principales leyes expedidas por conducto de la Secretaría de Agricultura y Fomento*. México, 1927, pp. 430-432.

que, si bien el reparto de la tierra se justificó en un momento dado, al quererse aplicar más allá del periodo de su justificación histórica se ha convertido en un serio obstáculo al desarrollo del sector rural al limitar las probabilidades de crecimiento del sector y, por ello, de la economía en su conjunto. Asimismo, en la medida en que se fortalezca aún más el latifundio (y éste se fortalecerá si continúa el reparto en la forma en que se ha hecho en los últimos lustros), independientemente de los problemas sociales que ocasiona, se generarán contradicciones que pondrán en peligro el desarrollo económico del país. Por eso, en las condiciones actuales, la política agraria tiene que estar estructurada en forma tal que, por un lado, sienta las bases para la eliminación del minifundio y, por el otro, liquide al latifundio, todo ello, desde luego, tomando en cuenta las condiciones regionales del país y asegurando que la oferta total de productos agropecuarios no se vea afectada en forma negativa.<sup>130</sup>

90. Las perspectivas de elevar el nivel de vida de los minifundistas (ejidatarios y pequeños propietarios) están determinadas por su capacidad de absorber los métodos y sistemas modernos de producción; es decir, de la posibilidad de cambiar de un uso extensivo de la tierra a uno fundamentalmente intensivo. Esto, a su vez, está condicionado por la extensión de los predios. Así, la introducción de técnicas modernas de cultivo, el aumento en la productividad y la liberalización económica del campesino minifundista, sólo podrá lograrse mediante la implantación de nuevas formas de organización.

En donde prevalece el minifundio deberá, en forma deliberada, fomentarse la creación de unidades productivas —de una extensión adecuada— que agrupen a pequeños propietarios y ejidatarios para que, teniendo como patrón al Estado, trabajen la tierra como asalariados rurales con la debida garantía laboral. En este sentido, es necesario organizar empresas agrícolas en las que los trabajadores del campo tengan participación (en su dirección y en sus utilidades) y que, al explotarse en forma integral, puedan competir ventajosamente con la explotación agropecuaria privada. Su forma de producción seguiría siendo la

<sup>130</sup> Más que los aspectos legales y específicos, la política agraria que se sugiere consta de lineamientos económicos generales en torno al problema de la tenencia de la tierra. Por tanto, la política de fomento agropecuario (esto es, capitalización y tecnificación del campo) queda fuera de este análisis.

capitalista, pero en contraste con lo que ahora sucede, estas empresas estarían capacitadas para absorber los cambios en la tecnología, aprovechar las oportunidades que en forma continua brinda el mercado y utilizar todo el año la fuerza de trabajo del campesino. Los campesinos-trabajadores, al tener como patrón al Estado, dejarían de estar sujetos a la burguesía rural que los explota y tendrían la posibilidad de llevar a cabo programas de beneficio social (construcción de escuelas, agua potable, vivienda, etcétera) durante las épocas en que las labores agrícolas no absorben completamente la fuerza de trabajo. El Estado, a su vez, canalizaría sus esfuerzos en materia de fomento agropecuario a satisfacer las necesidades de estas empresas, que son suyas y de los trabajadores del campo.

91. Por lo que hace a la política agraria adecuada para la erradicación del latifundio, existen dos caminos:

- a) Revisar la legislación vigente a fin de establecer un límite a la propiedad privada y
- b) Dejar que las fuerzas del mercado *junto* a la política fiscal en el sector rural, determinen el tamaño de la propiedad privada.

La experiencia del país ha demostrado que el primer camino deja mucho que desear, sobre todo en las condiciones actuales. ¿Qué perspectivas ofrece el segundo camino? Desde luego, su implantación tendría que ser oportuna y estaría determinada por el éxito logrado en la creación de las empresas agrícolas mencionadas ya que, de otra forma, el acaparamiento de tierras que resultaría de su implantación anticipada sería considerable.

Asimismo, el papel de la política fiscal sería determinante en la segunda alternativa, ya que el simple juego de las fuerzas del mercado favorecería al gran propietario contra el pequeño, sin la garantía que el primero sea más eficiente.

Los efectos que sobre la producción y productividad del sector rural y sobre el resto de la economía tienen los impuestos sobre la agricultura y la tierra son muy favorables.<sup>181</sup>

<sup>181</sup> Países con instituciones sociales y circunstancias tan distintas como el Japón y la URSS dependieron sustancialmente para su desarrollo del impuesto sobre la agricultura. En el Japón, por ejemplo, de 1878 a 1907, el sector agrícola soportó más del 50% de la carga fiscal y en el mismo periodo, la productividad de la tierra aumentó en 64% y la de la mano de obra agrícola



En primer lugar, aumentan los recursos estatales, que bien pueden utilizarse en inversión de capital social. En segundo lugar, hacen más equitativa la carga fiscal, logrando que el sector contribuya al fisco, de acuerdo con su importancia y poder económico. En tercer lugar, incrementa la productividad, al eliminar a los agricultores conservadores que operan dentro del sector, ya que el terrateniente se ve obligado, si es que quiere mantener sus tierras y sus niveles de ingreso, a aumentar los rendimientos agrícolas de su propiedad, mediante su capitalización y tecnificación. De esta forma, no sólo aumentan la productividad del sector, sino también su demanda de productos de la industria. En cuarto lugar, si la carga fiscal es gravosa y el terrateniente no la puede cumplir, se verá forzado a vender parte de sus propiedades y de esta forma la entrada de agricultores dinámicos se verá facilitada. En quinto lugar, la posesión de la tierra, para fines especulativos y como defensa contra la inflación, dejaría de tener sentido.

Para obtener estos resultados, que erradicarían el latifundio y favorecerían la existencia del agricultor eficiente, el sistema impositivo para el sector debería reunir ciertas características:

- tomar como sujeto del impuesto a los jefes de familia y no a las personas
- basarse en el producto neto promedio de la tierra y tipo de ésta,<sup>132</sup> correspondiente a cada región y no en el valor de mercado de la propiedad o en el producto bruto de la tierra
- ser de carácter progresivo, tomando en cuenta el tamaño de la propiedad y la riqueza del propietario
- basarse en la producción potencial de la tierra, y no en su producción actual, entendiendo la producción potencial como aquella que la tierra rendiría si se cultivara conforme a los niveles promedios de eficiencia de la región y el cultivo. Así se tendría el castigo del agricultor ineficiente y el eficiente sería estimulado.

en 88%. Véase el artículo de K. Ohkawa y H. Rosovsky, "The Role of Agriculture in Modern Japanese Economic Development", que aparece en *Agriculture in Economic Development*. Mac Graw Hill, Nueva York. 1964.

<sup>132</sup> No debe descansar en el impuesto sobre la renta ya que este tipo de impuesto no ha tenido éxito cuando se aplica al sector agrícola. Además, las técnicas contables no distinguen, con claridad, los gastos corrientes de los de capital en el sector agrícola del modo en que lo hacen para la industria y los servicios.

Esta política impositiva que tendría como meta no la recaudación de un monto de impuesto sino un rendimiento o una productividad de la tierra, fomentaría su uso intensivo y castigaría a los agricultores que estuviesen por debajo del promedio de eficiencia los que, de inmediato, aumentarían sus rendimientos o venderían sus propiedades.

92. Una política agraria de esta naturaleza, que tendría que discutirse y, en su caso, elaborarse en detalle, favorecería tanto la desaparición del minifundio como la erradicación del latifundio, características de la tenencia de la tierra en México.



## APÉNDICE ESTADÍSTICO

Cuadro 1: Haciendas y ranchos existentes en las entidades federativas, años de 1877 a 1910.

Cuadro 2: Superficie de las haciendas de algunas entidades federativas, año 1910.

Cuadro 3: Predios mayores de una hectárea clasificados por su área total, 1930.

Cuadro 4: Ejidatarios, superficie de labor media por ejidatario en posesión de tierras, 1940.

Cuadro 5: Predios clasificados por su área total, 1950.

Cuadro 6: Número y superficie de los predios según grupos de superficie de labor, 1950.

Cuadro 7: Predios de más de 400 hectáreas de tierras de labor, 1950.

Cuadro 8: Número de ejidos y ejidatarios, por grupos de superficie media de labor por ejidatario en posesión de tierras, 1950.

Cuadro 9: Tierras ejidales por entidades federativas y por superficie media de labor por ejidatario, 1950.

Cuadro 10: Predios clasificados por su área total, 1960.

Cuadro 11: Predios con tierras de labor, por grupos de superficie de labor y por tipo de propiedad, 1960.

Cuadro 12: Predios con tierras de labor por entidades federativas (excluye ejidos), 1960.

Cuadro 13: Predios con más de 400 hectáreas de tierras de labor por entidades federativas (excluye ejidos), 1960.

Cuadro 14: Predios no ejidales con tierras de labor, por grupos de superficie de labor y por entidades federativas.

Cuadro 15: Tierras ejidales, forma de explotación y por zonas, 1960.

Cuadro 16: Número de ejidos y ejidatarios por grupos de superficie media de labor individual y por zonas, 1960.

Cuadro 17: Tierras ejidales por entidades federativas y por superficie de labor, 1960.

Cuadro 18: Tenencia de la tierra por países de América Latina, 1960.

Cuadro 19: Predios no ejidales con más de 5 mil hectáreas de superficie, 1960.



-----  
 AÑOS DE 1877 A 1910

HACIENDAS Y RANCHOS EXISTENTES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

Entidad	H a c i e n d a s				R a n c h o s			
	1877	1900	1910	1877	1900	1910	1900	1910
<b>T O T A L</b>	<b>5 869</b>	<b>5 932</b>	<b>8 431</b>	<b>14 705</b>	<b>32 557</b>	<b>48 633</b>		
Aguascalientes	48	33	38	464	326	468		
Baja California	17	5	11	35	624	1 093		
Campeche	130	179	147	158	230	161		
Coahuila	86	165	290	168	1 053	819		
Colima	29	25	40	225	1 197	293		
Chiapas	98	518	1 076	501	456	1 842		
Chihuahua	123	158	222	596	274	2 408		
Distrito Federal	37	32	11	62	73	42		
Durango	143	200	226	382	1 486	2 474		
Guanajuato	421	428	511	889	3 134	3 788		
Guerrero	116	154	92	195	461	1 620		
Hidalgo	157	191	208	538	531	1 461		
Jalisco	385	358	471	2 646	6 763	7 465		
México	389	376	398	259	473	489		
Michoacán	496	399	397	1 527	2 354	4 436		
Morelos	48	33	40	53	72	102		
Nuevo León	247	435	507	952	1 525	1 799		
Oaxaca	116	151	191	733	909	769		
Puebla	480	359	376	587	566	901		
Querétaro	121	117	146	292	243	495		
Quintana Roo	...	...	3	...	...	24		
San Luis Potosí	159	155	211	156	2 075	1 540		
Sinaloa	98	50	37	192	2 096	3 178		
Sonora	112	237	314	393	991	1 290		
Tabasco	67	414	634	118	248	1 174		
Tamaulipas	107	101	186	322	1 478	2 879		
Tepic (hoy Nayarit)	...	52	43	...	1 103	1 658		
Tlaxcala	...	113	117	...	148	110		
Veracruz	136	360	159	652	1 733	1 807		
Yucatán	1 145	52	1 170	363	27	611		
Zacatecas	121	122	159	1 084	898	1 437		

FUENTE: Estadísticas sociales del porfiriato, 1877-1910, Secretaría de Economía, México 1956, p. 41.

Cuadro 2

1910

SUPERFICIE DE LAS HACIENDAS DE ALGUNAS ENTIDADES FEDERATIVAS

(Hectáreas)

Primera parte

Entidad	S u m a		Menos de 100		De 101 a 1 000		De 1 001 a 5 000	
	Número	Superficie	Número	Superficie	Número	Superficie	Número	Superficie
T O T A L	2 947	16 609 714	470	16 517	683	350 865	1 119	2 727 063
Aguascalientes	32	444 000	...	...	...	...	1	3 000
Baja California	146	275 697	33	2 162	43	19 880	61	147 282
Campeche	19	136 901	...	...	2	805	9	26 407
Colima	43	344 150	...	...	18	9 150	8	20 000
Durango	143	4 461 833	...	...	8	3 796	25	71 834
Guerrero	88	478 815	16	1 094	27	10 866	27	69 044
Jalisco	624	2 320 189	2	149	167	99 543	334	783 750
México	86	458 274	1	85	22	15 053	46	111 369
Michoacán	100	1 636 878	...	...	1	230	51	142 775
Morelos	113	226 165	71	1 571	19	7 038	13	25 539
Nuevo León	26	498 540	...	...	...	...	...	...
Oaxaca	202	769 830	27	1 570	89	40 854	56	136 321
Sinaloa	339	1 358 093	23	1 811	58	29 743	184	456 510
Sonora	450	527 380	287	7 424	89	36 221	56	139 027
Veracruz	536	2 672 969	10	651	140	77 686	248	594 205

## SUPERFICIE DE LAS HACIENDAS DE ALGUNAS ENTIDADES FEDERATIVAS

(Hectáreas)

## Segunda parte

Entidad	De 5 001 a 10 000		De 10 001 a 20 000		De 20 001 a 30 000		De 30 001 a 40 000	
	Número	Superficie	Número	Superficie	Número	Superficie	Número	Superficie
<b>T O T A L</b>	<b>314</b>	<b>2 275 165</b>	<b>204</b>	<b>2 877 620</b>	<b>52</b>	<b>1 270 950</b>	<b>35</b>	<b>1 218 355</b>
Aguascalientes	15	130 000	11	175 000	4	96 000	1	40 000
Baja California	4	24 889	5	81 484	..	..	..	..
Campeche	5	40 293	1	14 076	1	25 243	1	30 077
Colima	10	90 000	1	15 000	2	55 000	3	105 000
Durango	20	141 332	35	505 382	14	329 718	7	234 443
Guerrero	8	64 011	7	106 800	1	30 000	1	37 000
Jalisco	75	496 717	32	436 756	5	113 602	7	241 545
México	7	49 608	8	119 539	..	..	..	..
Michoacán	20	140 609	11	160 088	1	27 119	3	110 500
Morelos	1	9 963	6	82 800	1	29 480	2	69 774
Nuevo León	9	72 758	9	121 401	3	70 654	3	117 815
Oaxaca	13	103 895	8	117 032	3	78 220	1	30 200
Sinaloa	39	278 249	26	332 385	6	150 110	2	65 271
Sonora	12	92 364	1	11 000	2	150 725	2	70 619
Veracruz	76	540 477	43	598 877	9	215 079	2	66 111



## SUPERFICIE DE LAS HACIENDAS DE ALGUNAS ENTIDADES FEDERATIVAS

(Hectáreas)

## Tercera parte

Entidad	De 40 001 a 50 000		De 50 001 a 60 000		De 60 001 a 70 000		De 70 001 a 80 000	
	Número	Superficie	Número	Superficie	Número	Superficie	Número	Superficie
<b>T O T A L</b>	<b>17</b>	<b>777 351</b>	<b>9</b>	<b>493 810</b>	<b>12</b>	<b>787 058</b>	<b>6</b>	<b>450 296</b>
Aguascalientes	..	.....	.	.....	..	.....	.	.....
Baja California	..	.....	.	.....	..	.....	.	.....
Campeche	..	.....	.	.....	..	.....	.	.....
Colima	1	50 000	..	.....	..	.....	..	.....
Durango	8	365 426	3	160 900	7	458 948	3	217 669
Guerrero	..	.....	.	.....	..	.....	.	.....
Jalisco	1	42 771	.	.....	..	.....	.	.....
México	..	.....	.	.....	1	64 192	..	.....
Michoacán	2	97 810	2	113 045	2	139 932	1	78 536
Morelos	..	.....	1	52 667	1	63 245	..	.....
Nuevo León	3	133 330	1	50 908	..	.....	1	77 500
Oaxaca	1	44 014	..	.....	..	.....	..	.....
Sinaloa	..	.....	..	.....	..	.....	..	.....
Sonora	..	.....	2	116 290	..	.....	..	.....
Veracruz	1	44 000	..	.....	1	60 741	1	76 591

SUPERFICIE DE LAS HACIENDAS DE ALGUNAS ENTIDADES FEDERATIVAS  
(Hectáreas)

Cuarta parte

Entidad	De 80 001 a 90 000		De 90 001 a 100 000		De 100 001 a 200 000		De 200 001 a 300 000		De 400 000 a 500 000	
	Número	Superficie	Número	Superficie	Número	Superficie	Número	Superficie	Número	Superficie
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>695 608</b>	<b>6</b>	<b>582 943</b>	<b>10</b>	<b>1 387 420</b>	<b>1</b>	<b>280 500</b>	<b>1</b>	<b>418 193</b>
Aguascalientes	.	.....	.	.....	.	.....	.	.....	.	.....
Baja California	.	.....	.	.....	.	.....	.	.....	.	.....
Campeche	.	.....	.	.....	.	.....	.	.....	.	.....
Colima	.	.....	.	.....	.	.....	.	.....	.	.....
Durango	5	430 347	1	93 020	5	730 325	1	280 500	1	418 193
Guerrero	.	.....	.	.....	1	160 000	.	.....	.	.....
Jalisco	.	.....	.	.....	1	105 356	.	.....	.	.....
México	.	.....	1	98 428	.	.....	.	.....	.	.....
Michoacán	1	89 000	4	391 495	1	145 739	.	.....	.	.....
Morelos	.	.....	.	.....	.	.....	.	.....	.	.....
Nuevo León	.	.....	.	.....	.	.....	.	.....	.	.....
Oaxaca	.	.....	.	.....	.	.....	.	.....	.	.....
Sinaloa	.	.....	.	.....	.	.....	.	.....	.	.....
Sonora	.	.....	.	.....	1	120 000	.	.....	.	.....
Veracruz	2	176 261	.	.....	1	106 000	.	.....	.	.....

FUENTE: Estadísticas sociales del porfiriato 1877-1910, op. cit., pp. 64 y 65.

Cuadro 3

1930. PREDIOS MAYORES DE UNA HECTÁREA CLASIFICADOS POR SU ÁREA TOTAL  
(predios explotados; no incluye ejidos)  
(en miles)

	Norte		Golfo		Pacífico Norte		Pacífico Sur		Centro	
	Número	Superficie	Número	Superficie	Número	Superficie	Número	Superficie	Número	Superficie
de 1 a 5 hectáreas	25.3	71.5	29.9	75.7	10.1	29.8	64.8	139.6	170.9	394.3
de 6 a 10 hectáreas	12.5	97.6	10.0	77.5	4.6	36.4	9.4	71.2	33.1	252.9
de 11 a 50 hectáreas	20.3	500.7	21.7	526.7	6.5	134.2	10.0	235.3	41.9	975.1
de 51 a 100 hectáreas	5.9	445.8	4.5	330.4	1.4	102.7	2.1	158.6	9.1	665.9
de 101 a 200 hectáreas	4.7	700.3	2.9	421.8	1.0	156.3	1.7	259.9	6.2	901.1
de 201 a 500 hectáreas	4.1	1 395.2	2.5	797.8	1.6	563.9	1.8	587.2	4.8	1 535.9
de 501 a 1 000 hectáreas	2.1	1 537.7	1.1	772.6	0.7	515.5	1.0	720.2	2.0	1 455.8
de 1 001 a 5 000 hectáreas	3.0	6 822.0	1.1	2 197.6	1.1	2 692.9	1.2	2 665.5	2.1	4 312.0
de 5 001 a 10 000 hectáreas	0.7	4 693.8	0.2	1 077.2	0.2	1 737.5	0.1	1 017.7	0.3	2 042.1
de más de 10 000 hectáreas	0.9	38 986.8	0.1	5 302.6	0.2	4 934.1	0.1	3 841.9	0.2	3 119.2
<b>Total</b>	<b>79.5</b>	<b>55 251.4</b>	<b>74.0</b>	<b>11 579.9</b>	<b>27.4</b>	<b>10 923.3</b>	<b>92.2</b>	<b>9 698.1</b>	<b>270.6</b>	<b>15 634.3</b>

		e s t r u c t u r a	
		(Total para la República = 100)	
de 1 a 5 hectáreas	8.4	10.1	3.4
de 6 a 10 hectáreas	17.9	18.2	6.6
de 11 a 50 hectáreas	20.2	20.9	22.0
de 51 a 100 hectáreas	23.6	26.2	19.4
de 101 a 200 hectáreas	28.5	28.7	17.3
de 201 a 500 hectáreas	27.7	28.6	16.3
de 501 a 1 000 hectáreas	30.5	30.8	15.4
de 1 001 a 5 000 hectáreas	35.4	36.5	11.8
de 5 001 a 10 000 hectáreas	46.7	44.5	13.3
de más de 10 000 hectáreas	60.0	69.4	9.4
<b>Total</b>	<b>14.6</b>	<b>53.6</b>	<b>11.2</b>

		e s t r u c t u r a	
		(Total para la República = 100)	
de 1 a 5 hectáreas	55.5	21.5	4.2
de 6 a 10 hectáreas	47.2	13.5	6.8
de 11 a 50 hectáreas	40.9	10.0	6.4
de 51 a 100 hectáreas	39.1	9.1	6.0
de 101 a 200 hectáreas	36.9	10.3	6.4
de 201 a 500 hectáreas	31.5	12.2	11.6
de 501 a 1 000 hectáreas	29.1	14.5	10.3
de 1 001 a 5 000 hectáreas	23.0	14.1	14.4
de 5 001 a 10 000 hectáreas	19.3	6.7	16.4
de más de 10 000 hectáreas	13.3	6.7	8.8
<b>Total</b>	<b>49.8</b>	<b>17.0</b>	<b>10.6</b>

Norte: Coahuila, Chihuahua, Durango, Nuevo León, San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas.  
 Golfo: Campeche, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.  
 Pacífico Norte: Baja California Distrito Norte, Baja California Distrito Sur, Nayarit, Sinaloa y Sonora.  
 Pacífico Sur: Colima, Chiapas, Guerrero y Oaxaca.  
 Centro: Aguascalientes, Distrito Federal, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Puebla, Querétaro y Tlaxcala.

FUENTE: Primer Censo Agrícola y Ganadero 1930, Secretaría de la Economía Nacional, México 1936, pp. 46-51.

Cuadro 4

1940. EJIDATARIOS Y SUPERFICIE DE LABOR MEDIA POR EJIDATARIO EN POSESIÓN DE TIERRAS

	Total		Norte		Golfo de México		Pacífico Norte		Pacífico Sur		Centro	
	ejidatarios*	superficie**	ejidatarios	superficie	ejidatarios	superficie	ejidatarios	superficie	ejidatarios	superficie	ejidatarios	superficie
Hasta 1 hectárea	110 344	69 339	7 072	4 434	3 690	2 550	907	679	12 266	8 464	86 409	53 212
de 1-00-01 a 2 hectáreas	152 105	229 542	14 770	23 195	19 339	30 240	1 858	2 891	15 806	22 908	100 332	150 308
de 2-00-01 a 4 hectáreas	269 347	818 323	49 807	157 363	46 881	145 393	9 505	31 473	29 678	90 562	133 476	393 532
de 4-00-01 a 6 hectáreas	255 296	1 255 672	64 964	321 673	36 910	181 520	20 379	99 244	24 301	118 162	108 742	535 073
de 6-00-01 a 10 hectáreas	272 343	2 101 528	73 235	577 823	36 960	281 342	21 517	165 323	29 157	227 567	111 474	849 473
de 10-00-01 a 20 hectáreas	119 084	1 572 185	30 021	383 846	26 233	354 460	10 719	143 321	15 143	200 803	36 968	489 755
de más de 20-00-01 hectáreas	29 652	970 072	6 210	210 986	10 377	344 631	4 604	149 707	2 282	70 607	6 179	194 141
<b>T o t a l</b>	<b>1 208 171</b>	<b>7 016 661</b>	<b>246 079</b>	<b>1 679 320</b>	<b>180 390</b>	<b>1 340 136</b>	<b>69 489</b>	<b>592 638</b>	<b>128 633</b>	<b>739 073</b>	<b>583 580</b>	<b>2 665 494</b>
Hasta 1 hectárea	100.00	100.00	6.41	6.39	3.34	3.68	0.82	0.98	11.12	12.21	78.31	76.74
de 1-00-01 a 2 hectáreas	100.00	100.00	9.71	10.11	12.71	13.17	1.22	1.26	10.39	9.98	65.97	65.48
de 2-00-01 a 4 hectáreas	100.00	100.00	18.49	19.23	17.40	17.76	3.53	3.85	11.02	11.07	49.56	48.09
de 4-00-01 a 6 hectáreas	100.00	100.00	25.45	25.62	14.46	14.46	7.98	7.90	9.52	9.41	42.59	42.61
de 6-00-01 a 10 hectáreas	100.00	100.00	26.89	27.50	13.57	13.39	7.90	7.87	10.71	10.83	40.93	40.41
de 10-00-01 a 20 hectáreas	100.00	100.00	25.21	24.41	22.03	22.55	9.00	9.12	12.72	12.77	31.04	31.15
de más de 20-00-01 hectáreas	100.00	100.00	20.94	21.75	35.00	35.33	15.53	15.43	7.69	7.28	20.84	20.01
<b>T o t a l</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>20.37</b>	<b>23.93</b>	<b>14.93</b>	<b>19.10</b>	<b>5.75</b>	<b>8.45</b>	<b>10.65</b>	<b>10.53</b>	<b>48.30</b>	<b>37.99</b>

\* Excluye ejidatarios sin superficie de labor.

\*\* Excluye tierras de labor de ejidos abandonados.

Norte: Coahuila, Chihuahua, Durango, Nuevo León, San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas.

Golfo de México: Campeche, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

Pacífico Norte: Baja California Norte, Baja California Sur, Nayarit, Sinaloa y Sonora.

Pacífico Sur: Colima, Chiapas, Guerrero y Oaxaca.

Centro: Aguascalientes, Distrito Federal, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Puebla, Querétaro y Tlaxcala.

FUENTE: Segundo Censo Ejidal de los Estados Unidos Mexicanos 1940, México, Secretaría de Economía 1949, pp. 102-107.

	Total		Norte		Golfo de México		Pacífico Norte		Pacífico Sur		Centro	
	número	superficie	número	superficie	número	superficie	número	superficie	número	superficie	número	superficie
de menos de 1.0 hectáreas	498.5	182.3	22.8	8.3	25.5	10.5	1.7	0.8	67.3	29.3	381.2	133.4
de 1.1 a 5.0 hectáreas	506.4	1 180.5	56.9	156.9	48.4	125.3	10.9	31.3	113.7	251.1	276.5	615.9
de 5.1 a 10.0 hectáreas	90.2	702.8	24.6	196.2	16.2	123.9	4.2	32.3	9.5	73.3	35.7	277.1
de 10.1 a 25.0 hectáreas	101.1	1 708.2	30.8	526.3	20.8	348.2	5.3	92.9	8.3	142.0	35.9	598.8
de 25.1 a 50.0 hectáreas	59.5	2 233.5	18.2	689.4	12.3	454.1	4.1	165.8	5.3	205.4	19.6	718.8
de 50.1 a 100.0 hectáreas	43.3	3 282.2	14.0	1 071.7	7.9	585.3	4.1	342.2	4.0	307.7	13.3	975.3
de 100.1 a 200.0 hectáreas	27.8	4 090.4	9.0	1 317.9	5.0	736.8	2.0	312.7	3.1	461.6	8.7	1 261.4
de 200.1 a 500.0 hectáreas	20.9	6 884.7	7.7	2 594.4	3.1	987.4	2.7	989.3	2.6	826.7	4.8	1 486.9
de 500.1 a 1 000.0 hectáreas	7.4	5 384.3	3.4	2 463.1	0.9	665.3	1.0	779.9	0.8	569.1	1.3	906.9
de 1 000.1 a 5 000.0 hectáreas	7.3	17 177.4	3.6	8 710.0	0.8	1 127.2	1.5	3 677.5	0.7	1 725.5	0.7	1 447.2
de 5 000.1 a 10 000.0 hectáreas	1.5	11 032.1	0.9	6 159.5	0.1	1 618.1	0.3	2 047.2	0.1	1 058.6	0.1	638.7
de más de 10 000.0 hectáreas	1.7	52 764.6	1.0	30 125.0	0.2	7 612.6	0.2	6 131.0	0.2	7 479.3	0.1	1 416.7
<b>T O T A L</b>	<b>1 365.6</b>	<b>106 623.0</b>	<b>192.9</b>	<b>54 018.7</b>	<b>141.2</b>	<b>14 394.7</b>	<b>38.0</b>	<b>14 602.9</b>	<b>215.6</b>	<b>13 129.6</b>	<b>777.9</b>	<b>10 477.1</b>
de menos de 1.0 hectárea	100.00	100.00	4.57	4.55	5.12	5.76	0.34	0.44	13.50	16.07	76.47	73.18
de 1.1 a 5.0 hectáreas	100.00	100.00	11.24	13.29	9.56	10.62	2.15	2.65	22.45	21.27	54.60	52.17
de 5.1 a 10.0 hectáreas	100.00	100.00	27.27	27.92	17.96	17.63	4.66	4.60	10.53	10.42	39.58	39.43
de 10.1 a 25.0 hectáreas	100.00	100.00	30.47	30.81	20.57	20.38	5.24	5.44	8.21	8.31	35.51	35.06
de 25.1 a 50.0 hectáreas	100.00	100.00	30.59	30.87	20.67	20.33	6.89	7.42	8.91	9.20	32.94	32.18
de 50.1 a 100.0 hectáreas	100.00	100.00	32.33	32.65	18.24	17.83	9.47	10.43	9.24	9.37	39.72	29.72
de 100.1 a 200.0 hectáreas	100.00	100.00	32.37	32.22	17.99	18.01	7.19	7.64	11.15	11.29	31.30	30.84
de 200.1 a 500.0 hectáreas	100.00	100.00	36.84	37.69	14.80	14.34	12.92	14.37	12.44	12.00	22.97	21.60
de 500.1 a 1 000.0 hectáreas	100.00	100.00	45.95	45.75	12.16	12.36	13.51	14.48	10.81	10.57	17.57	16.84
de 1 000.1 a 5 000.0 hectáreas	100.00	100.00	49.32	50.71	10.95	9.41	20.55	21.41	9.59	10.05	9.59	8.42
de 5 000.1 a 10 000.0 hectáreas	100.00	100.00	59.99	55.82	6.67	10.23	20.00	18.56	6.67	9.60	6.67	5.79
de más de 10 000.0 hectáreas	100.00	100.00	58.83	57.09	11.76	14.43	11.76	11.62	11.76	14.18	5.89	2.68
<b>T O T A L</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>14.13</b>	<b>50.66</b>	<b>10.34</b>	<b>13.50</b>	<b>2.78</b>	<b>13.70</b>	<b>15.79</b>	<b>12.31</b>	<b>56.96</b>	<b>9.83</b>

Norte: Coahuila, Chiapas, Durango, Nuevo León, San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas.

Golfo de México: Campeche, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

Pacífico Norte: Baja California Norte, Baja California Sur, Nayarit, Sinaloa y Sonora.

Pacífico Sur: Colima, Chiapas, Guerrero y Oaxaca.

Centro: Aguascalientes, Distrito Federal, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Puebla, Querétaro y Tlaxcala.

FUENTE: III Censo Agrícola, Ganadero y Ejidal 1950, Secretaría de Economía, México 1956, pp. 215-220.

Cuadro 6

1950

NÚMERO Y SUPERFICIE DE LOS PREDIOS, SEGÚN GRUPOS DE SUPERFICIE DE LABOR

(miles de hectáreas)

	Total		Norte		Golfo de México		Pacífico Norte		Pacífico Sur		Centro	
	Número	Superficie	Número	Superficie	Número	Superficie	Número	Superficie	Número	Superficie	Número	Superficie
de 0.1 a 5.0 hectáreas	1 020 747	1 504.4	87 746	205.6	87 435	178.6	13 704	36.8	188 523	305.7	643 339	777.7
de 5.1 a 10.0 hectáreas	88 015	686.2	29 246	233.1	12 121	93.1	4 986	39.0	9 450	71.9	32 212	249.1
de 10.1 a 25.0 hectáreas	72 143	1 208.5	27 095	456.6	8 198	134.4	5 291	92.4	6 037	101.2	25 522	423.9
de 25.1 a 50.0 hectáreas	30 514	1 131.6	10 165	375.8	3 150	116.6	3 294	127.3	2 692	100.0	11 213	411.9
de 50.1 a 100.0 hectáreas	15 930	1 192.6	4 622	343.3	1 685	125.1	2 297	185.6	1 452	107.2	5 874	431.4
de 100.1 a 200.0 hectáreas	5 969	864.0	1 447	204.9	966	145.6	645	97.6	777	113.1	2 134	302.8
de 200.1 a 400.0 hectáreas	1 857	527.2	316	88.1	426	122.0	249	73.7	390	112.2	476	131.2
de 400.1 a 800.0 hectáreas	838	474.0	144	82.6	231	130.7	106	59.1	212	120.7	145	80.9
de más de 800.0 hectáreas	708	3 548.9	112	572.1	200	878.6	58	565.6	259	1 384.7	79	148.5
<b>Total</b>	<b>1 236 721</b>	<b>11 137.4</b>	<b>160 893</b>	<b>2 562.1</b>	<b>114 412</b>	<b>1 924.7</b>	<b>30 630</b>	<b>1 277.1</b>	<b>209 792</b>	<b>2 416.1</b>	<b>720 994</b>	<b>2 957.4</b>
e s t i m a d o s												
de 0.1 a 5.0 hectáreas	100.00	100.00	8.60	13.67	8.57	11.87	1.34	2.45	18.47	20.32	63.02	51.69
de 5.1 a 10.0 hectáreas	100.00	100.00	33.23	33.97	13.77	13.37	5.66	5.68	10.74	10.48	36.60	36.30
de 10.1 a 25.0 hectáreas	100.00	100.00	37.56	37.78	11.36	11.12	7.33	7.65	8.37	8.37	35.38	35.08
de 25.1 a 50.0 hectáreas	100.00	100.00	33.31	33.21	10.32	10.30	10.80	11.25	8.82	8.84	36.75	36.40
de 50.1 a 100.0 hectáreas	100.00	100.00	29.01	28.79	10.58	10.49	14.42	15.56	9.12	8.99	36.87	36.17
de 100.1 a 200.0 hectáreas	100.00	100.00	24.24	23.72	16.18	16.85	10.81	11.30	13.02	13.09	35.75	35.04
de 200.1 a 400.0 hectáreas	100.00	100.00	17.02	16.71	22.94	23.14	13.41	13.98	21.00	21.28	25.63	24.89
de 400.1 a 800.0 hectáreas	100.00	100.00	17.18	17.43	27.57	27.57	12.65	12.47	25.30	25.46	17.30	17.07
de más de 800.0 hectáreas	100.00	100.00	15.82	16.12	28.25	24.76	8.19	15.94	36.58	39.00	11.16	4.18
<b>TOTAL</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>13.01</b>	<b>23.00</b>	<b>9.25</b>	<b>17.28</b>	<b>2.48</b>	<b>11.47</b>	<b>16.96</b>	<b>21.70</b>	<b>58.30</b>	<b>26.55</b>

FUENTE: III Censo Agrícola, Ganadero y Ejidal 1950, op. cit., pp. 221-226.

## Cuadro 7

1950

PREDIOS DE MÁS DE 400 HAS. DE TIERRAS DE LABOR

(excluye ejidos)

(Hectáreas)

	Número	Superficie	Tamaño medio
<i>Total</i>	1 546	4 022 863	2 602
Aguascalientes	1	402	402
Baja California N.	31	22 963	760
Baja California S.	8	13 347	1 668
Campeche	67	234 936	3 507
Coahuila	33	49 820	1 510
Colima	8	10 014	1 252
Chiapas	132	135 454	1 026
Chihuahua	51	44 713	877
Distrito Federal	4	4 232	1 058
Durango	47	65 339	1 390
Guanajuato	42	33 387	795
Guerrero	171	873 056	5 106
Hidalgo	11	7 788	708
Jalisco	48	39 100	816
México	8	4 570	571
Michoacán	49	71 712	1 463
Morelos	2	6 283	3 141
Nayarit	24	78 612	3 276
Nuevo León	28	184 756	6 598
Oaxaca	160	486 281	3 040
Puebla	29	38 913	1 411
Querétaro	16	12 598	787
Quintana Roo	7	246 407	35 201
San Luis Potosí	54	53 077	983
Sinaloa	44	66 972	1 522
Sonora	57	442 779	7 768
Tabasco	22	41 269	1 876
Tamaulipas	23	94 167	4 094
Tlaxcala	14	10 418	744
Veracruz	116	172 129	1 404
Yucatán	219	314 484	1 435
Zacatecas	20	162 885	8 144

FUENTE: III Censo Agrícola, Ganadero y Ejidal 1950, op. cit., pp. 221-26.

## Cuadro 8

1950

NÚMERO DE EJIDOS Y EJIDATARIOS, POR GRUPOS DE SUPERFICIE MEDIA DE LABOR POR EJIDATARIO EN POSESION DE TIERRAS\*

	S u m a		hasta 1.0 hectárea		de 1.1 a 4 hectáreas		de 4 a 10 hectáreas		de más de 10 hectáreas	
	ejidos	ejidatarios	ejidos	ejidatarios	ejidos	ejidatarios	ejidos	ejidatarios	ejidos	ejidatarios
Estados Unidos Mexicanos	17 304	1 367 400	711	101 993	4 860	467 873	7 859	580 891	3 874	216 643
Norte	4 323	282 132	40	3 014	997	65 784	2 307	158 897	979	54 437
Golfo de México	2 741	198 093	81	15 960	818	74 999	1 104	71 054	738	36 080
Pacífico Norte	1 105	77 557	10	515	117	7 511	559	42 323	419	27 208
Pacífico Sur	2 130	170 802	92	8 680	669	61 472	809	66 249	560	34 401
Centro	7 005	638 816	488	73 824	2 239	258 107	3 080	242 368	1 178	64 517
Estados Unidos Mexicanos	100.00	100.00	4.11	7.46	28.08	34.22	45.42	42.48	22.39	15.84
Norte	100.00	100.00	0.93	1.07	23.06	23.32	53.37	56.32	22.64	19.29
Golfo de México	100.00	100.00	2.96	8.06	29.84	37.86	40.28	35.87	26.92	18.21
Pacífico Norte	100.00	100.00	0.90	0.66	10.59	9.68	50.59	54.58	37.92	35.08
Pacífico Sur	100.00	100.00	4.32	5.08	31.41	35.99	37.98	38.79	26.29	20.14
Centro	100.00	100.00	6.97	11.56	32.25	40.40	43.97	37.94	16.81	10.10
Estados Unidos Mexicanos	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Norte	24.98	20.63	5.63	2.96	20.51	14.06	29.36	27.35	25.27	25.13
Golfo de México	15.84	14.49	11.39	15.65	16.83	16.03	14.05	12.23	19.05	16.65
Pacífico Norte	6.39	5.67	1.40	0.50	2.41	1.61	7.11	7.29	10.82	12.56
Pacífico Sur	12.31	12.49	12.94	8.51	13.77	13.14	10.29	11.40	14.46	15.88
Centro	40.48	46.72	68.64	72.38	46.48	55.16	39.19	41.73	30.40	29.78

\* No incluye: ejidos abandonados y ejidos y ejidatarios sin superficie de labor.

FUENTE: III Censo Agrícola, Ganadero y Ejidal 1950, op. cit., pp. 251-253.



Cuadro 9

1950

TIERRAS EJIDALES

(Hectáreas)

	<i>Superficie de labor *</i>	<i>Número de parcelas</i>	<i>Tamaño medio</i>
<i>Total</i>	8 451 018	1 342 962	6.293
Aguascalientes	80 211	9 220	8.700
Baja California N.	112 424	5 421	20.739
Baja California S.	3 042	817	3.723
Campeche	230 788	28 621	8.064
Coahuila	237 895	7 171	33.175
Colima	51 799	4 654	11.130
Chiapas	408 018	62 075	6.573
Chihuahua	303 386	36 502	8.311
Distrito Federal	14 796	17 500	0.845
Durango	323 209	43 346	7.456
Guanajuato	506 554	61 352	8.257
Guerrero	371 758	56 104	6.626
Hidalgo	310 545	77 271	4.019
Jalisco	551 686	65 731	8.393
México	311 606	146 836	2.122
Michoacán	629 947	90 391	6.969
Morelos	113 373	21 933	5.169
Nayarit	224 565	24 286	9.247
Nuevo León	122 724	18 645	6.582
Oaxaca	302 377	45 814	6.600
Puebla	404 350	102 705	3.937
Querétaro	139 244	19 602	7.104
Quintana Roo	53 446	3 369	15.864
San Luis Potosí	335 269	62 547	5.360
Sinaloa	270 745	28 655	9.448
Sonora	130 255	17 017	7.654
Tabasco	143 717	16 953	8.477
Tamaulipas	256 089	30 384	8.428
Tlaxcala	109 535	26 799	4.087
Veracruz	583 719	104 050	5.610
Yucatán	394 499	57 121	6.906
Zacatecas	419 447	50 070	8.377

\* Explotada en forma individual.

FUENTE: III Censo Agrícola, Ganadero y Ejidal 1950, op. cit., pp. 248-250.

Cuadro 10  
1960

FREDIOS CLASIFICADOS POR SU ÁREA TOTAL

(predios explotados; no incluye ejidos)

(en miles)

	Total		Norte		Golfo de México		Pacífico Norte		Pacífico Sur		Centro	
	número	superficie	número	superficie	número	superficie	número	superficie	número	superficie	número	superficie
Hasta 5 hectáreas	899.1	1 328.1	48.0	111.6	82.9	165.3	11.9	30.6	175.6	331.4	580.7	689.2
de 5.1 a 10 hectáreas	94.3	678.8	21.5	152.0	21.8	156.1	3.6	26.3	12.1	86.7	35.3	257.7
de 10.1 a 25 hectáreas	132.3	2 104.1	38.5	617.3	27.8	442.0	7.4	130.0	13.5	204.7	45.1	710.1
de 25.1 a 50 hectáreas	70.1	2 484.0	21.0	738.2	16.0	561.6	4.4	169.3	7.1	254.3	21.6	760.6
de 50.1 a 100 hectáreas	58.7	4 136.9	20.1	1 447.0	12.6	867.4	4.6	342.0	6.2	424.5	15.2	1 056.0
de 100.1 a 200 hectáreas	41.2	5 679.4	14.3	1 976.9	8.6	1 230.3	4.1	526.9	4.7	624.0	9.5	1 321.3
de 200.1 a 500 hectáreas	26.8	8 185.5	9.8	3 088.1	5.0	1 450.9	2.9	921.7	3.6	1 048.3	5.5	1 676.5
de 500.1 a 1 000 hectáreas	10.7	7 340.9	4.8	3 370.3	1.3	902.1	2.2	1 441.8	0.9	594.6	1.5	1 032.1
de 1 000.1 a 5 000 hectáreas	9.4	22 023.2	4.6	11 134.4	0.9	1 887.4	2.4	5 386.3	0.8	1 924.3	0.7	1 690.8
de más de 5 000 hectáreas	3.8	70 626.2	2.3	38 931.5	0.3	10 075.5	0.6	9 195.1	0.4	10 443.4	0.2	1 960.7
<b>T O T A L</b>	<b>1 346.4</b>	<b>124 587.1</b>	<b>184.9</b>	<b>61 587.3</b>	<b>177.2</b>	<b>17 738.6</b>	<b>44.1</b>	<b>18 170.0</b>	<b>224.9</b>	<b>15 936.2</b>	<b>715.3</b>	<b>11 155.0</b>
e s t r u c t u r a												
Hasta 5 hectáreas	100.00	100.00	5.34	8.40	9.22	12.45	1.32	2.30	19.53	24.95	64.59	51.90
de 5.1 a 10 hectáreas	100.00	100.00	22.80	22.39	23.12	23.00	3.82	3.87	12.83	12.77	37.43	37.97
de 10.1 a 25 hectáreas	100.00	100.00	29.10	29.34	21.02	21.01	5.59	6.18	10.20	9.73	34.09	33.74
de 25.1 a 50 hectáreas	100.00	100.00	29.96	29.72	22.82	22.61	6.28	6.82	10.13	10.24	30.81	30.61
de 50.1 a 100 hectáreas	100.00	100.00	34.24	34.98	21.47	20.97	7.84	8.27	10.56	10.26	25.89	25.52
de 100.1 a 200 hectáreas	100.00	100.00	34.71	34.81	20.87	21.66	9.95	9.28	11.41	10.99	23.06	23.26
de 200.1 a 500 hectáreas	100.00	100.00	36.57	37.73	18.66	17.72	10.82	11.26	13.43	12.81	20.52	20.48
de 500.1 a 1 000 hectáreas	100.00	100.00	44.86	45.91	12.15	12.29	20.56	19.64	8.41	8.10	14.02	14.06
de 1 000.1 a 5 000 hectáreas	100.00	100.00	48.94	50.56	9.57	8.57	25.53	24.46	8.51	8.74	7.45	7.67
de más de 5 000 hectáreas	100.00	100.00	60.53	55.15	7.89	14.27	15.79	13.02	10.53	14.79	5.26	2.77
<b>T O T A L</b>	<b>100 00</b>	<b>100 00</b>	<b>13 73</b>	<b>49 44</b>	<b>13 16</b>	<b>14 24</b>	<b>3 28</b>	<b>14 58</b>	<b>16 70</b>	<b>12 79</b>	<b>53 13</b>	<b>8 95</b>

FUENTE: IV Censo Agrícola, Ganadero y Ejidal 1960, Secretaría de Industria y Comercio, México 1965, cuadro 3.

Cuadro 11

1960. PREDIOS CON TIERRAS DE LABOR, POR GRUPOS DE SUPERFICIE DE LABOR Y POR TIPO DE PROPIEDAD

	Estados Unidos Mexicanos		Ejid os		Ot ros	
	número	superficie	número	superficie	número	superficie
Hasta 5 hectáreas	928 757	1 460 852.4	40	113.3	928 717	1 460 739.1
de 5.1 a 10 hectáreas	95 286	665 338.3	57	406.4	95 229	664 931.9
de 10.1 a 25 hectáreas	103 275	1 586 701.7	307	5 393.3	102 968	1 581 308.4
de 25.1 a 50 hectáreas	38 038	1 309 038.7	739	29 356.5	37 299	1 279 682.2
de 50.1 a 100 hectáreas	23 812	1 633 127.7	1 777	134 553.6	22 035	1 498 574.1
de 100.1 a 200 hectáreas	13 816	1 851 294.1	3 427	522 773.4	10 389	1 328 520.7
de 200.1 a 400 hectáreas	8 241	2 353 367.7	4 908	1 465 312.8	3 333	888 054.9
de más de 400 hectáreas	9 099	12 959 191.1	7 046	8 171 338.1	2 053	4 785 853.0
T O T A L	1 220 324	23 816 911.7	18 301	10 329 247.4	1 202 023	13 487 664.3

e s t r u c t u r a

Hasta 5 hectáreas	100.00	100.00	0.01	0.01	99.99	99.99
de 5.1 a 10 hectáreas	100.00	100.00	0.06	0.06	99.94	99.94
de 10.1 a 25 hectáreas	100.00	100.00	0.30	0.34	99.70	99.66
de 25.1 a 50 hectáreas	100.00	100.00	1.94	2.24	98.06	97.76
de 50.1 a 100 hectáreas	100.00	100.00	7.46	8.24	92.54	91.76
de 100.1 a 200 hectáreas	100.00	100.00	24.80	28.24	75.20	71.76
de 200.1 a 400 hectáreas	100.00	100.00	59.56	62.26	40.44	37.74
de más de 400 hectáreas	100.00	100.00	77.44	63.06	22.56	36.94
T O T A L	100.00	100.00	1.50	43.37	98.50	56.63

1960. PREDIOS CON TIERRAS DE LABOR

(%)

Hasta 5 hectáreas	76.11	6.13	0.22	—	77.27	10.83
de 5.1 a 10 hectáreas	7.81	2.79	0.31	0.01	7.92	4.93
de 10.1 a 25 hectáreas	8.46	6.66	1.68	0.05	8.57	11.72
de 25.1 a 50 hectáreas	3.12	5.50	4.04	0.28	3.10	9.49
de 50.1 a 100 hectáreas	1.95	6.86	9.71	1.30	1.83	11.11
de 100.1 a 200 hectáreas	1.13	7.77	18.73	5.06	0.86	9.85
de 200.1 a 400 hectáreas	0.68	9.88	26.82	14.19	0.28	6.58
de más de 400 hectáreas	0.74	54.41	38.49	79.11	0.17	35.49
T O T A L	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00

a c u m u l a d o

Hasta 5 hectáreas	—	—	—	—	—	—
de 5.1 a 10 hectáreas	83.92	8.92	0.53	0.01	85.19	15.76
de 10.1 a 25 hectáreas	92.38	15.58	2.21	0.06	93.76	27.48
de 25.1 a 50 hectáreas	95.50	21.08	6.25	0.34	96.86	36.97
de 50.1 a 100 hectáreas	97.45	27.94	15.96	1.64	98.69	48.08
de 100.1 a 200 hectáreas	98.58	35.71	34.69	6.70	99.55	57.93
de 200.1 a 400 hectáreas	99.26	45.59	61.51	20.89	99.83	64.51
de más de 400 hectáreas	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00

FUENTE: IV Censo Agrícola, Ganadero y Ejidal 1960, op. cit., cuadro 4.

## Cuadro 12

1960

## PREDIOS CON TIERRAS DE LABOR

(excluye ejidos)

	Número	%	Superficie
<i>Total</i>	<i>1.31</i>		<i>51.92</i>
Aguascalientes	1.44		24.96
Baja California	1.84		13.67
Baja California Sur	1.85		38.64
Campeche	5.33		90.11
Coahuila	1.55		34.45
Colima	1.31		20.82
Chiapas	0.96		25.60
Chihuahua	1.32		36.06
Distrito Federal	1.75		39.77
Durango	1.04		38.85
Guanajuato	2.15		26.60
Guerrero	1.44		83.90
Hidalgo	1.85		40.81
Jalisco	1.66		29.29
México	1.00		33.89
Michoacán	1.25		47.15
Morelos	1.27		33.79
Nayarit	1.78		71.34
Nuevo León	1.62		44.62
Oaxaca	1.06		75.89
Puebla	0.82		45.17
Querétaro	1.24		33.70
Quintana Roo	1.42		93.74
San Luis Potosí	1.99		57.34
Sinaloa	1.98		34.23
Sonora	1.21		35.93
Tabasco	1.41		29.77
Tamaulipas	1.08		31.85
Tlaxcala	1.21		46.67
Veracruz	1.15		39.26
Yucatán	1.93		47.63
Zacatecas	1.22		16.58

FUENTE: IV Censo Agrícola . . . , *op. cit.*, cuadro 4.

## Cuadro 13

1960

FREDIOS DE MÁS DE 400 HAS. DE TIERRAS DE LABOR

(excluye ejidos)

	Número	Superficie (has.)	Tamaño medio (has.)
<i>Total</i>	2 053	4 785 853.0	2 331.2
Aguascalientes	1	5 045.0	5 045.0
Baja California	15	12 042.7	802.8
Baja California Sur	15	17 222.0	1 148.1
Campeche	49	261 215.3	5 330.9
Coahuila	51	97 172.2	1 905.3
Colima	22	18 545.3	843.0
Chiapas	63	63 445.6	1 007.1
Chihuahua	112	211 361.5	1 887.1
Distrito Federal	3	3 433.0	1 144.3
Durango	95	208 015.0	2 189.6
Guanajuato	22	19 336.1	878.9
Guerrero	183	766 235.8	4 187.1
Hidalgo	19	19 923.8	1 048.6
Jalisco	51	99 539.0	1 951.7
México	8	7 122.5	890.3
Michoacán	96	171 842.2	1 790.0
Morelos	3	3 816.1	1 272.0
Nayarit	32	98 380.3	3 074.4
Nuevo León	68	126 019.1	1 853.2
Oaxaca	184	960 960.0	5 222.6
Puebla	30	116 468.3	3 882.3
Querétaro	8	10 456.5	1 307.1
Quintana Roo	6	248 618.0	1 436.0
San Luis Potosí	89	129 355.7	1 453.4
Sinaloa	76	98 555.7	1 296.7
Sonora	169	199 195.3	1 178.6
Tabasco	41	33 940.9	827.8
Tamaulipas	67	139 313.6	2 079.3
Tlaxcala	6	4 426.0	737.6
Veracruz	243	366 019.2	1 506.3
Yucatán	208	249 868.5	1 201.3
Zacatecas	18	18 962.8	1 053.5

FUENTE: IV Censo Agrícola . . . , op. cit., cuadro 4.

**Cuadro 14**

**1960**

**FREDIOS NO EJIDALES CON TIERRAS DE LABOR,**

**POR GRUPOS DE SUPERFICIE DE LABOR**

**FUENTE: *IV Censo Agrícola, . . . , op. cit., cuadro 4.***

## AGUASCALIENTES

	Número	Superficie	%		% acumulado	
			Número	Superficie	Número	Superficie
Hasta 5 Has.	955	2 210.2	40.52	5.61	—	—
de 5.1 a 10 Has.	432	3 071.8	18.33	7.80	58.85	13.41
de 10.1 a 25 Has.	590	9 069.7	25.03	23.03	83.88	36.44
de 25.1 a 50 Has.	238	8 073.0	10.10	20.50	93.98	56.94
de 50.1 a 100 Has.	108	7 127.5	4.58	18.10	98.56	75.04
de 100.1 a 200 Has.	27	3 427.3	1.15	8.70	99.71	83.74
de 200.1 a 400 Has.	6	1 351.0	0.25	3.44	99.96	87.18
de más de 400 Has.	1	5 045.0	0.04	12.82	100.00	100.00
<b>Total</b>	<b>2 357</b>	<b>39 375.5</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>		

## BAJA CALIFORNIA

	Número	Superficie	%		% acumulado	
			Número	Superficie	Número	Superficie
Hasta 5 Has.	503	1 422.1	9.74	0.61	—	—
de 5.1 a 10 Has.	352	2 824.6	6.82	1.20	16.56	1.81
de 10.1 a 25 Has.	2 055	46 903.9	39.79	19.92	56.35	21.73
de 25.1 a 50 Has.	1 216	51 729.7	23.55	21.97	79.90	43.70
de 50.1 a 100 Has.	669	57 969.1	12.95	24.62	92.85	68.32
de 100.1 a 200 Has.	274	42 418.1	5.31	18.01	98.16	86.33
de 200.1 a 400 Has.	80	20 132.1	1.55	8.55	99.71	94.88
de más de 400 Has.	15	12 042.7	0.29	5.12	100.00	100.00
<b>Total</b>	<b>5 164</b>	<b>235 462.3</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>		

BAJA CALIFORNIA SUR

	Número	Superficie	%		% acumulado	
			Número	Superficie	Número	Superficie
Hasta 5 Has.	910	1 777.2	60.07	3.33		—
de 5.1 a 10 Has.	117	778.4	7.72	1.46	67.79	4.79
de 10.1 a 25 Has.	107	1 552.7	7.06	2.91	74.85	7.70
de 25.1 a 50 Has.	62	2 127.5	4.09	3.99	78.94	11.69
de 50.1 a 100 Has.	116	8 196.0	7.66	15.36	86.60	27.05
de 100.1 a 200 Has.	175	18 300.1	11.55	34.31	98.15	61.36
de 200.1 a 400 Has.	13	3 388.8	0.86	6.35	99.01	67.71
de más de 400 Has.	15	17 222.0	0.99	32.29	100.00	100.00
<b>Total</b>	<b>1 515</b>	<b>53 342.7</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>		

CAMPECHE

	Número	Superficie	%		% acumulado	
			Número	Superficie	Número	Superficie
Hasta 5 Has.	464	1 337.4	50.49	0.46	—	—
de 5.1 a 10 Has.	85	684.0	9.25	0.24	59.74	0.70
de 10.1 a 25 Has.	104	1 899.0	11.32	0.65	71.06	1.35
de 25.1 a 50 Has.	85	3 121.8	9.25	1.08	80.31	2.43
de 50.1 a 100 Has.	57	4 189.9	6.20	1.44	86.51	3.87
de 100.1 a 200 Has.	35	5 438.3	3.81	1.88	90.32	5.75
de 200.1 a 400 Has.	40	12 006.4	4.35	4.14	94.67	9.89
de más de 400 Has.	49	261 215.3	5.33	90.11	100.00	100.00
<b>Total</b>	<b>919</b>	<b>289 892.1</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>		



COAHUILA

	Número	Superficie	%		% acumulado	
			Número	Superficie	Número	Superficie
Hasta 5 Has.	2 763	5 277.8	28.63	1.48	—	—
de 5.1 a 10 Has.	1 223	8 473.3	12.67	2.38	41.30	3.86
de 10.1 a 25 Has.	2 648	41 289.6	27.44	11.59	68.74	15.45
de 25.1 a 50 Has.	1 287	43 457.3	13.34	12.19	82.08	27.64
de 50.1 a 100 Has.	1 064	70 559.2	11.03	19.80	93.11	47.44
de 100.1 a 200 Has.	515	64 541.6	5.34	18.11	98.45	65.55
de 200.1 a 400 Has.	98	25 574.9	1.02	7.18	99.47	72.73
de más de 400 Has.	51	97 172.2	0.53	27.27	100.00	100.00
<b>Total</b>	<b>9 649</b>	<b>356 345.9</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>		

COLIMA

	Número	Superficie	%		% acumulado	
			Número	Superficie	Número	Superficie
Hasta 5 Has.	294	833.5	17.53	0.94	—	—
de 5.1 a 10 Has.	230	1 613.9	13.72	1.81	31.25	2.75
de 10.1 a 25 Has.	358	5 533.4	21.35	6.21	52.60	8.96
de 25.1 a 50 Has.	267	9 468.9	15.92	10.63	68.52	19.59
de 50.1 a 100 Has.	288	19 715.2	17.17	22.13	85.69	41.72
de 100.1 a 200 Has.	174	22 332.0	10.38	25.05	96.07	66.77
de 200.1 a 400 Has.	44	11 052.0	2.62	12.41	98.69	79.18
de más de 400 Has.	22	18 545.3	1.31	20.82	100.00	100.00
<b>Total</b>	<b>1 677</b>	<b>89 094.2</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>		

## CHIAPAS

	Número	Superficie	%		% acumulado	
			Número	Superficie	Número	Superficie
Hasta 5 Has.	17 979	45 525.9	58.00	9.55	—	—
de 5.1 a 10 Has.	4 582	30 026.5	14.78	6.30	72.78	15.85
de 10.1 a 25 Has.	4 545	66 579.7	14.66	13.96	87.44	29.81
de 25.1 a 50 Has.	1 876	64 014.7	6.05	13.43	93.49	43.24
de 50.1 a 100 Has.	1 120	73 189.9	3.61	15.35	97.10	58.59
de 100.1 a 200 Has.	602	75 363.8	1.94	15.81	99.04	74.40
de 200.1 a 400 Has.	234	58 646.3	0.76	12.30	99.80	86.70
de más de 400 Has.	63	63 445.6	0.20	13.30	100.00	100.00
<b>Total</b>	<b>31 001</b>	<b>476 792.4</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>		

## CHIHUAHUA

	Número	Superficie	%		% acumulado	
			Número	Superficie	Número	Superficie
Hasta 5 Has.	7 299	19 269.2	31.10	2.65	—	—
de 5.1 a 10 Has.	3 071	21 973.9	13.08	3.02	44.18	2.67
de 10.1 a 25 Has.	7 022	114 214.9	29.92	15.71	74.10	21.38
de 25.1 a 50 Has.	3 422	112 584.8	14.58	15.48	88.68	36.86
de 50.1 a 100 Has.	1 637	109 278.0	6.98	15.03	95.66	51.89
de 100.1 a 200 Has.	708	87 621.6	3.02	12.05	98.68	63.94
de 200.1 a 400 Has.	197	50 831.7	0.84	6.99	99.52	70.93
de más de 400 Has.	112	211 361.5	0.48	29.07	100.00	100.00
<b>Total</b>	<b>23 468</b>	<b>727 135.6</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>		

DISTRITO FEDERAL

	Número	Superficie	%		% acumulado	
			Número	Superficie	Número	Superficie
Hasta 5 Has.	16 974	15 613.1	98.29	60.23	—	—
de 5.1 a 10 Has.	131	883.8	0.76	3.41	99.05	63.64
de 10.1 a 25 Has.	106	1 527.8	0.61	5.89	99.66	69.53
de 25.1 a 50 Has.	27	973.8	0.16	3.76	99.82	73.29
de 50.1 a 100 Has.	16	1 110.8	0.09	4.25	99.91	77.54
de 100.1 a 200 Has.	9	1 397.0	0.05	5.39	99.96	82.93
de 200.1 a 400 Has.	4	994.0	0.02	3.83	99.98	86.76
de más de 400 Has.	3	3 433.0	0.02	13.24	100.00	100.00
<b>Total</b>	<b>17 270</b>	<b>25 923.3</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>		

DURANGO

	Número	Superficie	%		% acumulado	
			Número	Superficie	Número	Superficie
Hasta 5 Has.	5 606	14 144.1	29.18	2.35	—	—
de 5.1 a 10 Has.	3 919	27 496.3	20.40	4.57	49.58	6.92
de 10.1 a 25 Has.	5 342	82 127.6	27.81	13.64	77.39	20.56
de 25.1 a 50 Has.	2 098	70 487.9	10.92	11.71	88.31	32.27
de 50.1 a 100 Has.	1 368	89 667.5	7.12	14.89	95.43	47.16
de 100.1 a 200 Has.	678	84 210.0	3.53	13.99	98.96	61.15
de 200.1 a 400 Has.	104	25 869.3	0.54	4.30	99.50	65.45
de más de 400 Has.	95	208 015.0	0.50	34.55	100.00	100.00
<b>Total</b>	<b>19 210</b>	<b>602 017.7</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>		

## GUANAJUATO

	Número	Superficie	%		% acumulado	
			Número	Superficie	Número	Superficie
Hasta 5 Has.	24 009	51 503.1	56.16	9.12	—	—
de 5.1 a 10 Has.	6 741	45 896.8	15.77	8.12	71.93	17.24
de 10.1 a 25 Has.	6 618	99 994.3	15.48	17.70	87.41	34.94
de 25.1 a 50 Has.	2 656	92 338.7	6.21	16.34	93.62	51.28
de 50.1 a 100 Has.	1 808	124 966.8	4.23	22.12	97.85	73.40
de 100.1 a 200 Has.	772	99 779.7	1.81	17.66	99.66	91.06
de 200.1 a 400 Has.	125	31 157.2	0.29	5.52	99.95	96.58
de más de 400 Has.	22	19 336.1	0.05	3.42	100.00	100.00
<b>Total</b>	<b>42 751</b>	<b>564 972.7</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>		

## GUERRERO

	Número	Superficie	%		% acumulado	
			Número	Superficie	Número	Superficie
Hasta 5 Has.	25 676	56 828.0	81.94	5.80	—	—
de 5.1 a 10 Has.	2 677	24 534.0	8.54	2.51	90.48	8.31
de 10.1 a 25 Has.	1 551	32 063.1	4.95	3.28	95.43	11.59
de 25.1 a 50 Has.	685	24 154.8	2.19	2.46	97.62	14.05
de 50.1 a 100 Has.	294	20 077.2	0.94	2.05	98.56	16.10
de 100.1 a 200 Has.	151	20 097.2	0.48	2.05	99.04	18.15
de 200.1 a 400 Has.	118	35 080.4	0.38	3.58	99.42	21.73
de más de 400 Has.	183	766 235.8	0.58	78.27	100.00	100.00
<b>Total</b>	<b>31 335</b>	<b>979 070.5</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>		

## HIDALGO

	Número	Superficie	%		% acumulado	
			Número	Superficie	Número	Superficie
Hasta 5 Has.	69 777	100 441.2	91.39	38.87	—	—
de 5.1 a 10 Has.	2 840	19 168.4	3.72	7.42	95.11	46.29
de 10.1 a 25 Has.	2 324	33 341.9	3.04	12.90	98.15	59.19
de 25.1 a 50 Has.	795	26 600.0	1.04	10.29	99.19	69.48
de 50.1 a 100 Has.	404	27 023.3	0.53	10.46	99.72	79.94
de 100.1 a 200 Has.	143	19 548.9	0.19	7.56	99.91	87.50
de 200.1 a 400 Has.	50	12 374.4	0.07	4.79	99.98	92.29
de más de 400 Has.	19	19 923.8	0.02	7.71	100.00	100.00
<b>Total</b>	<b>76 352</b>	<b>258 421.9</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>		

## JALISCO

	Número	Superficie	%		% acumulado	
			Número	Superficie	Número	Superficie
Hasta 5 Has.	25 132	60 425.5	49.36	7.93	—	—
de 5.1 a 10 Has.	8 531	58 644.3	16.76	7.70	66.12	15.63
de 10.1 a 25 Has.	10 617	159 397.2	20.86	20.93	86.98	36.56
de 25.1 a 50 Has.	3 826	130 967.1	7.54	17.20	94.52	53.76
de 50.1 a 100 Has.	1 946	129 131.9	3.82	16.95	98.34	70.71
de 100.1 a 200 Has.	628	79 705.9	1.23	10.46	99.57	81.17
de 200.1 a 400 Has.	169	43 868.5	0.33	5.76	99.90	86.93
de más de 400 Has.	51	99 539.0	0.10	13.07	100.00	100.00
<b>Total</b>	<b>50 900</b>	<b>761 679.4</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>		

## MÉXICO

	Número	Superficie	%		% acumulado	
			Número	Superficie	Número	Superficie
Hasta 5 Has.	144 463	132 082.3	95.71	46.85	—	—
de 5.1 a 10 Has.	2 528	17 810.2	1.67	6.32	97.38	53.17
de 10.1 a 25 Has.	2 450	36 480.6	1.62	12.94	99.00	66.11
de 25.1 a 50 Has.	887	30 181.8	0.59	10.71	99.59	76.82
de 50.1 a 100 Has.	424	29 525.2	0.28	10.47	99.87	87.29
de 100.1 a 200 Has.	151	20 127.0	0.10	7.14	99.97	94.43
de 200.1 a 400 Has.	33	8 565.9	0.02	3.04	99.99	97.47
de más de 400 Has.	8	7 122.5	0.01	2.53	100.00	100.00
<b>Total</b>	<b>150 944</b>	<b>281 895.5</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>		

## MICHOACÁN

	Número	Superficie	%		% acumulado	
			Número	Superficie	Número	Superficie
Hasta 5 Has.	28 854	63 930.2	70.09	12.38	—	—
de 5.1 a 10 Has.	4 893	33 556.9	11.88	6.50	81.97	18.88
de 10.1 a 25 Has.	4 511	68 085.2	10.96	13.18	92.93	32.06
de 25.1 a 50 Has.	1 592	54 466.3	3.87	10.54	96.80	42.60
de 50.1 a 100 Has.	801	52 920.7	1.95	10.25	98.75	52.85
de 100.1 a 200 Has.	298	36 570.2	0.72	7.08	99.47	59.93
de 200.1 a 400 Has.	123	35 156.3	0.30	6.80	99.77	66.73
de más de 400 Has.	96	171 842.2	0.23	33.27	100.00	100.00
<b>Total</b>	<b>41 168</b>	<b>516 528.0</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>		

M O R E L O S

	Número	Superficie	%		% acumulado	
			Número	Superficie	Número	Superficie
Hasta 5 Has.	10 681	15 327.5	91.17	42.08	—	—
de 5.1 a 10 Has.	552	3 807.4	4.71	10.45	95.88	52.53
de 10.1 a 25 Has.	334	4 983.2	2.85	13.68	98.73	66.21
de 25.1 a 50 Has.	88	3 128.8	0.75	8.59	99.48	74.80
de 50.1 a 100 Has.	43	2 966.2	0.37	8.14	99.85	82.94
de 100.1 a 200 Has.	12	1 819.0	0.10	4.99	99.95	87.93
de 200.1 a 400 Has.	2	575.0	0.02	1.58	99.97	89.51
de más de 400 Has.	3	3 816.1	0.03	10.49	100.00	100.00
<b>T o t a l</b>	<b>11 715</b>	<b>36 423.2</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>		

N A Y A R I T

	Número	Superficie	%		% acumulado	
			Número	Superficie	Número	Superficie
Hasta 5 Has.	1 536	3 053.5	51.96	2.08	—	—
de 5.1 a 10 Has.	438	2 963.9	14.82	2.02	66.78	4.10
de 10.1 a 25 Has.	506	7 613.6	17.12	5.18	83.90	9.28
de 25.1 a 50 Has.	206	7 203.5	6.97	4.90	90.87	14.18
de 50.1 a 100 Has.	132	8 851.1	4.46	6.02	95.33	20.20
de 100.1 a 200 Has.	85	12 429.4	2.88	8.46	98.21	28.66
de 200.1 a 400 Has.	21	6 444.0	0.71	4.39	98.92	33.05
de más de 400 Has.	32	98 380.3	1.08	66.95	100.00	100.00
<b>T o t a l</b>	<b>2 956</b>	<b>146 939.3</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>		

## NUEVO LEÓN

	Número	Superficie	%		% acumulado	
			Número	Superficie	Número	Superficie
Hasta 5 Has.	10 593	25 612.4	47.02	6.62	—	—
de 5.1 a 10 Has.	4 429	30 958.4	19.66	8.00	66.68	14.62
de 10.1 a 25 Has.	5 343	79 125.5	23.71	20.45	90.39	35.07
de 25.1 a 50 Has.	1 292	44 349.8	5.73	11.46	96.12	46.53
de 50.1 a 100 Has.	509	34 258.1	2.26	8.85	98.38	55.38
de 100.1 a 200 Has.	245	33 684.9	1.09	8.70	99.47	64.08
de 200.1 a 400 Has.	52	12 993.5	0.23	3.36	99.70	67.44
de más de 400 Has.	68	126 019.1	0.30	32.56	100.00	100.00
<b>Total</b>	<b>22 531</b>	<b>387 001.7</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>		

## OAXACA

	Número	Superficie	%		% acumulado	
			Número	Superficie	Número	Superficie
Hasta 5 Has.	140 660	255 648.2	92.81	17.97	—	—
de 5.1 a 10 Has.	6 175	42 783.5	4.07	3.01	96.88	20.98
de 10.1 a 25 Has.	3 119	44 506.3	2.06	3.13	98.94	24.11
de 25.1 a 50 Has.	665	22 098.0	0.44	1.55	99.38	25.66
de 50.1 a 100 Has.	378	24 754.3	0.25	1.74	99.63	27.40
de 100.1 a 200 Has.	216	28 461.5	0.14	2.00	99.77	29.40
de 200.1 a 400 Has.	160	43 803.1	0.11	3.08	99.88	32.48
de más de 400 Has.	184	960 960.0	0.12	67.52	100.00	100.00
<b>Total</b>	<b>151 557</b>	<b>1 423 014.9</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>		



PUEBLA

	Número	Superficie	%		% acumulado	
			Número	Superficie	Número	Superficie
Hasta 5 Has.	203 727	214 144.8	95.52	40.01	—	—
de 5.1 a 10 Has.	4 756	33 098.0	2.23	6.18	97.75	46.19
de 10.1 a 25 Has.	3 060	46 220.9	1.43	8.64	99.18	54.83
de 25.1 a 50 Has.	888	30 430.1	0.42	5.69	99.60	60.52
de 50.1 a 100 Has.	472	33 462.1	0.22	6.25	99.82	66.77
de 100.1 a 200 Has.	289	43 017.5	0.14	8.04	99.96	74.81
de 200.1 a 400 Has.	63	18 352.4	0.03	3.43	99.99	78.24
de más de 400 Has.	30	116 468.3	0.01	21.76	100.00	100.00
<b>Total</b>	<b>213 285</b>	<b>535 194.1</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>		

QUERÉTARO

	Número	Superficie	%		% acumulado	
			Número	Superficie	Número	Superficie
Hasta 5 Has.	10 564	19 490.6	78.04	17.58	—	—
de 5.1 a 10 Has.	1 267	8 653.0	9.36	7.80	87.40	25.38
de 10.1 a 25 Has.	975	16 576.4	7.20	14.95	94.60	40.33
de 25.1 a 50 Has.	300	10 478.9	2.22	9.45	96.82	49.78
de 50.1 a 100 Has.	262	18 317.0	1.94	16.52	98.76	66.30
de 100.1 a 200 Has.	127	16 819.4	0.94	15.17	99.70	81.47
de 200.1 a 400 Has.	34	10 093.2	0.25	9.10	99.95	90.57
de más de 400 Has.	8	10 456.5	0.05	9.43	100.00	100.00
<b>Total</b>	<b>13 537</b>	<b>110 885.0</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>		

## QUINTANA ROO

	Número	Superficie	%		% acumulado	
			Número	Superficie	Número	Superficie
Hasta 5 Has.	704	2 080.5	43.40	0.78	—	—
de 5.1 a 10 Has.	319	2 308.7	19.67	0.86	63.07	1.64
de 10.1 a 25 Has.	435	6 421.2	26.82	2.39	89.89	4.03
de 25.1 a 50 Has.	111	3 878.8	6.84	1.45	96.73	5.48
de 50.1 a 100 Has.	30	2 092.0	1.85	0.78	98.58	6.26
de 100.1 a 200 Has.	13	1 692.7	0.80	0.63	99.38	6.89
de 200.1 a 400 Has.	4	997.0	0.25	0.37	99.63	7.26
de más de 400 Has.	6	248 618.0	0.37	92.74	100.00	100.00
<b>T o t a l</b>	<b>1 622</b>	<b>268 088.9</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>		

## SAN LUIS POTOSÍ

	Número	Superficie	%		% acumulado	
			Número	Superficie	Número	Superficie
Hasta 5 Has.	13 389	28 676.1	64.68	8.82	—	—
de 5.1 a 10 Has.	3 574	24 528.8	17.26	7.55	81.94	16.37
de 10.1 a 25 Has.	2 202	32 908.4	10.64	10.12	92.58	26.49
de 25.1 a 50 Has.	709	24 313.7	3.42	7.48	96.00	33.97
de 50.1 a 100 Has.	417	28 232.6	2.01	8.69	98.01	42.66
de 100.1 a 200 Has.	215	28 598.5	1.04	8.80	99.05	51.46
de 200.1 a 400 Has.	107	28 443.0	0.52	8.75	99.57	60.21
de más de 400 Has.	89	129 355.7	0.43	39.79	100.00	100.00
<b>T o t a l</b>	<b>20 702</b>	<b>325 056.8</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>		

## SINALOA

	Número	Superficie	%		% acumulado	
			Número	Superficie	Número	Superficie
Hasta 5 Has.	3 389	10 797.4	29.57	2.67	—	—
de 5.1 a 10 Has.	1 940	13 514.3	16.93	3.34	46.50	6.01
de 10.1 a 25 Has.	2 739	41 206.6	23.90	10.19	70.40	16.20
de 25.1 a 50 Has.	1 339	45 597.2	11.68	11.28	82.08	27.48
de 50.1 a 100 Has.	1 305	91 654.4	11.38	22.68	93.46	50.16
de 100.1 a 200 Has.	523	63 080.9	4.56	15.61	98.02	65.77
de 200.1 a 400 Has.	151	39 799.4	1.32	9.85	99.34	75.62
de más de 400 Has.	76	98 555.7	0.66	24.38	100.00	100.00
<b>Total</b>	<b>11 462</b>	<b>404 205.9</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>		

## SONORA

	Número	Superficie	%		% acumulado	
			Número	Superficie	Número	Superficie
Hasta 5 Has.	6 712	17 265.8	48.25	3.11	—	—
de 5.1 a 10 Has.	1 566	10 827.6	11.26	1.95	59.51	5.06
de 10.1 a 25 Has.	2 240	35 655.5	16.10	6.43	75.61	11.49
de 25.1 a 50 Has.	971	33 716.3	6.98	6.08	82.59	17.57
de 50.1 a 100 Has.	1 070	71 880.7	7.69	12.97	90.28	30.54
de 100.1 a 200 Has.	827	95 443.8	5.95	17.22	96.23	47.76
de 200.1 a 400 Has.	356	90 410.3	2.56	16.31	98.79	64.07
de más de 400 Has.	169	199 195.3	1.21	35.93	100.00	100.00
<b>Total</b>	<b>13 911</b>	<b>554 395.3</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>		

**TABASCO**

	Número	Superficie	%		% acumulado	
			Número	Superficie	Número	Superficie
Hasta 5 Has.	13 228	34 218.6	58.72	12.34	—	—
de 5.1 a 10 Has.	3 863	28 445.8	17.15	10.26	75.87	22.60
de 10.1 a 25 Has.	3 377	52 659.5	14.99	18.99	90.86	41.59
de 25.1 a 50 Has.	1 108	38 047.8	4.92	13.72	95.78	55.31
de 50.1 a 100 Has.	633	41 367.0	2.81	14.92	98.59	70.23
de 100.1 a 200 Has.	196	25 306.5	0.87	9.13	99.46	79.36
de 200.1 a 400 Has.	83	23 270.7	0.37	8.39	99.83	87.75
de más de 400 Has.	41	33 940.9	0.17	12.25	100.00	100.00
<b>Total</b>	<b>22 529</b>	<b>277 256.8</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>		

**TAMAULIPAS**

	Número	Superficie	%		% acumulado	
			Número	Superficie	Número	Superficie
Hasta 5 Has.	4 619	13 390.5	23.60	2.44	—	—
de 5.1 a 10 Has.	3 270	22 747.7	16.71	4.14	40.31	6.58
de 10.1 a 25 Has.	7 552	112 527.0	38.58	20.48	78.89	27.06
de 25.1 a 50 Has.	1 946	65 998.4	9.94	12.01	88.83	39.07
de 50.1 a 100 Has.	1 333	85 701.3	6.81	15.60	95.64	54.67
de 100.1 a 200 Has.	643	74 037.1	3.28	13.48	98.92	68.15
de 200.1 a 400 Has.	145	35 626.9	0.74	6.49	99.66	74.64
de más de 400 Has.	67	139 313.6	0.34	25.36	100.00	100.00
<b>Total</b>	<b>19 575</b>	<b>549 342.5</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>		

TLAXCALA

	Número	Superficie	%		% acumulado	
			Número	Superficie	Número	Superficie
Hasta 5 Has.	39 732	41 989.6	95.85	40.72	—	—
de 5.1 a 10 Has.	652	4 426.7	1.57	4.29	97.42	45.01
de 10.1 a 25 Has.	567	8 577.8	1.37	8.32	98.79	53.33
de 25.1 a 50 Has.	190	6 540.4	0.46	6.34	99.25	59.67
de 50.1 a 100 Has.	146	10 586.5	0.35	10.27	99.60	69.94
de 100.1 a 200 Has.	133	18 961.5	0.32	18.39	99.92	88.33
de 200.1 a 400 Has.	28	7 612.8	0.07	7.38	99.99	95.71
de más de 400 Has.	6	4 426.0	0.01	4.29	100.00	100.00
<b>Total</b>	<b>41 454</b>	<b>103 121.3</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>		

VERACRUZ

	Número	Superficie	%		% acumulado	
			Número	Superficie	Número	Superficie
Hasta 5 Has.	78 205	160 819.5	76.11	14.84	—	—
de 5.1 a 10 Has.	11 096	75 279.5	10.80	6.94	86.91	21.78
de 10.1 a 25 Has.	8 135	121 716.2	7.92	11.23	94.83	33.01
de 25.1 a 50 Has.	2 557	88 589.3	2.49	8.17	97.32	41.18
de 50.1 a 100 Has.	1 568	103 667.2	1.53	9.56	98.85	50.74
de 100.1 a 200 Has.	673	89 419.8	0.65	8.25	99.50	58.99
de 200.1 a 400 Has.	272	78 510.8	0.26	7.24	99.76	66.23
de más de 400 Has.	243	366 019.2	0.24	33.77	100.00	100.00
<b>Total</b>	<b>102 749</b>	<b>1 084 021.5</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>		

## YUCATÁN

	Número	Superficie	%		% acumulado	
			Número	Superficie	Número	Superficie
Hasta 5 Has.	5 935	10 632.4	54.99	2.03	—	—
de 5.1 a 10 Has.	1 224	8 706.8	11.34	1.66	66.33	3.69
de 10.1 a 25 Has.	1 483	23 872.2	13.74	4.55	80.07	8.24
de 25.1 a 50 Has.	635	23 127.2	5.88	4.41	85.95	12.65
de 50.1 a 100 Has.	462	42 347.4	4.28	8.07	90.23	20.72
de 100.1 a 200 Has.	502	69 852.7	4.65	13.32	94.88	34.04
de 200.1 a 400 Has.	344	96 131.5	3.19	18.33	98.07	52.37
de más de 400 Has.	208	249 868.5	1.93	47.63	100.00	100.00
<b>T o t a l</b>	<b>10 793</b>	<b>524 538.7</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>		

## ZACATECAS

	Número	Superficie	%		% acumulado	
			Número	Superficie	Número	Superficie
Hasta 5 Has.	13 385	34 950.9	37.22	6.99	—	—
de 5.1 a 10 Has.	7 756	54 444.7	21.57	10.88	58.79	17.87
de 10.1 a 25 Has.	9 953	146 677.5	27.67	29.32	86.46	47.19
de 25.1 a 50 Has.	3 275	107 435.9	9.11	21.48	95.57	68.67
de 50.1 a 100 Has.	1 155	73 798.0	3.21	14.75	98.78	83.42
de 100.1 a 200 Has.	350	45 016.8	0.97	9.00	99.75	92.42
de 200.1 a 400 Has.	73	18 942.1	0.20	3.79	99.95	96.21
de más de 400 Has.	18	18 962.8	0.05	3.79	100.00	100.00
<b>T o t a l</b>	<b>35 965</b>	<b>500 228.7</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>		

## Cuadro 15

1960

## TIERRAS EJIDALES (HECTÁREAS)

*(forma de explotación)*

	<i>Superficie de labor</i>			<i>Número de parcelas</i>
	<i>Total</i>	<i>Individual</i>	<i>Colectiva</i>	
Estados Unidos Mexicanos	10 329 247.4	9 990 625.6	338 621.8	1 491 455
Norte	2 485 326.0	2 388 905.3	96 420.7	299 223
Golfo de México	1 812 208.0	1 686 498.5	125 709.5	227 061
Pacífico Norte	1 095 068.1	1 055 624.9	39 443.2	85 036
Pacífico Sur	1 622 474.2	1 596 029.9	26 444.3	216 095
Centro	3 314 171.1	3 263 567.0	50 604.1	664 040
Estados Unidos Mexicanos	100.00	100.00	100.00	100.00
Norte	24.06	23.91	28.47	20.06
Golfo de México	17.54	16.88	37.12	15.22
Pacífico Norte	10.60	10.57	11.65	5.70
Pacífico Sur	15.71	15.97	7.81	14.49
Centro	32.09	32.67	14.95	44.53
Estados Unidos Mexicanos	100.00	96.72	3.28	
Norte	100.00	96.12	3.88	
Golfo de México	100.00	93.06	6.94	
Pacífico Norte	100.00	96.40	3.60	
Pacífico Sur	100.00	98.37	1.63	
Centro	100.00	98.47	1.53	

FUENTE: IV Censo Agrícola, Ganadero y Ejidal 1960, op. cit., cuadro 43.

## Cuadro 16

1960

NÚMERO DE EJIDOS Y EJIDATARIOS, POR GRUPOS DE SUPERFICIE MEDIA DE LABOR INDIVIDUAL

	S u m a		hasta 1.0 hectáreas		de 1.1 a 4.0 hectáreas		de 4.1 a 10 hectáreas		de 10.1 y más hectáreas	
	ejidos	ejidatarios	ejidos	ejidatarios	ejidos	ejidatarios	ejidos	ejidatarios	ejidos	ejidatarios
Estados Unidos Mexicanos	18 301	1 512 125	1 124	147 118	5 681	521 044	7 878	612 984	3 618	230 979
Norte	4 484	309 378	139	11 457	1 154	76 955	2 247	166 675	944	54 291
Golfo de México	3 013	223 046	94	12 238	1 009	79 410	1 227	87 320	683	44 078
Pacífico Norte	1 249	89 860	18	2 543	179	10 669	551	43 760	501	32 888
Pacífico Sur	2 474	221 618	164	29 880	855	78 721	852	80 470	603	41 547
Centro	7 081	668 223	709	100 000	2 484	275 289	3 001	234 759	887	58 175
Estados Unidos Mexicanos	100.00	100.00	6.14	9.73	31.04	34.46	43.05	40.54	19.77	15.27
Norte	100.00	100.00	3.10	3.70	25.74	24.87	50.11	53.87	21.05	17.56
Golfo de México	100.00	100.00	3.12	5.49	33.49	35.60	40.72	39.15	22.67	19.76
Pacífico Norte	100.00	100.00	1.44	2.83	11.87	11.87	44.12	48.70	40.11	36.60
Pacífico Sur	100.00	100.00	6.63	9.42	34.56	35.52	34.44	36.31	24.37	18.75
Centro	100.00	100.00	10.01	14.97	35.08	41.20	42.38	35.13	12.53	8.70
Estados Unidos Mexicanos	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Norte	24.50	20.46	12.37	7.79	20.31	14.77	28.52	27.19	26.09	23.50
Golfo de México	16.46	14.75	8.36	8.32	17.76	15.24	15.58	14.25	18.88	19.08
Pacífico Norte	6.82	5.94	1.60	1.73	3.15	2.05	6.99	7.14	13.85	14.24
Pacífico Sur	13.52	14.66	14.59	14.19	15.05	15.11	10.81	13.13	16.67	17.99
Centro	38.70	44.19	63.08	67.97	43.73	52.83	38.10	38.29	24.51	25.19

FUENTE: IV Censo Agrícola, Ganadero y Ejidal 1960, op. cit., cuadro 44.



**Cuadro 17**  
**1960**  
**TIERRAS EJIDALES**  
*(hectáreas)*

	<i>Superficie de labor *</i>	<i>Número de parcelas</i>	<i>Tamaño medio</i>
<i>Total</i>	9 990 625.6	1 491 455	6.699
Aguascalientes	103 803.3	10 504	9.882
Baja California Norte	142 979.8	5 231	27.333
Baja California Sur	6 485.0	1 092	5.939
Campeche	183 477.5	10 155	18.068
Coahuila	314 604.9	32 237	9.759
Colima	78 408.2	5 628	13.932
Chiapas	682 590.9	84 612	8.067
Chihuahua	411 353.7	42 379	9.707
Distrito Federal	12 923.9	14 329	0.902
Durango	346 280.7	46 153	7.503
Guanajuato	523 857.6	66 811	7.841
Guerrero	518 367.8	73 109	7.090
Hidalgo	283 203.8	75 912	3.731
Jalisco	532 363.5	67 571	7.879
México	326 866.1	152 007	2.150
Michoacán	657 970.4	93 995	7.000
Morelos	105 865.1	21 842	4.847
Nayarit	288 750.1	24 579	11.748
Nuevo León	165 018.4	20 953	7.876
Oaxaca	316 663.0	52 746	6.004
Puebla	444 623.5	111 041	4.004
Querétaro	146 782.9	21 628	6.787
Quintana Roo	54 190.3	3 565	15.201
San Luis Potosí	453 541.1	66 878	6.782
Sinaloa	415 535.6	37 101	11.200
Sonora	201 874.4	17 033	11.852
Tabasco	165 618.2	19 719	8.399
Tamaulipas	251 316.2	33 503	7.501
Tlaxcala	125 306.9	28 400	4.412
Veracruz	863 170.5	143 617	6.010
Yucatán	420 042.0	50 005	8.400
Zacatecas	446 790.3	57 120	7.822

\* Explotada en forma individual.

FUENTE: IV Censo Agrícola, Ganadero y Ejidal 1960, op. cit., cuadro 43.

## Cuadro 18

1960

## TENENCIA DE LA TIERRA POR PAÍSES DE AMÉRICA LATINA

	Brasil		Argentina		México <sup>o/</sup>	
	número *	superficie **	número *	superficie **	número *	superficie **
de 0 a 20 hectáreas	2 046	13 604	181	1 759	1 126	4 111
de 20 a 100 hectáreas	948	40 017	128	7 710	1 727	51 118
de 100 a 1 000 hectáreas	315	86 292	122	35 323	78	21 205
de más de 1 000 hectáreas	33	125 538	26	130 350	13	92 650
<b>T O T A L</b>	<b>3 342</b>	<b>265 451</b>	<b>457</b>	<b>175 142</b>	<b>2 944</b>	<b>169 084</b>
<i>e s t r u c t u r a</i>						
de 0 a 20 hectáreas	61.22	5.12	39.60	1.00	38.25	2.43
de 20 a 100 hectáreas	28.37	15.08	28.01	4.40	58.66	30.23
de 100 a 1 000 hectáreas	9.42	32.51	26.70	20.17	2.65	12.54
de más de 1 000 hectáreas	0.99	47.29	5.69	74.43	0.44	54.80
<b>T O T A L</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>

\* En miles; \*\* en miles de hectáreas.

<sup>o/</sup> Para México el primer grupo de superficie es de 0 a 25 hectáreas; incluye la superficie media explotada por ejidatario que es de 27.851 hectáreas.FUENTE: Para Brasil y Argentina, Óscar Delgado, editor, *Reformas agrarias en América Latina, procesos y perspectivas*, FCE, 1965, pp. 735 y ss. y para México cuadro núm. 10 del apéndice estadístico y IV Censo Agrícola . . . , *op. cit.*

Cuadro 19

PREDIOS NO EJIDALES CON MÁS DE 5 MIL HECTÁREAS  
DE SUPERFICIE, 1960.

	Número	Superficie*	Tamaño medio**
Aguascalientes	5	33	6 600
Baja California	15	288	19 200
Baja California Sur	30	269	8 970
Campeche	126	5 918	46 968
Coahuila	573	11 902	20 771
Colima	13	128	9 846
Chiapas	44	1 010	22 954
Chihuahua	775	12 126	15 646
Distrito Federal	3	38	12 667
Durango	371	7 185	19 366
Guanajuato	15	126	8 400
Guerrero	131	3 539	27 015
Hidalgo	5	35	7 000
Jalisco	54	965	17 870
México	8	118	14 750
Michoacán	64	427	6 672
Morelos	1	5	5 000
Nayarit	36	1 079	29 972
Nuevo León	152	1 824	12 000
Oaxaca	260	5 767	22 181
Puebla	12	206	17 167
Querétaro	1	8	8 000
Quintana Roo	35	2 290	65 429
San Luis Potosí	78	1 415	18 141
Sinaloa	88	1 475	16 761
Sonora	465	6 085	13 086
Tabasco	22	404	18 364
Tamaulipas	227	2 606	11 480
Tlaxcala	11	22	2 000
Veracruz	89	952	10 697
Yucatán	43	512	11 907
Zacatecas	113	1 895	16 770

\* en miles de hectáreas; \*\* en hectáreas.

FUENTE: IV, Censo Agrícola, Ganadero y Ejidal.

## ÍNDICE

Prefacio . . . . .	7
Introducción . . . . .	9
La tenencia de la tierra en 1910 . . . . .	11
La tenencia de la tierra de 1910 a 1930 . . . . .	17
La tenencia de la tierra de 1935 a 1940 . . . . .	24
La tenencia de la tierra de 1941 a 1950 . . . . .	35
La tenencia de la tierra de 1951 a 1960 . . . . .	51
Tenencia de la tierra, economía política y política agraria . . . . .	71
Apéndice estadístico . . . . .	103

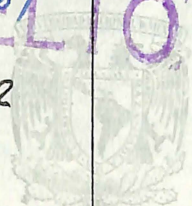


En la Imprenta Universitaria, bajo la dirección de Rafael Moreno, se terminó la impresión de este libro el día 5 de marzo de 1968. La edición estuvo al cuidado del autor y de Federico Galván. Se hicieron 2 000 ejemplares.

FECHA DE DEVOLUCION

El lector se obliga a devolver este libro antes del vencimiento de préstamo señalado por el último sello.

31 Ago. 1972			
27/13/1981			
<del>2/VII/1982</del>			
14/vi/96			









HD1158  
.M4  
T4

UNAM



5654

INST. INV. SOCIALES

M076105

HD1158  
M4T4

Ds. 5654



TELLO

LA  
TENENCIA  
DE LA  
TIERRA  
EN  
MEXICO

H01156  
M414